



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 320

3 de febrero de 2005

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 3 de febrero de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-5/05 RGEP. 732 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre intención de rectificar la subida excesiva de las tarifas del transporte público para el año 2005.

2.- PCOP-10/05 RGEP. 738 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la actuación del Delegado del Gobierno con motivo de la manifestación celebrada el pasado día 22-01-05 en Madrid, convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, AVT.

3.- PCOP-11/05 RGEP. 739 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que han realizado los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid en relación con la ola de frío polar.

4.- PCOP-8/05 RGEF. 735 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que se ha recortado el derecho del alumnado a cursar la educación básica en los centros ordinarios hasta los dieciocho años de edad.

5.- PCOP-2/05 RGEF. 515 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, preguntando en qué consiste la anunciada estrategia de calidad del aire.

6.- PCOP-6/05 RGEF. 733 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación de los retenes forestales.

7.- PCOP-9/05 RGEF. 736 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio acerca de la propuesta formulada por la denominada "comisión de expertos", consistente en eliminar de la Ley del Suelo la actual obligatoriedad de reserva de un porcentaje del suelo urbanizable para vivienda protegida.

8.- PCOP-12/05 RGEF. 740 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del Plan de Vivienda, recientemente aprobado.

9.- PCOP-7/05 RGEF. 734 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace respecto a las circunstancias que concurren en las listas de espera para consultas externas y pruebas o técnicas diagnósticas en relación al tipo de solicitud.

10.- PCOP-15/05 RGEF. 743 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que va a reportar a los ciudadanos madrileños la reestructuración de los servicios de salud de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-13/05 RGEF. 741 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar con respecto a las obras de reparación de la Catedral de Nuestra Señora de la Magdalena, de Getafe.

12.- PCOP-14/05 RGEF. 742 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos en materia de adopciones tras los contactos mantenidos con la República Popular de China.

13.- PCOP-3/05 RGEF. 520 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuación ante el cierre de la empresa Dormilón.

14.- C-837/04 RGEF. 7020 y RGEF. 710/05 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre últimas decisiones adoptadas en referencia al parque temático de la Warner.

15.- C-3/05 RGEF. 302 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por su Consejería para mejorar la seguridad de las instalaciones receptoras de gas.

16.- C-6/05 RGEF. 414 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a

petición propia, sobre incidencia de la gripe en la Comunidad de Madrid y las medidas adoptadas.

17.- M-17/04 RGEF. 7504 (VII). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 37/04, sobre Plan general en materia de vivienda de protección pública en la Comunidad de Madrid.

18.- PNL-78/04 RGEF. 6904 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la nación para que reconsidere la decisión de trasladar fuera de la Comunidad de Madrid la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.
Página 9359

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto once del Orden del Día: PCOP-13/05 RGEF. 741.
Página 9359

— **PCOP-5/05 RGEF. 732 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre intención de rectificar la subida excesiva de las tarifas del transporte público para el año 2005.**
Página 9359

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.
Página 9359

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 9359

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.
Página 9359-9361

— **PCOP-10/05 RGEF. 738 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la actuación del Delegado del Gobierno con motivo de la manifestación**

celebrada el pasado día 22-01-05 en Madrid, convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, AVT.

Página 9361
-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 9361
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 9361-9363
-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página 9363-9364

— **PCOP-11/05 RGEF. 739 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que han realizado los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid en relación con la ola de frío polar.**

Página 9364
-Interviene la Sra. Martín Martín, formulando la pregunta.

Página 9364
-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 9364-9365

-Interviene la Sra. Martín Martín, ampliando la información.

Página 9365

— **PCOP-8/05 RGEF. 735 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que se ha recortado el derecho del alumnado a cursar la educación básica en los centros ordinarios hasta los dieciocho años de edad.**

Página 9366

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 9366

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 9366

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 9366-9367

— **PCOP-2/05 RGEF. 515 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, preguntando en qué consiste la anunciada estrategia de calidad del aire.**

Página 9368

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 9368

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 9368

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 9368-9370

— **PCOP-6/05 RGEF. 733 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación de los retenes forestales.**

Página 9370

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.

Página 9370

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 9370

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 9370-9371

— **PCOP-9/05 RGEF. 736 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio acerca de la propuesta formulada por la denominada "Comisión de expertos", consistente en eliminar de la Ley del Suelo la actual obligatoriedad de reserva de un porcentaje del suelo urbanizable para vivienda protegida.**

Página 9372

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 9372

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 9372

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 9372-9374

— **PCOP-12/05 RGEF. 740 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del Plan de Vivienda, recientemente aprobado.**

Página 9374

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 9374

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 9374-9375

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 9375-9376

— **PCOP-7/05 RGEF. 734 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace respecto de las circunstancias que**

concurrer en las listas de espera para consultas externas y pruebas o técnicas diagnósticas en relación al tipo de solicitud.

Página 9376

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página 9376

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 9376

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 9376-9378

— PCOP-15/05 RGEF. 743 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que va a reportar a los ciudadanos madrileños la reestructuración de los servicios de salud de la Comunidad de Madrid.

Página 9378

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 9378

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 9378-9379

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página 9379

— PCOP-14/05 RGEF. 742 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos en materia de adopciones tras los contactos mantenidos con la República Popular de China.

Página 9380

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, formulando la pregunta.

Página 9380

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 9380-9381

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, ampliando la información.

Página 9381

— PCOP-3/05 RGEF. 520 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuación ante el cierre de la empresa Dormilón.

Página 9381

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 9382

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 9382

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 9382-9383

— C-837/04 RGEF. 7020 y RGEF. 710/05 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre últimas decisiones adoptadas en referencia al parque temático de la Warner.

Página 9383

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 9383-9384

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.

Página 9385-9388

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Fernández Rubio.

Página 9388-9394

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 9395-9397

— C-3/05 RGEF. 302 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por su Consejería para mejorar la seguridad de las instalaciones receptoras de gas.

Página 9397

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 9397-9398

-Exposición del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Página 9398-9401

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Cabrera Orellana.

Página 9401-9407

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 9407-9408

— C-6/05 RGEP. 414 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre incidencia de la gripe en la Comunidad de Madrid y las medidas adoptadas.

Página 9408

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9408-9411

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 9411-9418

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 9418-9420

— M-17/04 RGEP. 7504 (VII). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 37/04, sobre Plan general en materia de vivienda de protección pública en la Comunidad de Madrid.

Página 9420

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en defensa de la moción.

Página 9421-9424

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en turno

de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 9424-9427

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Utrilla Palombi.

Página 9427-9429

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, indicando que su Grupo acepta o no las enmiendas planteadas.

Página 9429

-Votación y rechazo de la moción.

Página 9430

— PNL-78/04 RGEP. 6904 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la nación para que reconsidere la decisión de trasladar fuera de la Comunidad de Madrid la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Página 9430

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, en defensa de la proposición no de ley.

Página 9430-9433

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ferré Luparia y la Sra. Fernández Sanz

Página 9433-9438

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 9438

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 9438

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 48 minutos.

Página 9438

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: a solicitud del Ilmo. señor Diputado don Pablo Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, retirada del orden del día de la pregunta de respuesta oral en Pleno 13/05, incluida en el apartado uno, preguntas de respuesta oral en pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el Diputado que la formule y el Gobierno o la Presidenta del Gobierno. Comenzamos con la primera pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra Presidenta de la Comunidad, sobre intención de rectificar la subida excesiva de las tarifas del transporte público para el año 2005.

———— PCOP-5/05 RGEP. 732 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Tiene intención de rectificar la subida excesiva de las tarifas del transporte público para el año 2005? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sólo desde la demagogia se puede calificar de excesiva la subida

que el Consorcio Regional de Transporte ha aprobado para los transportes de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Aguirre, la subida de las tarifas del transporte público que aprobaron ustedes para este año 2005 es una auténtica desmesura; una desmesura que hace daño a la economía de muchos ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que al quejarse, créanme, no hacen demagogia sino que expresan un sentimiento bastante razonado. Una subida que hace daño también a las condiciones de movilidad del conjunto de los madrileños, puesto que desincentiva la utilización del transporte público. Una subida media del 6 por ciento en las tarifas, casi un 9 por ciento de subida en los abonos de transporte y un 13 por ciento de subida en los billetes sencillos del metro.

Ésta es, señora Aguirre, se ponga como se ponga, una subida desmesurada, sin justificación además, porque nos han dicho ustedes que subían las tarifas para financiar la ampliación del metro, lo cual es falso, señora Aguirre. Usted sabe que las tarifas no dan ni tan siquiera para financiar los gastos de mantenimiento de la red, cuando menos los gastos de construcción de nuevas infraestructuras de transporte. Han dicho ustedes que subían las tarifas como el Gobierno socialista de España, pero el Gobierno socialista de España ha subido las tarifas de Cercanías de Renfe un 3 por ciento, la mitad que usted, señora Aguirre.

Nos han dicho que subían las tarifas para salvar Mintra como mecanismo de financiación de la ampliación del metro, pero Eurostat, que es un organismo -por cierto, le recuerdo, independiente- que está dirigido por un tal señor Hendrich, que ha sido colaborador durante muchos años de la señora Loyola de Palacio -les recuerdo-, les está diciendo que este instrumento de financiación no es válido por irregular y por opaco, cuestión de la que les venimos advirtiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista

año tras año. No hay justificación para una subida de tarifas tan desmesurada, tan abusiva y tan injusta, que perjudica a las familias madrileñas en su poder adquisitivo, que incrementa la tensión inflacionista, que incentiva el uso del vehículo privado en la Comunidad del atasco, que contribuye a aumentar también la contaminación atmosférica.

¿Dónde va a quedar, señora Aguirre, después de este "tarifazo", la credibilidad de su discurso fiscal? Porque la supuesta rebaja selectiva de impuestos es cada vez más selectiva, señora Aguirre: bajan ustedes apenas el Impuesto de Sucesiones a las grandes fortunas y punto, y a los demás nos incrementan los impuestos relativos a la vivienda y las tarifas del transporte público, que tienen que pagar la inmensa mayoría de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le voy a pedir que escuche usted a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, sin insultarlos, sin llamarlos demagogos; que sea usted sensible ante las dificultades económicas de muchísimas familias madrileñas; que admita usted su error y que rectifique limitando la subida de las tarifas del transporte público al aumento del IPC. Los ciudadanos se lo agradecerán, y nosotros la aplaudiremos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Simancas, la desmesura de la que habla Su Señoría. Fíjese en la desmesura: en el año 2004 los precios, el IPC, crecieron el 3,2 por ciento y, sin embargo, la subida del transporte público en Madrid fue del 2,8 por ciento; es decir, que, en términos reales, el transporte público en Madrid bajó.

En cuanto a los abonos, a los que se refiere

S.S., pues resulta que el abono de la tercera edad sube un 3,2 por ciento, cuando la subida del IPC prevista es del 3,3; por tanto, en términos reales, el abono baja. El abono joven sube exactamente lo mismo que el IPC, el 3,3 por ciento. El billete sencillo, del que habla S.S., resulta que baja de 1,15 euros a 1 euro, y se prevé que ese billete se pueda utilizar en cuarenta millones de viajes nada menos.

Y dice S.S. -no lo ha dicho hoy aquí, pero lo ha dicho en los medios de comunicación- que habíamos puesto el transporte público más caro de España. Yo quiero aprovechar esta ocasión para que los ciudadanos madrileños sepan cuál es el precio del transporte público en el resto de España.

Mire, Señoría, en Barcelona el abono mensual cuesta 40,75 euros; en Madrid, 37,1; el abono de diez viajes en Barcelona, 6,30 euros; en Madrid, 5,8 euros. Y me dirá usted: es que Barcelona es una ciudad muy cara; debe ser porque está el tripartito, porque también ahí hay un Gobierno socialista. Por cierto, el billete de Cercanías -no lo ha dicho S.S.- en el año 2004 lo han subido dos veces.

Bueno, pues vamos a comparar, por ejemplo, con otras ciudades que tengan metro, como Londres o París; en ambas el billete está en un porcentaje muchísimo más alto que en Madrid. En Londres, el billete más barato, que no permite siquiera acceder al centro, está en 1,86 libras; para llegar al centro hay que pagar más de 2 libras. En París el billete de 10 viajes cuesta 10,5 euros, el doble de lo que cuesta el billete de 10 viajes aquí; el billete sencillo 1,40 euros. Por lo tanto, Señoría, lo que no me puede decir es que la subida es desmesurada.

Además, qué mala suerte que justamente haga usted esta pregunta en el día de hoy, en el que Eurostat, que dice usted que es un organismo independiente y que este señor que lo dirige dependía de Loyola de Palacio y ahora depende del señor Almunia... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡No! ¡No!) Pues de quien dependa. Lo que no me puede negar S.S... (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Almunia es el que tiene que tomar la decisión sobre si la empresa Mintra que es la que hasta ahora ha sido aceptada por el señor Solbes, cuando era Comisario de la Unión Europea, como una empresa comercial, y era empresa comercial, sí, Señorías. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Qué mala suerte que S.S. me haga esta pregunta en el día de hoy. Nada ha cambiado respecto a la situación comercial, como la calificó Eurostat el año pasado, con el señor Solbes a la cabeza de Mintra. ¿Sabe lo que ha cambiado? Que el señor Rodríguez Zapatero lo que quiere es asfixiar a Madrid e impedir que hagamos la mayor ampliación de metro de la historia. Gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la actuación del Delegado del Gobierno con motivo de la manifestación celebrada el pasado día 22.01.05 en Madrid, convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, AVT.

———— PCOP-10/05 RGEF. 738 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Presidenta, ¿Cual es la valoración que hace el Gobierno sobre la actuación del Delegado del Gobierno en la

manifestación celebrada el pasado día 22 de enero convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo?

(Los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida abandonan la sala.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señora Cifuentes. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, su pregunta, tal y como está formulada, parece una invitación a que mi respuesta esté llena de adjetivos que valoren la actuación del Delegado del Gobierno, pues nada más lejos de mi intención. No quiero calificar esta actuación; voy a limitarme a hacer una consideración ante todos ustedes de los hechos. Los hechos son tozudos; y Ana Arent nos enseña que si queremos de verdad tener una idea de lo ocurrido no debemos cambiar las opiniones por los hechos. Yo me voy a referir solamente a los hechos.

El pasado día 10 de enero el Comité de Dirección del Partido Popular de Madrid acordó apoyar públicamente la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo en protesta por la excarcelación de una serie de etarras condenados algunos a miles de años y que, sin embargo, iban a salir a la calle. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Los otros partidos de Madrid, PSOE e Izquierda Unida, permanecieron en silencio en aquel momento; no manifestaron el apoyo a la convocatoria hasta que, en la víspera de la manifestación, el PSOE sí lo hizo; anunció que iría a la manifestación.

A todos los cargos públicos nos citaron en el Círculo de Bellas Artes, a todos, y hay que decir que los organizadores, la Asociación de Víctimas del Terrorismo, son eso: víctimas del terrorismo, y no

tienen por qué tener ningún tipo de experiencia en la organización de estos actos. Nos citaron para que nos pudiéramos incorporar en el sitio que teníamos asignados, y así lo hicimos.

El Ministro de Defensa decidió acudir a la manifestación por su cuenta y al margen de las autoridades, aunque eso sí, acompañado del fotógrafo oficial del Ministerio. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Al incorporarse a la marcha fue increpado por una minoría de asistentes que le increpaban o le reprochaban el apoyo del PSOE a la manifestación, que consideraban que había sido poco; que no hubiera ido el señor Peces-Barba; que fuera Ministro por el escaso apoyo de Esquerra Republicana de Cataluña, etcétera. (*Fuertes y prolongadas protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esos reproches, Señorías, llegaron al insulto.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Y yo quiero dejar aquí bien claro, Señorías, que yo rechazo absoluta y totalmente el insulto; lo rechazo, y lo quiero decir aquí. El insulto es la descalificación del adversario, del que no es o no piensa como nosotros, con la intención de descalificarle, y yo, lo mismo que dije entonces, lo digo ahora: lo rechazo absoluta y totalmente.

Quiero decirles, Señorías, que yo he sido gravísimamente insultada, como muchos otros miembros de mi Partido, a lo largo de las durísimas campañas que hicimos en el año 2003, y estoy todavía esperando que alguno de los miembros de los otros partidos hubiera hecho una condena clara y radical del insulto como la que yo hago ahora. Creo que el insulto es el primer paso hacia la conculcación de las libertades.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, me acojo a su benevolencia

porque creo que este asunto es de la suficiente importancia como para que los hechos queden bien claros. (*Fuertes y prolongadas protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Presidenta, los hechos son tozudos: el Ministro fue abucheado y decidió abandonar la manifestación. Y aquí es donde empieza la actuación del Delegado del Gobierno (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), que dice el día 24: "A lo largo del día de mañana" -el lunes- "serán identificadas todas aquellas personas que estaban próximas al Ministro de Defensa". Y al día siguiente, Señorías, son detenidos, llevados en un coche policial camuflado a declarar; se les leen sus derechos; se les dice que pueden permanecer callados; que pueden designar un abogado, etcétera. Cuando se termina el interrogatorio se les hace un acta de puesta en libertad. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por tanto, se detiene a dos ciudadanos honrados por el solo hecho de ser militantes del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Presidenta, le ruego concluya.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Habrá que averiguar, señora Presidenta, quién distribuyó la fotografía con los militantes del Partido Popular identificados, la mujer de uno de ellos, por ejemplo, a los medios de comunicación. (*Fuertes y prolongadas protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no lo vamos a consentir; no vamos a consentir la utilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en favor del partido de un Gobierno. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en el Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Cifuentes, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta del Gobierno, usted ha dicho que no va a hacer ningún tipo de calificación sobre las actuaciones, pero yo sí voy a hacerla. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Ya las hizo.- Continúan los rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Pediría a los señores socialistas que me dejen hacer uso de mi libre derecho a poder expresarme en este Parlamento, si no les importa. Bien, la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estuvo plagada de irregularidades y arbitrariedades, y esas actuaciones se llevaron a cabo, señora Presidenta, por orden del Delegado del Gobierno. Entre otras, sólo voy a citar la detención arbitraria de dos personas, dos militantes, un jubilado de 65 años y un ama de casa, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sin ningún tipo de prueba ni indicio contra ellos. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Menudo jubilado!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, le ruego se comporte.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): En segundo lugar, existencia de represalias contra el funcionario de policía que se negó a detenerles por apreciar arbitrariedad. En tercer lugar, manipulación de informes policiales sobre asistencia de personas a la manifestación para justificar la, a nuestro juicio, injustificable insuficiente cobertura policial que hubiera garantizado el orden público. Y, en cuarto lugar, el cese repentino de una investigación iniciada desde el momento en que los militantes del Partido Popular fueron puestos en libertad después de todo el ruido mediático que se organizó; ruido mediático que tan sólo pretendía criminalizar a un partido político, el Partido Popular, sin dudar en hacer para ello un uso ilegítimo de la

policía, deteniendo e imputando de un delito a unas personas, cuando las imputaciones tan sólo pueden corresponder a los jueces.

Por tanto, consideramos que lo ocurrido es gravísimo; se ha utilizado de forma torticera y se ha realizado una detención política, y eso hay que decirlo. Y esto, además, Señorías, nos está retrotrayendo a épocas que creíamos olvidadas, y es una vergüenza, y lo vamos a defender y a denunciar en todas las ocasiones en que esto ocurra. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No vamos a permitir que aquí se quiera criminalizar a un partido político ni que se nos quiera deslegitimar por usar nuestro libre derecho a manifestarnos y expresarnos en una manifestación en apoyo a las víctimas o de ningún otro tipo. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ruego silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Ayer, el Ministro de Interior culpabilizó a la policía; nosotros no vamos a entrar en culpabilidades, pero sí vamos a responsabilizar muy directamente al Delegado del Gobierno y al Ministro del Interior por todo lo ocurrido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señora Presidenta, porque nuestra responsabilidad, desde luego, pasa, y así lo estamos haciendo, por exigir que se respeten los derechos de los madrileños, de todos, de los del PP y también de los suyos, Señoría, de los de Izquierda Unida y de los del Partido Socialista. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los*

escaños.): Por tanto, pedimos a la señora Presidenta del Gobierno que actúe en este sentido, que pida que se esclarezca lo ocurrido y que, desde luego, exija las responsabilidades oportunas para garantizar que en esta Comunidad Autónoma no se van a repetir hechos semejantes. Gracias por el silencio de las Señorías socialistas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que debatan con la palabra. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Hay que atenerse al Reglamento.*) Los dos portavoces, los dos Grupos tienen su derecho a hablar; por lo tanto, respeten el uso de la palabra de cada uno. (La Sra. **ARROYO VENEROSO**: *Ha estado 20 minutos.*) Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que han realizado los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid en relación con la ola de frío polar.

———— PCOP-11/05 RGEP. 739 (VII) ————

(*Los señores Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida se reincorporan a la sesión.*)

Tiene la palabra la señora Martín Martín para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo de la reciente ola de frío polar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora

Presidenta. Señorías, en efecto, en las dos últimas semanas todo el territorio español sufrió una intensa ola de frío que motivó un fuerte descenso en las temperaturas y muchas dificultades en la circulación en las carreteras. En la Comunidad de Madrid esta adversidad se ha hecho sentir especialmente en las zonas de sierra y montaña, aunque en general también tuvo incidencia a lo largo y ancho de toda la región.

Por todo ello, Señorías, el Gobierno actuó con previsión y rapidez, remitiendo el pasado 22 de enero a todos los ayuntamientos y organismos implicados la comunicación del Instituto Nacional de Meteorología, en la que se preveía la bajada de las temperaturas, una bajada extraordinaria acompañada de nevadas, heladas y vientos de gran intensidad. El día posterior se remitió un aviso especial de fenómenos climáticos adversos desde el Centro de Coordinación de Emergencias Madrid 112, desde donde también se comunicó en la tarde del día 24 la activación del plan de protección civil ante inclemencias invernales en su nivel más bajo de gravedad, que no desactivamos hasta el pasado día 31 de enero.

En esos ocho días, en el Centro de Emergencias Madrid 112 se registraron 257 accidentes de tráfico por heladas y nieve, 892 averías, 225 emergencias sociales, a lo que hay que unir otros 1.255 accidentes de tráfico de tipo ordinario. En definitiva, un elevado número, agravado por el mal tiempo.

Por otro lado, informamos puntualmente sobre las precauciones y recomendaciones que se debían tomar, a través de comunicados y en declaraciones televisadas, y se llevó a cabo un gran número de actuaciones. De todas las intervenciones destaca la que se produjo en la noche del 26 de enero con el fin de prestar apoyo a más de un millar de ocupantes de 400 camiones y diez autobuses con pasajeros de origen magrebí que se quedaron atrapados por el temporal debido al corte que provocó la Guardia Civil en la N-I, con dirección a Burgos, como consecuencia de las nevadas. Inmediatamente se desplazó hasta allí un grupo sanitario con dos dotaciones medicalizadas del Summa 112, otras dos de la Cruz Roja, así como un grupo logístico de emergencia bajo el mando del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con 10 vehículos, 25 profesionales y un intérprete del

idioma árabe. El grupo logístico del Cuerpo de Bomberos proporcionó 800 mantas, mil raciones de comidas, dos mil litros de bebidas, 150 kilos de alimentos, 600 kit de aseo personal, diversos calefactores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Y, como quiera que en el transcurso de la noche empeoraba cada vez más la situación climatológica, se decidió habilitar dos albergues, uno en el pabellón municipal y otro en el colegio público de La Cabrera, donde fueron atendidas gran parte de las personas afectadas.

En definitiva, señora Presidenta, Señorías, podemos decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid actuó con celeridad y con eficacia, demostrando una vez más la gran profesionalidad de todos y cada uno de nuestros equipos de emergencia. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. La señora Martín tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Una vez más, los servicios de la Comunidad de Madrid han actuado de manera eficaz y eficiente; se ha puesto de manifiesto la extraordinaria eficacia de estos servicios, y su actuación confirma que el prestigio del que gozan en Europa los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid es un prestigio merecido.

Agradecemos también que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haya culpado a los ciudadanos de los efectos de la ola de frío, como hizo la Directora General de Protección Civil de la Administración General del Estado, que, cuando muchos españoles iban a viajar con motivo de las fiestas de Navidad para reunirse con sus familiares y amigos, los culpó por no llevar las cadenas en los

coches. Yo creo que no tenemos que hacer recaer las responsabilidades sobre aquellas personas a las que precisamente tenemos que servir, y tenemos que tener una visión certera de que nuestro compromiso es servir al ciudadano. La Comunidad de Madrid -y le felicito por eso, señor Vicepresidente- tiene uno de los mejores y más modernos servicios de atención de emergencias.

Mientras el consumo eléctrico batía récord por las bajas temperaturas y por las aceras de nuestras calles se esparcían toneladas de sal, el clima político ha seguido una tendencia precisamente inversa porque, mientras el mercurio bajaba, los termómetros políticos subían de temperatura. Ha habido dos noticias muy importantes que han ocupado las tertulias y los medios de comunicación durante estos días de la ola de frío: la primera ha sido el debate del Plan Ibarretxe y la segunda la detención irregular, la criminalización de dos militantes del Partido Popular. Yo creo que nos hemos hecho, por tanto, expertos en temporales, entre los que provocan algunos políticos y los que traen como consecuencia los meteorológicos. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Señora Martín, atégase a la cuestión de la pregunta.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Ésta es una buena muestra de cómo el termómetro político sigue la trayectoria inversa al meteorológico. Yo creo que una vez que el frío ha pasado, y como la temperatura política sigue muy alta, sólo nos queda esperar que los ciudadanos sepan que en la Comunidad de Madrid no nos va a ocurrir lo mismo que a la Directora General de Protección Civil, que cuando bajan los termómetros, se le hiela el corazón. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que se ha recortado el derecho del alumnado a cursar la educación básica en los centros ordinarios hasta los dieciocho años de edad.

———— PCOP-8/05 RGEF. 735 (VII). ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Razones por las que se ha recortado el derecho del alumnado a cursar la educación básica en los centros ordinarios hasta los 18 años.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ésta es la segunda vez que contesto en este Pleno una pregunta sobre el mismo tema, pero no tengo inconveniente en volver a informarles a ustedes de que la Consejería de Educación se limita a aplicar la normativa vigente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha cambiado algo. La Orden 5463 de 2004 vulnera el actual marco jurídico y, al tiempo, atenta contra el derecho a la educación en régimen ordinario de un número importante de alumnos menores de 18 años. Le voy a resumir los problemas que genera su orden. En primer lugar, permite la expulsión de alumnos que sin cumplir 18 años deberían seguir asistiendo a centros de secundaria. Esta decisión que usted ha tomado conculca su derecho a la educación y los convierte, de hecho, en fracasados sin remedio. Ya sé que pueden ir a centros de personas adultas, pero es una pésima solución, tal como denuncian los directores de estos centros, por muchas razones que no tengo tiempo de explicarle. Su orden es puro conservadurismo destilado; responde a una filosofía segregadora,

antisocial y que hace dejación de su responsabilidad para con los alumnos que tienen más dificultades. Ustedes pretenden rebajar el fracaso escolar quitándose de en medio cuanto antes a los que van mal, y no me extraña nada, porque usted defendió aquí el derecho a la ignorancia de aquellos alumnos que no progresan adecuadamente; por cierto, no sé si hoy defenderá aquí la ignorancia supina que tiene la señora Presidenta sobre lo que sucede en Europa.

Señor Peral, en lugar de trabajar para incrementar los recursos de los institutos -y le recuerdo que Madrid es la Comunidad que menor porcentaje del PIB dedica a educación-, se decanta por la solución más fácil y la más barata, pero también por la más brutal: todos a la calle, teníamos un problema y lo hemos resuelto; o todos a trabajar con "la fregoneta", como decía su Viceconsejera cuando se refería a este tipo de alumnos. Además, su orden es ilegal, señor Peral. Es usted un Consejero que no respeta la legalidad del Gobierno de España, y, por si lo duda, le diré que el Ministerio le ha recriminado y le ha requerido para que corrija esta orden.

Señor Consejero, permítame darle tres consejos y, si tengo tiempo, alguno más. En primer lugar, no pretenda implantar por lo "bajinis" el articulado suspendido de la LOCE; piense en la cooperación institucional; aplique las reglas de juego, manténgalas y defiéndalas; no se rebele contra el Gobierno de España, arriesgándose a nuevas derrotas jurídicas. Si quiere ser rebelde, séalo por una causa justa y no por una causa que consiste en excluir educativa y socialmente a alumnos con dificultades. Deje usted de ser, al menos por una vez, el Consejero más radical de un Gobierno radical de derechas que hoy aquí ha defendido a la extrema derecha, que insultó no sólo al señor Bono en la manifestación del otro día, sino también el portavoz de mi Grupo y a otros Diputados. La manifestación fue organizada por el Partido Popular con el único objetivo de insultar y agredir al Partido Socialista Obrero Español. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, aténgase a la cuestión.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Una desmesura y una vergüenza, como lo del holocausto, que nos dio vergüenza ajena; que hizo el ridículo la Presidenta; una desvergüenza y una desmesura del Grupo Parlamentario Popular. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, guarde la cortesía parlamentaria debida a esta Cámara, y vaya finalizando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Por cierto, hablando de extrema derecha, le voy a decir al señor Consejero que quien le ha preparado esta orden inicua e ilegal son los halcones que anidan en la Dirección General de Ordenación Académica, algunos de ellos extremistas y muy bien relacionados, por cierto, con el vocero matinal de la cadena de los obispos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice. Su tiempo ha terminado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, gracias. Señor Navarro, cada día estoy más convencido de que usted hace teatro aquí. Usted, que es una persona moderada fuera, se convierte en una persona distinta, y lo que me da pena es ver a una persona moderada tener que ganar méritos dentro de su partido, ante su portavoz, haciendo aquí un teatro en el que no cree. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Usted acaba de recibir consignas de su portavoz para salirse del contenido de la pregunta, y yo no le voy a contestar a la misma, porque tuvo usted cumplida respuesta cuando me hicieron la misma pregunta en uno de los últimos plenos. Pero sí le voy a decir que ya va siendo hora de que algunas personas de su partido dejen de distinguir entre las víctimas del terrorismo de primera y de segunda; entre los agredidos de primera y de tercera

regional, como pudo ser la Presidenta, a la que usted se ha referido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, aténgase a la cuestión, por favor. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, yo respeto a la Presidenta y me atengo a la cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se lo agradezco, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): El artículo 21 de la LOCE establece perfectamente que el derecho de los alumnos a continuar en la educación, una vez que tienen 16 años, depende de la consideración del equipo evaluador, es decir, de profesionales, señor Navarro, a los que sin duda usted valora tanto como yo. Este artículo es de aplicación inmediata a los 20 días de la publicación de la propia Ley Orgánica de Calidad de la Educación, y este artículo no fue modificado por el Real Decreto 1.318/2004 de 28 de mayo, el conocido como "decretazo", del Gobierno del Partido Socialista. Por los motivos que sea, ustedes no consideraron oportuno modificarlo, y el dictamen del Consejo de Estado dejó bien claro que no toda la LOCE está sujeta a calendario. Por eso, están ustedes entrando en abierta contradicción con el sentido común y con el propio Consejo de Estado, y esto les pasa por llegar al Gobierno con un único objetivo: echar abajo toda la labor legislativa y de gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario

Izquierda Unida, al Gobierno, preguntando en qué consiste la anunciada estrategia de calidad del aire.

———— PCOP- 2/05 RGEP. 515 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida quisiera saber en qué consiste la anunciada estrategia de calidad del aire.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. La estrategia de la calidad del aire será una de las iniciativas más importantes que ponga en marcha mi Consejería y que llevará a cabo para la lucha contra el cambio climático. Consistirá fundamentalmente en la elaboración de una política integrada a corto, medio y largo plazo que permita lograr la protección de la salud humana y el medio ambiente de los efectos de la contaminación atmosférica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera preguntar si estas declaraciones sobre la estrategia del aire las hizo usted como Consejero de Medio Ambiente, como funcionario del Estado o las hizo usted como abogado, porque aquí como depende en calidad de qué haga uno declaraciones, se le pueden hacer o no preguntas en este Pleno, entiendo yo que las hizo usted como Consejero. En este sentido, quiero decirle que nos crea una pequeña confusión; yo no sé si la tiene usted mentalmente o la tiene la Consejería.

Mire, señor Consejero, hablar de calidad del aire no es hablar de cambio climático; es decir, la contaminación atmosférica es una cosa y el cambio

climático otra. Y mi pregunta iba en el sentido de que usted anuncia una estrategia de calidad del aire en la que mezcla los dos conceptos, y son estrategias radicalmente diferentes. Si no lo sabe, pregunte en su Consejería que se lo contarán, porque son, insisto, estrategias radicalmente diferentes. Si estamos hablando, en el caso de Madrid, de cambio climático y de gases de efecto invernadero, estamos hartos ya de pedir que tenga esta Comunidad algo que, por directiva europea y por obligación del Ministerio de Medio Ambiente, debería tener la Comunidad de Madrid, y son unos objetivos de reducción de efectos de gases de efecto invernadero. Pero yo creía que estábamos hablando del problema grave que tiene la Comunidad de Madrid en cuanto a contaminación atmosférica que, repito, es otra cosa, que yo no sé si usted mezclará en la misma estrategia, pero es otra cosa. Una cosa es CO₂ y lo otro es dióxido de nitrógeno y partículas en emisión; no es lo mismo, y requieren, además, tácticas absolutamente diferentes. En el caso de la contaminación, sabe usted que en Madrid tenemos dos problemas, yo creí que me iba a contestar eso cuando hablábamos de una estrategia: el primero es que hay un incumplimiento flagrante de la directiva de calidad del aire que obliga, además, a planes de reducción de dióxido de nitrógeno y partículas en emisión. Llevamos un retraso de dos años, y yo pensaba que usted me iba a contestar que, por fin, en la Comunidad de Madrid iba a aplicar la ley. En segundo lugar, y esto estoy seguro que el señor Consejero lo sabrá, tenemos un problema de salud pública de primer orden en la Comunidad de Madrid relacionado con la contaminación atmosférica. Repito, contaminación atmosférica, no cambio climático. Estamos hablando de dióxido de nitrógeno y de partículas en emisión.

Señor Consejero, tengo delante de mí el Boletín Epidemiológico que ha publicado el Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, y en él leo textualmente la gravedad del problema de salud pública que la calidad del aire tiene en Madrid. Dice, y cito textualmente: "Si la reducción del nivel medio anual de 20 gramos por metro cúbico de partículas en emisión fuera posible, y se puede hacer, se podrían prevenir 1.547 muertes al año en la Comunidad de Madrid". Quisiera saber si en esta estrategia se contempla alguna medida para reducir estas partículas en la Comunidad de Madrid. Yo creo que no, pero por otro motivo; no sé si lo sabe, si no,

se lo cuento yo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Y es que la mayor fuente de emisión de dióxido de nitrógeno de estas partículas son los coches, y yo, sinceramente, con tanta carretera y tanto meter coches en la Comunidad de Madrid, veo un poco difícil que reduzcamos, por una parte, la emisión de contaminación y, por otra parte, aumentemos la entrada de vehículos privados en la Comunidad de Madrid. Además, y para terminar, quiero decirle que, si defienden ustedes la candidatura de 2012, tengan muy en cuenta este problema porque, desde luego, con estas emisiones de contaminación atmosférica no se podrá jugar ni un pequeño partido de tenis. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señora Ferré, en la Comunidad de Madrid no ha habido ningún incumplimiento flagrante de las directivas reguladoras de esta materia ni se ha vivido en ningún momento ninguna situación que altere los límites de la normalidad. Tengo aquí a su disposición todos los datos del último mes, medidos cada cuarto de hora, para que usted misma los pueda comprobar. (*La señora Ferré Luparia pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ferré, le ruego silencio. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): A pesar de todo, a pesar de que no se ha producido esta situación, le voy a contar a usted con pelos y señales en qué consiste, en qué va a consistir este programa para la mejora de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid en los términos en que usted lo mencionaba: partículas

y NO₂.

Los objetivos que pretende esta estrategia son: en primer lugar, definir y poner en práctica medidas efectivas en las diferentes políticas sectoriales; estamos hablando de transportes, vivienda, de eficiencia energética, reforestación, con incidencia en el medio atmosférico, que mejoren la calidad del aire de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar -tiene algo que ver-, contribuir al compromiso de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, y, en tercer lugar, concienciar al ciudadano de cambios de hábito de vida que lleven a una mejora de la calidad del aire.

La concreción de esta estrategia la vamos a hacer en cuatro programas, que se los voy a enumerar por si luego no tengo tiempo de pormenorizárselos. En primer lugar, un programa de mejora del conocimiento; en segundo lugar, distintos planes de acción sectoriales; en tercer lugar, un programa para la gestión de información y concienciación ciudadana, y, en último lugar, un programa de buenas prácticas medioambientales en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Ahora, en el tiempo que me queda, voy a intentar pormenorizarle cada uno de estos programas. El primero de ellos, ya se lo he mencionado, es el programa de mejora del conocimiento, cuyo objetivo es obtener un diagnóstico real de la situación actual de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid, donde las acciones más importantes son: en primer lugar, la revisión y actualización del inventario de emisiones de la Comunidad; en segundo lugar, ampliación de la red de medición de calidad en la Comunidad de Madrid; en tercer lugar, creación de un sistema de información que integre los datos de los contaminantes recibidos desde distintos focos emisores, tanto de la red de calidad del aire, que mide los niveles de contaminación urbana, como de las emisiones procedentes de las industrias, y, en último lugar -y esto es muy importante-, definir un modelo predictivo sobre los comportamientos de los principales contaminantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Termino enseguida, señora Presidenta. En segundo lugar, tenemos lo que he denominado planes de acción sectoriales, con el objetivo de incorporar criterios de sostenibilidad en las diferentes políticas sectoriales con incidencia en la calidad del aire y en el cambio climático. Los principales sectores afectados serán: transporte, industria y energía, urbanismo, vivienda, forestal y conservación de la naturaleza.

Quiero decirle que en este programa de reforestación es nuestro objetivo conseguir de aquí al año 2010 que una de cada cuatro hectáreas de la Comunidad de Madrid sea superficie arbolada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. He tenido suficiente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación de los retenes forestales.

———— PCOP-6/05 RGEP. 733 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace de la situación de los retenes forestales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hace esta Consejería de los retenes forestales, tanto en su labor de prevención como en la de extinción de incendios, es sumamente positiva.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El servicio de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Madrid descansa de manera muy importante en un determinado número de cuadrillas retén. Este servicio es considerado de especial importancia para la defensa del medio natural en nuestra Comunidad, lo que no impidió que fuera privatizado de forma sustancial en 1997. Esta privatización se justificó, como no podía ser de otra manera, sobre argumentos de eficiencia económica que nunca logran demostrarse, lo que ha conducido, eso sí -y puede demostrarse- a una importante descoordinación con otros servicios relacionados con el medio natural de la Comunidad Autónoma de Madrid; a una importante reducción temporal de la campaña de prevención; a una deslocalización de las 31 cuadrillas retén, de forma tal que hoy, señor Zabía, creo que no podría usted asegurar con precisión ni cuáles son ni dónde están; a un importante descuido de las condiciones de empleo de estos trabajadores en asuntos de especial importancia, que pueden afectar severamente a la salud, a la seguridad y la habitabilidad en las citadas bases. Todo esto lleva así casi ocho años, y no se toman decisiones. Ahora tenemos noticias de que este servicio puede pasar a depender de Presidencia en vez de estar en su lugar natural: la Consejería que usted dirige. Por ello, quisiera que me contestara con precisión -lo que seguramente será un milagro- a las siguientes preguntas concretas: ¿Sabe usted, señor Consejero, aunque sea con una aproximación del 90 por ciento, las inversiones que se han realizado en relación con las funciones de prevención y extinción de incendios desde la privatización parcial del servicio en 1997 para dotar a 500 trabajadores de unas condiciones mínimas de protección de su salud, de seguridad y de

habitabilidad de las bases en las que prestan sus servicios?

Por otro lado, ¿puede concretarme al menos las actuaciones en estas materias para el año 2005? ¿Tienen las 31 cuadrillas retén asignadas bases y en qué condiciones de seguridad y habitabilidad? Seguro que usted piensa que estas cuadrillas retén deben depender de su Consejería y no de la de Presidencia. Si no fuera así, señor Zabía, estará usted conmigo en que esto no hace más que confirmar lo que suelo repetirle -que ya sé que no le gusta-, y es que a usted le interesa más el urbanismo que el medio ambiente.

Finalmente, señor Consejero, ¿qué planes de estabilidad tiene previstos para este servicio de tanta importancia medioambiental en los próximos años? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Voy a intentar contestar una por una a todas las preguntas que me ha formulado. En primer lugar, tenemos 31 cuadrillas retén en este momento en la Comunidad de Madrid. Usted dice que estas cuadrillas retén fueron privatizadas en el año 1997 y usted considera un pecado grave esta privatización. Le quiero decir que, con independencia de cuál sea su opinión, aquí tengo un escrito de la Federación Agroalimentaria de UGT, cuyos representantes vinieron a verme expresamente a mi despacho, con los que tuve la oportunidad de estar hablando, en el que me pedían expresamente el mantenimiento de estas cuadrillas retén porque consideraban que era una solución adecuada para sus intereses y para las necesidades de la Comunidad de Madrid en cuanto a la prevención y extinción de incendios forestales. Por tanto, Señorías, así está esta situación.

La segunda pregunta que me hacía se refería a la deslocalización, y, efectivamente usted hablaba también de habitabilidad de las bases. En este momento, lo quiero decir, todas las cuadrillas retén tienen una base asignada y estamos en la

siguiente situación: estamos en una situación de tránsito, de cambio de sede en la cuadrilla de San Sebastián de los Reyes, que va a pasar a instalarse en una finca, propiedad de la Comunidad de Madrid, en Soto de Viñuelas. Hay una segunda cuadrilla retén, que es la de Colmenar de Arroyo, y en este momento estamos en negociaciones con el Ayuntamiento para buscar unas nuevas instalaciones dentro del municipio. Por último, tenemos la cuadrilla retén de Villavieja, que no dispone de base fija y en la que también estamos negociando con el Ayuntamiento para proporcionarles una base fija. Por lo demás, tengo que decirle que efectivamente todas las cuadrillas tienen sus bases en perfectas condiciones de uso, y donde hay algún problema, problemas muy limitados, estamos en este momento buscando su solución.

Usted me hablaba del paso a Presidencia. Quiero asegurarle -y quiero tranquilizar con ello a todo el mundo- que la situación de las cuadrillas retén va a ser, desde el punto de vista funcional, operativa en el futuro, como está siendo en este momento, integrándose plenamente en los trabajos del Infoma, tal como está regulado actualmente en el Decreto regulador del Infoma. En cuanto a la estabilidad, aparte de lo que yo le he dicho, usted tiene que saber perfectamente que los trabajadores de estas cuadrillas retén firmaron hace poco tiempo un convenio colectivo con las empresas a las cuales pertenecen, lo que les proporciona una estabilidad, tanto en sus relaciones laborales con la empresa a la cual pertenecen como en sus relaciones funcionales y operativas con la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Termino inmediatamente, señora Presidenta. Funciones operativas que seguirán siendo, como en este momento, funciones en cuanto a la prevención y la extinción de los incendios. Creo haber contestado a todas y a cada una de sus preguntas con bastante exactitud. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio acerca de la propuesta formulada por la denominada "Comisión de expertos", consistente en eliminar de la Ley del Suelo la actual obligatoriedad de reserva de un porcentaje del suelo urbanizable para vivienda protegida.

———— PCOP-9/05 RGEP. 736 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el criterio del Gobierno acerca de la propuesta formulada por la denominada Comisión de Expertos, consistente en eliminar de la Ley del Suelo la actual obligatoriedad de reserva de un porcentaje del suelo urbanizable para vivienda protegida?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, como usted sabe, el pasado 25 de enero tuvo lugar el acto formal de entrega a la Presidenta de la Comunidad de Madrid de este dictamen sobre gestión del suelo en la Comunidad de Madrid. La Comisión de Expertos, aunque alguien no se lo crea, ha tenido absoluta libertad para plasmar sus opiniones, sus propuestas y sus soluciones y, como tal, han de ser consideradas. Dichas propuestas -lo digo con absoluta firmeza- en modo alguno deben entenderse como asumidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, en ningún caso forman parte de nuestra política al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pues, efectivamente, señor Consejero, acierta usted plenamente: no me lo creo; no me lo puedo creer; no me lo puedo creer por varias razones: en primer lugar, porque esta Comisión de Expertos, según denuncia uno de los propios integrantes de la misma, en ningún momento ha debatido sobre esta cuestión de suprimir el porcentaje obligatorio de vivienda protegida; no ha debatido la Comisión de Expertos sobre esto. Pero, ¿qué ocurre, señor Consejero? Que ustedes han colocado como secretario de esa Comisión al Director General de Urbanismo; precisamente a alguien a quien ustedes nombraron para esa función conociendo perfectamente cuál era su posición: radicalmente contraria a la vivienda protegida, porque lo ha pregonado a los cuatro vientos durante mucho tiempo; porque lo ha dejado escrito en libros como éste que tengo en mi mano, donde dedica varias páginas a criticar la obligatoriedad de que haya suelo para vivienda protegida en nuestra región.

Por tanto, señor Consejero, no me puedo creer que ustedes no compartan ese criterio. Si es así, si no lo comparten, dígalo usted; diga usted que van a mantener en el proyecto de ley que presenten la obligatoriedad del 50 por ciento de vivienda protegida, que lo van a mantener no como criterio orientativo, sino como obligación, porque, si no, señor Consejero, lo que están haciendo ustedes es favorecer que los propietarios y promotores de suelo sigan reteniendo ese suelo para seguir especulando con él, porque, convencidos de que antes o después van a poder construir vivienda libre donde supuestamente deberían construir vivienda protegida, lo van a seguir reteniendo para especular con él. Díganlo claramente, porque la señora Presidenta no quiso negarlo con esa rotundidad cuando lo presentó ante los medios de comunicación. Además, efectivamente, nos cuesta creer que ése no sea su criterio porque hasta ahora ésa ha sido su práctica, la práctica de su Gobierno, señor Zabía. Es más, ésa es la práctica del Partido Popular allí donde incluso la ley y el plan general obligaban a que se hiciera vivienda protegida, y, si no, miremos, por ejemplo, hacia Majadahonda, o miremos hacia Villanueva del Pardillo, donde el Alcalde del Partido Popular, a cambio de dinero, permite que se construya vivienda libre donde debería construirse vivienda protegida, y que yo

sepa, ni el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón ni el Gobierno de la señora Esperanza Aguirre han hecho absolutamente nada en contra de esas prácticas contrarias a la vivienda protegida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Además, hemos visto cómo se utiliza el instrumento principal que tiene este Gobierno para las políticas del suelo fuera de su Consejería, señor Zabía, y en manos del sucesor del señor Romero de Tejada en la calle Génova. (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque, en definitiva, la vivienda protegida ha agonizado durante diez años por culpa del Partido Popular, y ahora me da la impresión de que este Gobierno del Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Me da la impresión de que quiere extender ahora el certificado donde se diga que, tras una larga agonía, ha fallecido definitivamente ya la vivienda protegida en esta región. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Para dúplica, tiene la palabra señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, cuando me refería a alguien que no se lo creía, me estaba refiriendo precisamente a usted, señor Nolla, porque sé que usted no se lo cree. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Quiero decirle una cosa. Cuando allá por el mes de febrero, hace ya un año, debatimos sobre la constitución de esta Comisión, una de las cosas de las que nos acusaba usted era de que,

efectivamente, esta Comisión estaba teledirigida, que su composición era una composición, digamos, manipulada -entre comillas-. Fíjese usted por dónde yo le dije en su momento que hay tendencias y hay ideologías de todas las características en esta Comisión, y le decía: señor Nolla, alguno de ellos es muy amigo suyo, entre ellos el que ha formulado ese voto particular, el señor García Bellido. El que el señor García Bellido haya formulado ese voto particular, el que haya habido otro particular también en esta Comisión de Expertos quiere decir que esta Comisión de Expertos ha trabajado con absoluta libertad y con absoluta pluralidad, y que, efectivamente, todas las propuestas del dictamen de la Comisión de Expertos han sido aprobadas por unanimidad de los mismos, excepción hecha de los dos señores que, en dos puntos concretos, han formulado un voto particular. Más claridad y más transparencia, digamos, no se pueden introducir en un debate como éste.

Pero es que, además, señor Nolla, la transparencia que ha presidido los trabajos de la Comisión la hemos trasladado también, digamos, a la actuación de este Gobierno con respecto a este dictamen, y el mismo día en que el señor García de Enterría le entregaba a la Presidenta ese dictamen, la misma documentación que le entregó el señor García de Enterría fue distribuida a todos los interlocutores sociales, que fueron expresamente invitados a ese acto, y a los cuales se les hizo entrega del dictamen, de sus votos particulares y de un dictamen preliminar o de un estudio preliminar que había formulado el señor Alberto Ricard.

Quiero decir, y lo repito, no solamente respecto al problema del porcentaje de vivienda protegida, del cual luego hablaré, no se preocupe, sino sobre todos los puntos del dictamen, que todos los puntos del dictamen son propuestas formuladas por la Comisión de Expertos; son punto de partida para los trabajos posteriores; son un punto a una base de reflexión para que, en los meses sucesivos, todos los interlocutores sociales como la Federación Madrileña de Municipios, fundamentalmente los municipios, que son los principales afectados por este dictamen, organizaciones sindicales, e interlocutores de todo tipo, puedan pronunciarse sobre este punto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. ¿Qué pasa con esto? Yo no necesito pronunciarme ni con más claridad ni con más precisión con la que lo hizo la Presidenta en el mismo momento en el que le fue entregado el documento por la Comisión de Expertos. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Orientativo.*) La Presidenta, en ese mismo acto, puso de relieve cuál era la opinión del Gobierno sobre este punto y también puso de relieve algo mucho más claro y mucho más importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Como decía, algo mucho más importante: que realmente en un punto como éste se discrepaba con las formulaciones planteadas por la Comisión de Expertos, lo cual quiere decir que esto es algo que está abierto en este momento, me refiere al dictamen, a la reflexión y al diálogo entre todos los interlocutores. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del Plan de Vivienda, recientemente aprobado.

———— PCOP-12/05 RGEP. 740 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero: ¿cuáles son las líneas generales del Plan de Vivienda recientemente aprobado por el

Consejo de Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Señoría, el Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado el pasado día 27 de enero, constituye una apuesta fundamental de nuestro programa de Gobierno para resolver el problema del acceso a la vivienda y, en la medida de lo posible, contribuir a modular su precio mediante un cambio en la concepción y en la regulación de la intervención pública en la vivienda.

En materia de ayudas, hemos optado decididamente por una ayuda directa al ciudadano a través del cheque vivienda, que ahora se extiende y amplía a todos los tipos de vivienda que dispongan de subvención.

En cuanto a las fórmulas de acceso a la vivienda, la medida que reviste una mayor novedad, por su aplicación al terreno de la vivienda protegida, y que está teniendo mejor acogida, es el alquiler con opción a compra para menores de 35 años, el denominado Plan de Vivienda Joven, que es suficientemente conocido y sobre el que no voy a insistir ahora.

Otra de las novedades más destacables de nuestro Plan de Vivienda 2005-2008 consiste en extender la opción del alquiler con opción a compra a mayores de 35 años, con viviendas de hasta 110 metros cuadrados para familias que no superen 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. Además, en el caso de familias numerosas, la vivienda puede alcanzar hasta los 150 metros cuadrados y podrán disponer de una ayuda del 5 por ciento del precio de venta.

Esta vivienda de precio limitado permitirá la construcción de viviendas de precio tasado, tanto en suelo protegido como libre, para rentas familiares que no superen 7,5 veces el salario mínimo interprofesional, aunque en este caso no existirán ayudas ni al promotor ni al comprador, excepto en el caso de familias numerosas, que podrán optar a un cheque del 7 por ciento del precio de venta.

Lógicamente, también insistiremos en las viviendas de protección pública, la tradicional VPP, que se mantiene con las actuales condiciones, unidas a una ayuda denominada "cheque vivienda venta", de entre el 5 y el 10 por ciento del precio del piso, dependiendo de la renta declarada.

En línea con la protección del medio ambiente, hemos regulado la figura de vivienda sostenible, cuyo objetivo es incentivar el cuidado del medio ambiente con la incorporación de energías limpias que supongan ahorro y eficiencia energética, y, en el uso del agua, con medidas que faciliten el reciclado, con procedimientos y materiales de construcción más eficientes ambientalmente.

No quiero olvidarme de las ayudas a la rehabilitación; una de las líneas de actuación más ambiciosas de nuestro proyecto. Estas ayudas, mediante un cheque vivienda rehabilitación de entre 3.000 y 6.5000 euros, con un límite del 20 por ciento del coste de las obras, se centrarán en inmuebles deteriorados, con más de veinte años de antigüedad, para mejorar su calidad y habitabilidad. Vamos a trabajar en la rehabilitación de barrios y edificios, transformando viviendas deterioradas o infraviviendas en pisos de calidad.

Por último, continuaremos promoviendo, con una dedicación muy especial que ya está dando sus frutos, las viviendas de integración social, en las que se subvenciona el 50 por ciento de la construcción del inmueble.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Nuestro Plan de Vivienda 2005-2008 es la iniciativa política y social de mayor envergadura puesto en marcha por la Comunidad de Madrid en materia de vivienda protegida. La construcción de 153.000 viviendas y la inversión de más 850 millones de euros demuestra nuestra voluntad y esfuerzo por solucionar una de las principales preocupaciones de la sociedad madrileña. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como todos sabemos, de planes de vivienda se ha hablado mucho, y yo, como ciudadana de Madrid, lo único que sé es que desde el Gobierno de la Comunidad y desde su Consejería se están abriendo puertas, y nunca mejor dicho, a la esperanza de que muchos ciudadanos de nuestra Comunidad puedan acceder a una vivienda. Nos está demostrando con hechos, y no sólo con palabras, que se puede llevar a cabo un auténtico plan de vivienda que dé respuesta a lo que verdaderamente quieren los ciudadanos. ¿Qué quieren los ciudadanos? Viviendas asequibles para mayores, jóvenes y familias que por sus condiciones económicas, no pueden acceder a una vivienda libre ni a una de VPP.

Señor Consejero, en este Plan de Vivienda se abarcan todos estos sectores, dando también respuesta a nuevas formas de familia como son las monoparentales. Como usted nos ha dicho, la Comunidad de Madrid prevé la construcción de 153.000 viviendas, y esto se puede realizar porque la Comunidad ha decidido invertir 852 millones de euros, lo que supone multiplicar por seis el presupuesto del plan anterior. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¿Y dónde están?*)

Yo destacaría el Plan de Vivienda Joven, que ha sido muy bien acogido por este sector de población, si tenemos en cuenta las innumerables peticiones que se reciben a diario en la Dirección General de su Consejería; los convenios que se han firmado con los ayuntamientos sobre este Plan de Vivienda Joven y la atención prestada al mismo por grandes entidades financieras, como Caja Madrid. Debido a ello, la Comunidad ha tenido los suficientes reflejos como para aplicar esta misma política a mayores de 35 años.

Señor Consejero, el Plan es muy ambicioso, y lo único que le deseo es que, por parte de los grupos de la oposición y de otros sectores, cuya independencia política tendrán que demostrar, no se le pongan obstáculos para que este plan se lleve a cabo por el bien de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*)

Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace respecto a las circunstancias que concurren en las listas de espera para consultas externas y pruebas o técnicas diagnósticas en relación al tipo de solicitud.

———— PCOP-7/05 RGEF. 734 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell para formular la pregunta.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a las circunstancias que concurren en las listas de espera para consultas externas y pruebas o técnicas diagnósticas en relación al tipo de solicitud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. La valoración que hace el Consejo de Gobierno y la Consejería de Sanidad en relación con las listas de espera para consultas externas y pruebas técnicas o diagnósticas es, una vez más, la misma que en más de una ocasión en esta Cámara, en este Pleno y en la Comisión he realizado como Consejero de Sanidad.

Se trata, sin duda, de algo que no nos es ajeno desde el punto de vista de la responsabilidad para resolverlo a lo largo de esta Legislatura, y se trata, en definitiva, de un compromiso que hemos asumido y que hemos trasladado, desde el punto de vista de la cooperación, a una Comisión creada expresamente en esta Asamblea, a petición del Gobierno de Madrid y del Grupo Parlamentario Popular para el análisis de esta problemática, para el

planteamiento de alternativas y soluciones y, en definitiva, para conseguir que a lo largo de esta Legislatura también la lista de espera diagnóstica sea una realidad susceptible de resolución para todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Gatell, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Hombre!, señor Consejero, le preguntaba en relación al tipo de solicitud, no le pedía que hiciera una valoración general sobre las listas de espera, porque, efectivamente -ahí lleva usted razón-, ya nos la ha hecho varias veces. No tiene usted nada que ver con el asunto, y para eso existe una Comisión de estudio en la Asamblea de Madrid.

Yo le preguntaba por el tipo de solicitud, que es una pregunta fácil de responder, porque el Decreto 605/2003 establece dos tipos de solicitud: la preferente y la ordinaria; el modelo es simple, dual: preferente y ordinaria. Es como Epi y Blas, delante y detrás; arriba y abajo. Es un concepto mucho más sencillo que conocer el funcionamiento de la Comisión Europea. Es tan simple que incluso la señora Aguirre podría manejarlo con una cierta soltura: preferentes o no preferentes. Ése es el tema.

Por otro lado, se dice que los preferentes deben ser atendidos antes de quince días, y según los datos de que disponemos, el LECYT del mes de julio, que usted conoce, refleja 74 días para primera consulta, 174 para resonancias magnéticas, 122 para TAC, 143 para ecografías y 6,5 meses para mamografías. Señor Lamela, éstos son los preferentes. ¡Hombre!, parece que, aparte de esperar a las conclusiones de la Comisión de estudio, sería interesante que usted prestara alguna atención a estos datos, a que pacientes preferentes esperen para consultas externas dos meses y medio en la Comunidad de Madrid o seis y medio para realizarse una mamografía. Estamos hablando de preferentes.

Se da además una circunstancia, señor Lamela, que no me resisto a ponerle en evidencia, y es la siguiente; escúcheme atentamente: resonancia magnética: no preferentes, 114 días; preferentes,

174 días -dos meses más-. Tomografía axial computerizada: no preferentes, ordinarios, 74 días; preferentes, 122 días. Ecografías; no preferentes, 122 días; preferentes, 143 días. ¿Es ésta una operación de castigo? Esto es algo inaudito, señor Lamela. Cuando yo vaya al médico y diga: mire usted, le voy a poner preferente, le diré: no, por favor, doctor, no me ponga preferente, porque la he fastidiado, porque el señor Consejero me hace esperar dos meses más si me pone usted preferente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): La señora Aguirre y usted están formando una pareja cómica en la cuestión de la sanidad: parecen ustedes Faemino y Cansado, y nos están dotando de vez en cuando de este tipo de gracias, que, señor Lamela, como chiste puede tener alguna gracia, pero, desde luego, es una realidad lamentable, y ésta es, desgraciadamente, su gestión este año, señor Lamela, al frente de la sanidad madrileña. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, Señoría. Señor Sánchez Gatell, lo único realmente inaudito que hay en su intervención es la incapacidad que demuestra día a día en entender el sistema de gestión de las listas de espera. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Yo comprendo que lo que a usted le gusta es que le filtren papeles -pero evidentemente no le filtran los papeles adecuados-, luego no se lee los papeles que le filtran; no se lee los 50.000 folios que le remití antes de Navidad ni los 75.000 que le he remitido después, y entre lo que no se lee y lo que no entiende, es imposible que sea capaz de trasladar

a esta Asamblea una adecuada percepción de la realidad. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.) Le aconsejo que no se fíe de las filtraciones, que se estudie los papeles y la documentación que le ha remitido la Consejería, y de esa documentación y de esos papeles, señor Sánchez Gatell, va a extraer exactamente la conclusión contraria a la que ha trasladado esta tarde, en este momento y en este hemiciclo, a las Señorías que conforman esta Asamblea.

Señor Sánchez Gatell, hay dos criterios, como usted muy bien sabe, criterios, por cierto, que datan del año 2000, del antiguo Imsalud, a pesar de que también están contemplados en el Decreto en prioridad de la cita, como usted ha dicho. Éstos son, los de tipo de cita, que se refieren al aplazamiento voluntario y al aplazamiento por motivos clínicos, y los de prioridad, que son los que usted ha utilizado para hacer alguna gracia, pero, evidentemente, se ha quedado con las ganas.

Se lo digo por lo siguiente: usted lo que no conoce son los datos específicos de cada centro hospitalario. Usted tiene los datos globales. Como tampoco sabe cómo se constituyen las estadísticas, que se hacen sumando y dividiendo, evidentemente las conclusiones que usted saca son exactamente cero. Y son cero por lo siguiente: en primer lugar, todas aquellas situaciones que son urgentes, catalogadas así por los profesionales, no tienen espera, y, por tanto, están por delante de las denominadas prioritarias y no sufren demoras.

La sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): En segundo lugar, las preferentes esperan, como usted sabe, menos que las que tienen prioridad normal, pero resulta que hay muchos centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid que no tienen espera en la prioridad preferente, y sumados todos ellos llevan a la estadística que usted ha expuesto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Por tanto, Señoría, si se lee usted las listas hospital por hospital que les hemos remitido, se dará cuenta que todos los preferentes esperan menos que los de prioridad normal en todos y cada uno de los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que va a reportar a los ciudadanos madrileños la reestructuración de los servicios de salud de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-15/05 RGEP. 743 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué ventajas va a reportar a los ciudadanos madrileños la reestructuración de los servicios de salud de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Como recordará esta Cámara, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid en su preámbulo contemplaba expresamente que tras el proceso de transferencias de la sanidad a la Comunidad de Madrid se constituía una situación, que consideraba transitoria, de convivencia de dos organismos: uno, el procedente de todas las instituciones de la Administración General del Estado, el que se llamó, en su momento, Instituto Madrileño de Salud; otro, el relativo a las instituciones gestoras o gestionadas, en

este caso, por la Comunidad de Madrid, el Servicio Madrileño de Salud.

El propio preámbulo de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid establecía que era un período transitorio adecuado, evidentemente, y en el momento que se considerase oportuno procedería la fusión e integración de ambos organismos en un único organismo.

Eso es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno la semana pasada, y eso significa, sin duda, ventajas importantes, muy importantes, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en una triple vertiente: en primer lugar, para los ciudadanos en concepto de usuarios del sistema sanitario público; en segundo lugar, para los ciudadanos en concepto de contribuyentes y, por tanto, personas responsables del pago de impuestos con los que se gestiona el sistema sanitario público y, en tercer lugar, para todos aquellos ciudadanos, más de 70.000, que constituyen hoy el personal al servicio del sistema sanitario público de la propia Comunidad de Madrid.

Desde el punto de vista organizativo se ha producido una simplificación y una racionalización de la estructura organizativa, una homologación de la estructura sanitaria de la Comunidad de Madrid, con lo que es la estructura sanitaria de otras Comunidades Autónomas del Estado, y, sin duda, la adscripción a un único ente de toda la red sanitaria y hospitalaria y centros asistenciales de la propia Comunidad de Madrid.

Desde el punto de vista de la atención sanitaria, es decir, de los ciudadanos como usuarios del sistema sanitario, se produce una integración de niveles asistenciales, lo que permite una evaluación continua del propio sistema; se realiza una mejora de la atención al ciudadano, permitiendo una homogeneización de la oferta sanitaria en todas y cada una de las áreas sanitarias, con independencia de su adscripción; se produce una integración real a través de la próxima figura de la gerencia única de los niveles asistenciales de primaria y especializada, y se mejora, sin duda, el grado de adecuación de solicitud de consultas y de exploraciones para evitar duplicidad de pruebas y, por lo tanto, para actuar en ese problema del que acabamos de hablar: en el problema de la reducción de las listas de espera diagnóstica.

También va a permitir, sin duda, optimizar la prestación farmacéutica en todo el sistema reduciendo el gasto farmacéutico; mejorar la planificación de infraestructuras en atención primaria y en atención especializada, y también facilitar la consecución de ese gran objetivo que tenemos para los próximos años: de la libre elección de profesional y la libre elección de centro sanitario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Desde el punto de vista de los profesionales del sistema estamos hablando de la posibilidad de facilitar la homologación real de regímenes jurídicos, la promoción y movilidad de los profesionales dentro del sistema; una planificación de recursos adecuados, y una implantación rápida de una nueva carrera profesional para todos los profesionales del sistema sanitario. Una racionalización, como decía antes, desde el punto de vista económico financiero, produce mayor eficiencia, mayor ahorro, no necesita recabar mayores recursos económicos de los ciudadanos, incluso capacidad de gestionar centralizadamente la compra de medicamentos y de suministros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que dé por concluida su intervención.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): En definitiva, una administración más dinámica, menos burocratizada y con un mejor servicio para los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la extensa información que nos ha dado, aunque le ha faltado tiempo, y en segundo lugar, quiero resaltar la

importancia que supone esta modificación, sobre todo por la simplificación y la racionalización de la estructura organizativa de la Consejería de Sanidad y Consumo, homologándose con el resto de Comunidades Autónomas, que ya cuentan con un único ente para la gestión del sistema público de salud.

De estos cuatro apartados que usted nos ha enumerado rápidamente, quiero decir que en cuanto a la atención sanitaria se traduce en una mejora de atención al ciudadano al establecer una oferta de servicios únicos, integrados y coordinados. Asimismo, evitar la duplicidad de pruebas realizadas a un mismo paciente va a facilitar la reducción de demoras en consultas externas; todos hemos sido pacientes en algún momento de nuestra vida, y por ello podemos valorar la importancia que estas medidas suponen.

En lo relativo a la prestación farmacéutica, pensamos que una prescripción más racional ayudará a contener el gasto sanitario. Es muy importante también la posibilidad de elegir al profesional y al centro sanitario -una demanda de los ciudadanos-, como se viene haciendo en las mutualidades privadas. Asimismo, para el personal sanitario también supone ventajas la homologación de regímenes jurídicos y la movilidad entre áreas, por citar algunos de los ejemplos que usted ha mencionado.

No quiero pasar por alto el aspecto económico financiero con la implantación de este nuevo sistema de financiación de áreas y centros sanitarios que deseamos lleguen a cumplir el objetivo déficit cero, así como el sistema de auditorías permanentes que se van a establecer en los centros sanitarios.

Señor Consejero, en mi Grupo Parlamentario nos sentimos satisfechos con éstas y otras actuaciones que suponen beneficios y ventajas para los madrileños, pero, sobre todo, cuando estos beneficios y estas ventajas se refieren a un tema tan importante como es la salud. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Les recuerdo que la siguiente pregunta, la 13/05, ha sido retirada este orden del día por su autor el Diputado señor Abejas Juárez, por lo que pasamos directamente a la pregunta 14/05.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos en materia de adopciones tras los contactos mantenidos con la República Popular de China.

———— PCOP-14/05 RGEF. 742 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Carabante Muntada, para formular la pregunta.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno regional en materia de adopciones tras los contactos mantenidos con la República Popular de China?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Carabante, Señorías, como ustedes saben, las adopciones realizadas en China son muy importantes para muchas familias de la Comunidad de Madrid; lo son también, y por encima de todo, para los cientos de pequeñas nuevas madrileñas que viven ya hoy con nosotros y, evidentemente, son importantes para la labor que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Tengan en cuenta que el 26 por ciento de los menores adoptados en el extranjero proceden de China, y sólo en el 2004 se adoptaron por familias madrileñas 334 niñas de aquel país.

En nuestro reciente viaje, nuestro objetivo principal era lograr de las autoridades chinas una acogida favorable para una serie de propuestas que entendemos, Señoría, que redundan en beneficio de los menores adoptados, y no debemos olvidar que también contribuyen al bienestar de los menores y de las familias en las que viven.

Consideramos que un clima de confianza mutua entre las Administraciones es el elemento básico para el desarrollo fluido de un proceso que no me negarán que es complejo y laborioso, porque las adopciones internacionales tienen que pasar por unos plazos y por unos procesos que no podríamos

denominar precisamente fáciles. Y no debemos olvidar que el bienestar de los menores, como les decía antes, es el bienestar de las nuevas familias.

Queremos un clima de confianza mutua, queremos que la adopción internacional se vaya desarrollando de una manera clara, de una manera rigurosa, y, en este sentido, Señorías, hemos hecho las siguientes propuestas. Por un lado, la presencia periódica, en Madrid, de una delegación del Centro Chino de Adopciones para mantener, junto con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, encuentros con las familias adoptantes y conocer la calidad de la adaptación y el seguimiento postadoptivo de los menores. Por otro lado, ofrecer formación y asistencia técnica al personal del Centro Chino de Adopciones, y, por último, la colaboración anual a la atención de menores desprotegidos chinos, a través del llamado "tomorrow plan", un programa para la rehabilitación de menores discapacitados mediante intervenciones quirúrgicas puesto en marcha por el Ministerio de Asuntos Civiles de China en mayo de 2004. La Comunidad de Madrid contribuirá a este programa con 12.000 euros anuales de sus fondos de cooperación internacional. También, Señorías, el estudio que se hizo por ambas partes de la situación actual de la tramitación de expedientes dio lugar a una valoración muy positiva; todos coincidimos en el deseo de seguir mejorando los procesos y en intensificar la cooperación existente.

Sin duda, Señoría, las perspectivas que se han abierto frente a los objetivos que nos habíamos planteado, y lo digo de forma muy clara, son muy alentadoras. Insisto, Señorías, quienes componíamos la delegación de la Comunidad de Madrid, presidida por nuestra Presidenta Esperanza Aguirre, tuvimos la ocasión de constatar, a través de los responsables del Centro Chino de Adopciones, una completa sintonía con respecto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Una completa sintonía, insisto, con respecto a los métodos de trabajo y a su interés en impulsar la mejora de los procesos de adopción en todos los

aspectos susceptibles de hacerlo. Nos satisface tanto en los beneficios que va a suponer para el bienestar de los menores, que, reitero, constituye nuestro principal interés, como de las familias madrileñas.

En definitiva, Señorías -y ya termino señora Presidenta-, nuestra voluntad es que las adopciones internacionales en China continúen afianzándose en los próximos años, que cuenten con un marco sólido y estable constituido por las Administraciones competentes y por todos los socios que trabajan, junto con nosotros, en esta hermosa tarea: los profesionales, las entidades colaboradoras en adopción internacional y las familias. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señor Carabante, tiene la palabra.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que ha facilitado a la pregunta que le planteaba.

Queda de manifiesto de su intervención que el reciente viaje oficial a China ha sido un éxito, no sólo desde el punto de vista económico, porque va a permitir abrir un mercado económico en crecimiento a las empresas madrileñas donde van a encontrar posibilidades, sino también desde el punto de vista de la política social; una vez más se hace compatible el crecimiento económico con el desarrollo social.

Nuestra Comunidad, como bien ha informado la señora Consejera, es una de las regiones de Europa con mayor número de adopciones. En Madrid, todos los años 1.300 familias madrileñas inician un expediente de adopción, lo que certifica la solidaridad de los madrileños tantas veces puesta ya de manifiesto. Estos niños que se van a integrar en los hogares madrileños a lo largo del año proceden, en su mayoría, de China.

Como ha informado la señora Consejera, en las reuniones que se han mantenido con el Centro Chino de Adopciones, encargado de tramitar estos expedientes de adopción, se han llegado a acuerdos que van a agilizar todo este proceso complejo de tramitación de los expedientes de adopción, lo que va a favorecer, desde luego, a las familias

madrileñas que se encuentran en espera de recibir a las niñas chinas, y, por supuesto -lo que es mucho más importante-, a las niñas que se encuentran en espera de ser acogidas, dándoles mayores oportunidades de futuro. La Consejería ha puesto a disposición del Centro Chino de Adopciones todo su apoyo para asesoramiento e información, de manera que se puedan coordinar las políticas y favorecer estas acciones.

Me gustaría resaltar, como así ha señalado también la señora Consejera, el compromiso para colaborar en el programa "tomorrow plan", programa que pretende encontrar financiación para intervenciones quirúrgicas a los menores discapacitados, y la Comunidad de Madrid va a contribuir a este plan con 12.000 euros anuales de su presupuesto destinado a cooperación internacional.

Hay más iniciativas que está tomando la Consejería en beneficio de los niños y las familias adoptantes que ya hemos tenido ocasión de conocer también en esta Cámara, como es, por ejemplo, el servicio de apoyo post-adoptivo que se ha presentado como una buena herramienta para cubrir las necesidades de las familias en lo referente a la información y asesoramiento, facilitando la integración, una vez más, de los niños que está en espera de familias y solucionando esos problemas que se le plantean a las familias adoptivas.

Para terminar, sólo quiero señalar que coincido plenamente con la política que la Consejería está desarrollando en esta materia que persigue como objetivo último de cualquier proceso de adopción el interés y el bienestar del niño, que, en definitiva, es el único titular del derecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Carabante Muntada. A continuación, pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre actuación ante el cierre de la empresa Dormilón.

———— PCOP-3/05 RGEP. 520 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el

señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la actuación del Gobierno ante el cierre de la empresa Dormilón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como S.S. sabe, no corresponde a la Administración autonómica la resolución de este expediente de regulación de empleo; no obstante, el Gobierno regional se ha dirigido al Ministerio de Trabajo solicitando que se realicen las actuaciones necesarias para garantizar que se cumplan las condiciones aprobadas por este departamento en 2004: mantenimiento del empleo o incremento de la indemnización, en su caso. Si finalmente se aprueba el cierre de la planta, el Gobierno regional, como en todos los casos de expedientes de regulación de empleo, no va a escatimar esfuerzos para promover la formación y oportunidades de empleo de los trabajadores afectados. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. El señor Cuenca tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no me ha quedado claro si usted me ha contestado como Portavoz del Partido Popular en Madrid o como Consejero de Empleo de esta Comunidad; pero, yendo al objeto de lo que le pregunto, le quiero decir, señor Consejero, que hay 123 trabajadores de la empresa Dormilón en la calle, despedidos, después de que en dos años haya habido dos expedientes de regulación de empleo - dos, uno por año- y, al final, nos encontramos con un cierre total de la empresa de 123 trabajadores cualificados, y parece que con una rentabilidad posible de esa industria que se podría llevar a cabo.

Mi pregunta también quiere satisfacer la

curiosidad de qué hace su Consejería cuando ve que se presenta un expediente de regulación de empleo, y si, a partir de ahí, se hace un seguimiento o no de la evolución de esa industria; es decir, si usted tiene y ha puesto en marcha mecanismos, porque no solamente ha pasado uno, han pasado dos, y, además, después ha venido el despido. ¿No cree usted, señor Consejero, que debería tener algún mecanismo de vigilancia y supervisión para que, cuando una empresa entra en un expediente de regulación de empleo, se le haga un seguimiento por si hay que ayudar, si hay que colaborar, y, además, para el cumplimiento de aquellos objetivos del expediente de regulación de empleo?

Señor Consejero, ¿no cree que estamos ante una empresa más de las que vienen por aquí, cuyos inversores vienen a cerrar las industrias en nuestra Comunidad? Y, mientras tanto, ¿qué hace usted y cuáles son las medidas de su Gobierno para evitar que hechos como éste sigan ocurriendo? También me cabe la duda, señor Consejero, de si, cuando pasan cosas como las que usted está planteando, que van a ir a la calle 123 trabajadores, a renglón seguido usted plantea un mecanismo, una iniciativa o un plan en concreto para la recualificación de estos trabajadores, cualificados en su materia, pero que se van a encontrar ahora en un mercado donde están carentes de formación y de cualificación necesaria para afrontar otras opciones en el mercado laboral en esta Comunidad.

¿Qué va a pasar con estos 123 trabajadores que tienen familias detrás, que se encuentran en la calle? Se encuentran en la calle por ese gesto de inversores que ustedes incentivan, que vienen prácticamente a coger el dinero y a destruir la empresa y, mientras tanto, a ustedes les pasan varias personas por delante y no se enteran de que esto olía mal ya desde el principio. Hombre, parece lógico, señor Consejero, que usted no solamente se dedique en algunos momentos a hablar de cuándo se genera empleo sino también a conservar, cuidar y prevenir que no se destruya empleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los*

escaños.): Esto son medidas para que cuando empiece el primer expediente de regulación, vigile, supervise, haga un seguimiento de la evolución de dicha empresa y, a la vez, también para que, cuando ellos se queden en la calle, usted tenga un plan para resolver cómo los va a poder recolocar en el futuro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuenca. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Señoría, le confieso que tenía la duda de si S.S. iba a trasladar a este Pleno las explicaciones que sin lugar a dudas S.S. tendría que haber pedido al Ministro de Trabajo, que es competente en la resolución de este expediente, habida cuenta de que S.S. es Senador y además forma parte del tripartito que apoya al Gobierno de la nación. Esperaba que S.S. diera esa información.

Mire, Señoría, este expediente de regulación de empleo, y S.S. debería saberlo, es un procedimiento que está en solicitud de concurso ante un juzgado y, además, afecta a centros de trabajo en varias Comunidades Autónomas; por tanto, el Gobierno regional no es competente en su resolución. Entonces, una de dos, o S.S. no sabía esto, en cuyo caso me parece una osadía por parte de S.S. que, desconociendo la legislación, se arroge la condición de intermediador entre los trabajadores y la dirección de la empresa, o S.S. conocía la legislación pero no se atrevía a preguntar en el Senado esta cuestión al Ministro de Trabajo o no le dejaban.

Mire, Señoría, la Consejería de Empleo y Mujer en todos los casos en los que se producen expedientes de regulación de empleo, si es competencia de la Comunidad de Madrid, procura que haya acuerdo entre los trabajadores y la dirección de la empresa, vigila el cumplimiento de las condiciones de ese expediente de regulación de empleo -y en esta Asamblea se han traído casos que S.S. conoce sobradamente- y además en todos los casos, Señoría, si no hay un plan social por parte de la empresa, se facilita a los interlocutores sociales la colaboración del Servicio Regional de Empleo para promover las oportunidades de empleo a través de

la formación de los trabajadores; y éste va a ser el caso también de Dormilón una vez que se resuelva, en el sentido que sea, el expediente de regulación de empleo. Pero, Señoría, lo que le sugiero es que la próxima vez no traiga en balde esta cuestión aquí, que traiga las explicaciones que S.S. podía haber pedido al Gobierno de la nación en su calidad de miembro de las Cortes Generales y que trate de empujar en la dirección de ayudar de verdad a los trabajadores y no simplemente de montar follón. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre últimas decisiones adoptadas en referencia al parque temático de la Warner.

———— C-837/04 RGEP. 7020
y RGEP. 710/05 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia solicitada.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. El motivo de la solicitud de esta comparecencia al Consejero, que se estrena con nueva competencia en este asunto, es nada más y nada menos que enterarnos en sede parlamentaria de qué es lo que está pasando con este parque temático, de cuáles son, primero, las actuaciones y, posteriormente, las decisiones que ustedes toman con relación a un parque que, no quiero que sean mis palabras pero podríamos casi decirlo, es casi un parque público, de los pocos que existen en el mundo; digo un parque público porque somos el accionista mayoritario, porque del resto además se encargó el anterior Presidente de meterlos allí como gesto de colaboración, etcétera. Estamos ante lo que podríamos denominar el gran fracaso empresarial

del Partido Popular. Gran fracaso del Partido Popular en materia empresarial que nos tiene que hacer pensar mucho en no dejar en sus manos ningún tipo de actividad de estas características empresariales, porque en esta vamos bastante mal y otras que nos han anunciado con riesgos y problemas en los últimos días, con el tema de Eurostat, etcétera, que será motivo de otro debate y otra discusión al respecto.

Señores del Partido Popular, nosotros hemos pedido esta comparecencia porque nos ha empezado a entrar una cierta preocupación. Primero, una gran pérdida de visitantes, el 38,4 por ciento cuando se ha cerrado el ejercicio de 2004 respecto al año 2002, y el 7 por ciento si lo comparamos con el año 2003. Cifras todas ellas muy alejadas de los 2,5 millones de visitantes que creían que debería ser la cantidad óptima para que funcionara más o menos dicho parque.

La segunda preocupación es por las pérdidas millonarias que se reflejan en cada una de las cuentas anuales del parque y que rápidamente llaman a la Consejera para que libere los recursos económicos, vía Arpegio, que hay que poner año tras año.

La tercera preocupación que tenemos es la relación de contratos blindados que hay en dicho parque con diferentes entidades comerciales, y día tras día ocultan a esta Cámara la información correspondiente de lo que figura en dichos contratos que están blindados, y no solamente blindados, sino opacos, escondidos, para que no los conozcan los Grupos Parlamentarios.

Y la cuarta preocupación que tenemos se debe a la aparición de créditos hipotecarios contra lo que corresponde al accionariado, a los accionistas que conforman el parque temático de la Warner.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Señores del Partido Popular, estos cuatro ejes nos hacen estar muy inquietos y asistir a que cada vez que ustedes toman una respuesta e iniciativas, al año siguiente se ven las cuentas más complicadas. Ustedes no saben qué hacer con este vampiro de los recursos públicos de esta Comunidad; no saben qué hacer. Además, deberían

ustedes sonrojarse, de una vez por todas, porque cada decisión que se toma tiene una repercusión económica, tiene una grave salida de recursos públicos destinados a una iniciativa privada, donde no va nadie, ni siquiera los vecinos van a dicho parque y que, cuando van algunos, afortunadamente para ellos, van de invitados, me imagino que a zona gratuita, pero no va ni Dios, como diría alguien, con interés de acudir a dicho parque.

Por lo tanto, señor Consejero, y señores del Partido Popular, esta petición de comparecencia es para que nos diga usted, señor Consejero, cuándo tiene pensado que salgamos de dicho fracaso, cuándo tiene usted pensado recuperar lo que hemos colocado en este gran fiasco, y también para que nos explique, a nosotros y a toda la ciudadanía de esta Comunidad, cómo se van a recuperar esos importantes fondos públicos que, en vez de destinarlos a otras actuaciones en esta Comunidad, han creído ustedes más conveniente destinarlos a jugar a aprendices de empresarios, a jugar ustedes a aprendices de algo que no les correspondía en absoluto, que es a participar en la iniciativa privada, y, sin embargo, habiendo dedicado ustedes inversiones tan importantes como 8.000 millones de las antiguas pesetas para poner un tren hasta el parque -y digo claramente hasta el parque-, en el que va menos gente que... -me ahorro la palabra-.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señor Presidente. Y después de haber gastado 28 millones de euros para crear la M-506 también para dar servicio al parque; otra cosa no será, pero a esto se le llama preparar ustedes un chollo; lo prepararon, lo cualificaron, y después no funciona y encima ponemos dinero todos los días. Si saliera de su bolsillo, señor Consejero, seguro que estaría usted pensando en salirse rápidamente de ese fracaso y de ese fiasco que ha montado el Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia

por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. Comparezco aquí en esta mi primera comparecencia como Consejero de Presidencia para transmitirle al señor Cuenca, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, cuantas explicaciones sean necesarias en lo que al parque temático se refiere. Quiero empezar recalcando esto de mi condición de Consejero de Presidencia, señor Nolla -por alusiones-, y no en mi condición de Secretario General del Partido Popular, que tengo el orgullo de serlo. Yo entiendo, señor Nolla, que esté usted un poco dolido con esto de la Secretaría General porque fue usted propuesto por los Renovadores por la Base, allí en el Pacedón de Alaska, para Secretario General del Partido Socialista, y a usted no le votó nadie. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo siento, señor Nolla, pero las cosas son como son.

En las dos comparecencias que hemos celebrado aquí con relación a este tema, en las que ha intervenido el Consejero anteriormente responsable, señor Zabía, ha quedado muy claro, señor Cuenca, que la Comunidad de Madrid no tiene la gestión del parque temático. La Comunidad de Madrid no es el responsable de la gestión del parque temático. El parque temático de la Warner es una sociedad anónima y funciona como tal, con su Consejo de Administración y, por lo tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene la responsabilidad de la gestión de la sociedad. Por lo tanto, en cualquier caso, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de Arpegio, podremos transmitir como representante del 43,64 por ciento de las acciones aquellas decisiones que en nuestra opinión se deberían tomar para solucionar la situación delicada y complicada que vive el parque de la Warner.

Señorías, yo creo que estarán de acuerdo con nosotros en que en ningún momento el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha apartado de buscar las soluciones que se han considerado necesarias para solucionar la situación de la Warner, siempre en el ámbito de las competencias, como le digo, que tiene la Comunidad de Madrid, que no son los de la gestión del parque temático. En este sentido, el Consejero de Medio Ambiente ya informó

a SS.SS. en la última comparecencia que había transmitido el interés de la Comunidad de Madrid a través de Arpegio al Consejo de Administración de la Warner de que se abriesen negociaciones encaminadas a rescindir el contrato de gestión con el operador del parque, con Six Flags. Estas negociaciones comenzaron en agosto de 2004 y han cristalizado en un acuerdo de rescisión de ese contrato de operación del parque, firmado en Madrid el 22 de noviembre del año 2004.

Yo creo que merece la pena, Señoría, que nos detengamos un poco en explicarles, muy rápidamente -o en recordarles, porque sé que muchos de ustedes lo conocen-, cuáles eran las características de aquellos contratos existentes hasta ese momento y la trascendencia que la negociación que se ha llevado a cabo con el operador tiene para el parque de la Warner. Los acuerdos que estaban firmados con Six Flags, con fecha 10 de junio de 1999 eran los siguientes; se los recuerdo, Señorías. Un contrato de gestión, de diseño y promoción por el que el Parque Temático de Madrid, S.A. contrató los servicios de Warner como contratista independiente para llevar en exclusiva la gestión y el diseño de desarrollo del proyecto del parque; un contrato. Otro contrato de gestión por el que la Warner suministraba en exclusiva también los servicios de diseño, promoción, construcción, funcionamiento y gestión del parque. Un contrato de licencia de propiedad intelectual y un contrato de servicios de suministro por el que Warner se obligaba a identificar potenciales suministradores y a obtener los productos comercializados, el "merchandise" de Warner, para parque temático. Como todos ustedes conocen, y he leído en la comparecencia anterior que reseñaba también usted, señor Cuenca, el contrato por la encomienda de la gestión del parque era un contrato a 99 años, suponía la participación de la Warner en la gestión urbanística y en las posibles plusvalías de los terrenos colindantes al parque temático propiedad de Arpegio, e implicaba el derecho a resolver el contrato por parte de Warner si se producía un cambio de control en el parque temático como consecuencia de transmisiones de cualquier participación accionarial, así como una opción de compra, que ostentaba Warner en el caso de que se dieran estas circunstancias.

Como ustedes comprenderán, Señorías, y así se ha manifestado aquí en alguna otra ocasión

por parte del señor Zabía, semejantes acuerdos -los que les he leído- hacían imposible un cambio en la gestión y condicionaban totalmente la puesta en valor de los terrenos propiedad de Arpegio, también del parque, así como la posible venta de las acciones, que permitiera a la Comunidad Autónoma eso que usted proponía hace un momento y que entiendo que también ha propuesto en alguna ocasión -lo sé- el Partido Socialista, que no es otra cosa que la salida del capital de la empresa.

Fruto de este magnífico trabajo al que me refería antes, el magnífico trabajo tanto del Consejero Zabía como de Arpegio y del equipo directivo del parque temático el día 22 de noviembre, como le decía, se firma el acuerdo por el cual se rescinde el contrato con Six Flags. Gracias a este acuerdo pasamos a una situación que a mí me gustaría resumirles muy rápidamente. Se resuelve el contrato de gestión del parque por 99 años sin indemnización alguna ni al operador, a Six Flags, ni tampoco a la Warner. Warner renuncia a participar en la gestión urbanística y en las plusvalías de los terrenos propiedad de Arpegio, colindantes con los del parque. No se aplican "royalties" sobre la negociación en los terrenos adyacentes propiedad del parque temático que, en otro caso, hubiera llevado a la resolución del contrato de licencia. Arpegio tiene libertad para vender sus acciones, renunciando Warner a su derecho de resolución anticipada del contrato de licencia y también al derecho de tanteo o a la opción de compra a la que antes me he referido. Se modifica el contrato de licencia, con lo que se agiliza la gestión de nuevas atracciones; se acepta un modelo de gestión interna hasta que se apruebe a lo largo del año en el que estamos un plan de gestión y de negocio que asegure la viabilidad del parque. Además, se acepta el cese sin ningún tipo de indemnización de todos los directivos vinculados a Six Flags. Se regula el procedimiento de aprobación por Warner del futuro operador del parque, ya sea un operador externo o a través de la gestión interna directa por parte del parque temático, cuestión que hasta ahora no era posible debido al contrato anterior.

Respecto al plan de negocios se pasa de un régimen de aprobación discrecional en el anterior contrato a un régimen de aprobación reglada en el contrato actual. En el anterior contrato cualquier incumplimiento por parte del parque temático suponía la resolución automática del mismo; en el

nuevo, se establecen plazos de gracia para la solución de los incumplimientos con criterios equilibrados. Warner adquiere el 4 por ciento de las acciones que ostentaba Six Flags, sin tener derecho a ningún puesto en el Consejo de Administración, aunque sí a recibir la información sobre el negocio correspondiente. Se firma un acuerdo en el que también son parte los accionistas del parque temático a efectos de otorgar el finiquito a favor de Warner y Six Flags como operador del parque, y, finalmente, Señorías, se clarifican los contratos que siguen en vigor y se anexan al nuevo contrato.

Yo creo, Señorías, que este acuerdo significa un paso previo indispensable y fundamental en la búsqueda de una solución definitiva para el parque temático que no es otra que la firme apuesta, en primer lugar, por la viabilidad del parque y, como no podía ser de otra manera, por la viabilidad de todos y cada uno de los puestos de trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras que están en este momento trabajando en el parque. A partir de la firma del nuevo contrato, Arpegio y parque temático tienen la posibilidad, que no tenían con el contrato anterior de poner en valor los suelos colindantes al parque y la libertad de transmisión de las acciones, no menos importante que lo que ya he reseñado con anterioridad de cambiar la gestión y, al mismo tiempo, reducir los gastos que, como todos ustedes saben, eran muy elevados como consecuencia de aquellos contratos y de las comisiones que había que pagar, algunas de ellas en función de los ingresos brutos del parque.

Dicho esto, Señorías, a ustedes no se les oculta -es algo público y de lo que aquí se ha dado cumplida explicación en las dos comparencias anteriores- que el parque tiene unas enormes dificultades de financiación, y a este respecto el equipo de gobierno, a través del accionista en el parque, de Arpegio, tenía dos opciones muy claras: la primera, aportar fondos a través de Arpegio y los demás accionistas mediante las sucesivas ampliaciones de capital, y la otra, la de dejar que entrara el parque en un concurso de acreedores y, probablemente, la posterior liquidación y el cierre.

Nosotros hemos optado, Señorías, por mantener el parque mientras desbloqueábamos la situación de este contrato que no nos permitía encontrar una solución definitiva como la que les he explicado. Estamos seguros, absolutamente

seguros, de que ustedes hubieran hecho exactamente lo mismo, con el único objetivo de mantener los puestos de trabajo y no dar por perdida la inversión; una inversión que les recuerdo que es la inversión no sólo de la Comunidad de Madrid sino también la inversión de todos los madrileños.

El pasado 23 de diciembre de 2004 la totalidad de los accionistas, con la única excepción de la Warner, firman un contrato de crédito sindicado, al que usted ha aludido antes, a favor del parque temático por un importe de 15 millones de euros, lo que supone la recuperación, yo creo que muy importante, de la confianza por parte del resto de los accionistas que, como todos ustedes saben, no acudieron a la anterior ampliación de capital, con la única excepción de Arpegio y de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, a través de la Presidenta de nuestra Comunidad, con motivo de una pregunta de don Fausto Fernández el día 4 de noviembre de 2004, manifestaba textualmente esto que yo les he dicho: el objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es adoptar todas las medidas que estén en nuestras manos para asegurar la viabilidad de los puestos de trabajo del parque como paso previo a salirnos del accionariado.

Señorías, esto es lo que hemos hecho hasta ahora: garantizar la continuidad de los puestos de trabajo, y proponer y apoyar la rescisión y negociación del contrato de la Warner, que nos permitirá mejorar la rentabilidad de la empresa y salirnos del accionariado. Llegados a este punto, tenemos que buscar una solución definitiva, mucho más clara a partir de la rescisión del contrato, para garantizar esta viabilidad del parque; recuperar, en la medida de lo posible, parte de la inversión, y salirnos de la sociedad.

La solución que cumple estos tres requisitos pasa por poner en valor, como es lógico, los suelos mediante un cambio de uso. La clasificación actual del suelo es la siguiente: el suelo del parque temático tiene una superficie de 98 hectáreas de uso hotelero, con coeficiente de edificabilidad de 0,34, lo que supone 330.000 metros cuadrados edificables. El suelo de Arpegio tiene una superficie de 123 hectáreas de uso industrial y comercial, con un coeficiente de edificabilidad de 0,30, lo que supone 375.000 metros cuadrados edificables.

Comprenderán SS.SS. que estas edificabilidades y estos usos no están en sintonía

con lo que serán las demandas del mercado, y, desde luego, no están en sintonía con las necesidades y la realidad actual del parque; me refiero al exceso de edificabilidad, a esa enorme edificabilidad hotelera, industrial y de servicios.

Ya en aquella pregunta que el día 4 de noviembre formulaba en esta Cámara don Fausto Fernández a la Presidenta se refería el señor Fernández a la búsqueda de una solución de manera consensuada y con la mayor transparencia posible. Yo creo que habrán comprobado SS.SS., tanto en las comparecencias del Consejero, señor Zabía, en las dos comparecencias anteriores, como en ésta que yo protagonizo en este momento, cómo se está aportando una absoluta transparencia en todos los datos referentes a las medidas que se han tomado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando esas medidas así han correspondido.

Para este Gobierno, como he manifestado anteriormente, la solución consiste en lograr que el parque temático pueda funcionar con normalidad, manteniendo los puestos de trabajo, y que la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, todos los madrileños, puedan recuperar una parte del capital y salir de esta inversión.

Señorías, como todos ustedes saben, porque hemos aportado los datos referentes a la situación financiera, el parque temático tiene una deuda total de 226 millones de euros, 211 en el crédito de Caja Madrid, y 15 más, esos a los que aludía antes, 15 millones de euros de préstamo sindicado concedido por los socios. Cuando se compraron los terrenos no se pensó en una operación ajena al parque, sino vinculada a él, y eso es lo que pensamos que sería lo correcto que hiciéramos en este momento: vincular el terreno a la solución definitiva del parque. Creemos que la solución pasa porque los propietarios del suelo planteen al Ayuntamiento de San Martín de la Vega -les recuerdo que también propietario del suelo- un convenio para el cambio de uso, con el compromiso de que la plusvalía que se produzca -y esto es muy importante, Señorías- esté destinada a pagar la deuda del parque, la mejora de las infraestructuras y de los equipamientos del municipio de San Martín de la Vega, y la recuperación por parte de la Comunidad de Madrid, y resalto otra vez que por parte de todos los madrileños, de una parte de la inversión allí realizada.

Conseguido este difícil objetivo, Señorías, la Comunidad de Madrid podrá salir del capital de la sociedad, empeño común de todos los Grupos de esta Cámara, y lo que es muy importante: se contribuirá una vez más a la revitalización de todo el sureste de la Comunidad de Madrid.

Quiero terminar, Señorías, agradeciéndoles a los Grupos de la oposición la colaboración con la que espero contar en la resolución de este problema para que cuanto antes podamos ver cumplida esa expectativa, ese objetivo que todos tenemos, primero, por encima de todo el mantenimiento de los puestos de trabajo, y, segundo, liquidar la participación que la Comunidad de Madrid tiene en el parque. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Señor Consejero del parque temático de Madrid, y digo señor Consejero del parque temático de Madrid porque le recuerdo que usted es el responsable de ese 43,6 por ciento del accionariado del parque, que si le sumamos algunos más que ustedes invitaron y que entraron con su confianza, tendrían la mayoría clarísima de dicho parque. Aquí no hay nadie, creo que ni de los suyos, que se haya creído que ustedes no tienen nada que ver en esto del parque; seguro que ni ellos; habrán puesto de cara de compromiso con usted, pero no se lo ha creído nadie, yo les miraba y estaba claro que estaban en otra cuestión.

Por lo tanto, señor Consejero del parque temático de Madrid, creo que hay que plantearse algunas cosas. Este gran fracaso de ustedes tiene unas pérdidas que rondan los 180 millones de euros, en concreto, en el cierre del ejercicio anterior, en el último, 38 millones de euros. No sé cómo ustedes no sienten un cierto escalofrío cuando se habla de cifras de estas características, de año tras año de pérdidas, y ustedes siguen mirando todavía a no sé qué horizonte porque va a venir algo especial. Durante estos dos últimos años de Gobierno en

concreto, de la Presidenta Aguirre, ha perdido peso el capital privado en las últimas ampliaciones. Eso, en castellano, y para que nos entendamos en manchego, es que la gente se ha ido del parque para que ocupe usted las posiciones en las que la iniciativa privada estaba. Los privados se quieren marchar y les van dejando a ustedes esa responsabilidad, que la cumplimentan con aportaciones económicas año tra año. Pero le quiero decir, señor Consejero delegado del parque, que con las aportaciones económicas que se han hecho en los últimos tres años a dicho parque, que han sido multimillonarias, podríamos haber hecho en esta Comunidad, si hubiéramos destinado ese dinero a otras actividades, por ejemplo, 80 escuelas infantiles, 13 colegios de los llamados grandes que se conocen en los municipios, cinco centros de formación, por ejemplo, o 40 centros de salud. Podríamos haber resuelto prácticamente los problemas que tenemos en política social si hubiéramos destinado esos recursos económicos que se han ido poniendo en los últimos tres o cuatro años para concurrir a las aportaciones de capital, primero por las pérdidas y, por lo tanto, para reflotarlo con ampliación de capital. Podíamos haber hecho una política social adecuada e, insisto, haber resuelto los problemas importantes en materia social que hay en esta Comunidad. ¡Cuántas infraestructuras sociales! Y mientras tanto ustedes dicen que están en ello y que lo van a intentar resolver. Año tras año, insisto, con muchas pérdidas y usted viene ahora y nos cuenta que ha quitado Six Flags, que ahora Bugs Bunny ya no pinta tanto, y eso ¿para qué? ¡Si yo le estoy hablando de todo lo que estamos poniendo ahí y de cómo resolvemos que en vez de Warner no se llame el "parque vampiro" de las arcas públicas de esta Comunidad! Y usted nos habla de que ha quitado unos cuantos, de que han delegado un poco en usted, etcétera. Pero mandan algunos mensajes que me parecen preocupantes.

Ustedes hablan con la terminología de nacionalización del parque. Cuando decimos nacionalización la entendemos en las dos vertientes: que ustedes son los que ponen la pasta y los que mandan ahí, ya que, acaban de venir ustedes del país del que acaban de venir, y, segundo, hablan de nacionalización por el horario de apertura del parque; y dicen: vamos a nacionalizar, vamos a españolizar el parque cuando se planteen los horarios. Señor Consejero delegado del parque, le quiero decir, por

si no se ha enterado usted en la revisión y en la preparación de este asunto, que ya el año pasado, en el año 2004, hemos tenido una importante reducción de horas de apertura respecto al año 2003. Además, le quiero decir que, en el calendario que se plantea para este año 2005, todavía se sigue reduciendo una parte de horario, es verdad, en el tramo de apertura por la mañana y solamente plantean como una característica de horario español cerrar a las 23 horas los sábados de julio y agosto. ¿Eso es lo que ustedes pretenden que es españolizar del parque? ¿Que se cierre a las 23 horas los sábados en julio y agosto? Eso es lo que ustedes han aprobado en ese Consejo de Administración con esos Consejeros, como usted, que es el Jefe y la Patronal de este asunto. Y en vez de que el parque esté más tiempo abierto, y que, por lo tanto, podamos tener más horas de actividad, cierran a las 23 horas. Eso es lo que ustedes dicen que es españolizar del parque. No sabemos, pero a lo mejor españolizar es que van a quitar a Bugs Bunny y van a poner al "vampiro de la Comunidad" en ese tema. Pero, ¿por qué no dice usted por qué no puede abrir más tarde de las 23 horas? Diga a todas estas Señorías por qué usted no puede abrir más tarde de las 23 horas: porque no tiene transporte; porque el tren que pusieron, que no funciona, que no sirve, cierra a las 23 horas y no quieren decir por megafonía: vayan saliendo ustedes porque se acaba el transporte a las 23 horas. Esos son los planteamientos. Porque ustedes ni siquiera se han planteado buscar los problemas de origen que tiene dicho parque, y uno de ellos es el de los temas relacionados con el transporte.

Ha planteado usted alguna cosa en su discurso que ya hemos escuchado en los medios de comunicación -primero nos dieron las dosis en los medios de comunicación y hoy nos trae usted la propuesta- de que se va a plantear posiblemente la creación de mil viviendas en los alrededores del parque. Bueno, mil viviendas, suponiendo que haya masificación en esas viviendas, podríamos decir que se llegaría a 4.000 habitantes, 4.000 ó 5.000 habitantes, que si los sumamos a los visitantes del año 2004 que acaba de terminar, nunca llegaríamos ni a los visitantes del año 2003. Por lo tanto, eso no resuelve los problemas del parque; resolverá algún problema que tiene usted, del que luego hablaremos, pero no resuelve los problemas de origen, insisto, que tiene dicho parque.

Ahora parece, señor Consejero delegado del parque, que ya no es un problema la necesidad de crear un hotel o desarrollar unas actividades complementarias para la expansión de dicho parque -ya no-, que era la calificación que tiene el suelo, ahora parece que no. Ahora se trata de hacer vivienda en un intento, señor Consejero delegado del parque, yo no sé si de su Presidenta, a la que preocupa tener una operación "San Martín" para competir con la "operación Campamento", porque, como ustedes no han entrado en la "operación Campamento", a lo mejor necesitan la "operacioncilla San Martín" para intentar decir que hacen alguna cosa, pero, aun así, le digo que no resuelve los problemas del parque, que es lo que a mí hoy me preocupa; hoy me preocupan los problemas del parque. Por lo tanto, ya no hacen falta hoteles, ya no hacen falta actividades complementarias; pero, no solamente no hacen falta actividades complementarias, sino que, señores del Partido Popular, las decisiones de su Gobierno en los dos últimos años de realizar actividades que puedan servir para reflotar, para impulsar el propio parque, se las han llevado ustedes a otro sitio. ¿Por qué, cuando han decidido colocar en algunos municipios ciertas inversiones de interés característico o complementario de dicho parque, se las han llevado a los alrededores y no las han hecho en el propio parque? (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma): ¿Por ejemplo?) Por ejemplo, el casino, o, por ejemplo, cuando ustedes diseñaron la famosa pista de esquí; por ejemplo. Podían haber sido elementos complementarios para que hubieran servido perfectamente como empuje de esa actividad en torno al propio parque. No, a ustedes en este caso lo que les preocupaba era ir repartiendo cositas por ahí, pero esas cositas, cada una de ellas, empiezan a ser en este caso muy preocupantes y muy deficitarias.

Me habla usted de los trabajadores. A los trabajadores todo no se lo han contado; todo no se lo han contado. Digo que no se lo han contado todo, porque la reducción de horas de apertura y, por tanto, de horas de trabajo de los trabajadores en el año 2004 fue de un 7 por ciento de reducción de horas respecto al año 2003. Y le quiero decir que el calendario que ustedes han presentado a los representantes de los trabajadores para el año 2005 significa la reducción del 14,32 por ciento del horario

de apertura respecto al año 2004. Menos horas de apertura, pero, además de menos horas de apertura, reducción de empleo en el mismo porcentaje que ustedes reducen. Entonces, ¿a quién hacemos caso? ¿A usted, como Consejero delegado del parque, o a las palabras de la Presidenta, que dijo aquí que no iba a pasar nada con los trabajadores, que iba a cuidar de todos, y que ningún puesto de trabajo peligraba? Pues un 14,32 por ciento desaparece. Por lo tanto, señor Consejero delegado del parque, usted tendrá que ver qué hace con las palabras que dijo la Presidenta en referencia a que iba a garantizar el empleo estable de dicha empresa y dicha actividad.

Por lo tanto, insistimos en que creemos que, si está por encima de todo el empleo, hay que cumplir lo que dijo la Presidenta, y yo le pregunto, y espero que me conteste: usted, señor Consejero del parque temático de Madrid, ¿se compromete a que todos los trabajadores que estaban en los TC1 -para entendernos-, en los TC2 del año 2004 van a estar todos en el año 2005? Dígalo aquí, señor Consejero del parque temático, porque la Presidenta dijo que garantizaba todos los puestos de trabajo, pero, para que no nos andemos por las ramas, explique usted si todos los trabajadores y trabajadoras que estaban contratados en el año 2004, todos, van a tener empleo en las mismas características en el año 2005.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señor Presidente. Por último, hay cuestiones que afectan a los temas urbanísticos, etcétera. En otro momento hablaremos de lo que afecta a los temas urbanísticos, desarrollos, etcétera. Pero sepa una cosa: nosotros no compartimos que se haga desarrollo urbanístico para sacar plusvalías para incluirlas en la crisis del accionariado, no lo compartimos, señor Consejero. Si hay que hablar del desarrollo y la puesta en valor de los terrenos alrededor del parque, veámoslo, no tenemos dificultad en empezar a verlo, en absoluto, aunque esté a 4 kilómetros del municipio, pero también queremos hablar de cómo entra, por ejemplo, el tren en el propio municipio de San Martín, dentro, y no lo

dejan solamente para esas actividades, y queremos hablar de otras cosas.

Acabo, señor Presidente, a nosotros nos gustaría que usted, señor Consejero del parque, nos trajera aquí de una vez por todas, un proyecto de viabilidad que tenga un objetivo prioritario fundamental para esta Cámara, como el desarrollo del propio parque para ver cómo conseguimos salirnos de ahí; urge salirnos y yo, señor Consejero delegado del parque temático, le recomiendo dos cosas: primera, compre usted un cartel de "se vende" y póngalo en su Consejería, diciendo que se vende un parque ruinoso y calamitoso por la gestión del Partido Popular y, segunda, que ponga un anuncio en la prensa para ver si hay alguien en la iniciativa privada que quiera comprar algo que se llama "fiasco del Partido Popular". Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en su primera intervención la verdad es que no me ha aportado ningún dato nuevo, espero que lo haga en la segunda, porque por todos eran ya conocidas la mayor parte de las cosas que nos ha dicho. Permítame que comience mi intervención describiéndole una situación: un trabajador fijo discontinuo, percibe un salario medio de seis euros a la hora, y trabaja una media de 900 horas anuales, es decir, gana un salario anual medio de 5.400 euros, menos de un millón de las antiguas pesetas. Este empleado tiene que trabajar tres años para obtener cuatro meses de paro; este trabajador, la mayor parte del año para llegar a su puesto de trabajo utiliza un transporte público que tiene una cadencia de dos horas y media, y tiene como alternativa a ese transporte otro de mayor frecuencia, pero desde el que tiene que caminar por espacio de una hora.

Este trabajador presta sus servicios en una empresa que tiene asumida la vigilancia de la salud de los trabajadores, es decir, que en esas instalaciones de la empresa, durante la jornada

laboral tiene que haber un médico, pero cuando este trabajador se accidenta no encuentra los servicios médicos, porque nunca están. En materia de prevención de riesgos laborales, este mismo trabajador detecta la rotura de una barandilla situada a once metros de altura y lo denuncia al servicio de prevención; lo califican con prioridad 1, lo que quiere decir que tiene que ser arreglada de inmediato, pero ese mismo trabajador ve como después de dos años la barandilla sigue rota.

A este trabajador fijo discontinuo su empresa le entrega una carta como esta que les muestro, que en su párrafo cuarto dice textualmente: "La duración de tu contrato para este año viene determinada por la nueva temporada de apertura al público. Como sabes, en nuestra actividad las circunstancias cambian de año en año, y debemos adaptarnos a muchos factores, que van desde los climatológicos al número de público que nos visita". Lo firma Jesús María Fernández Cartón. Una carta que viene a ratificar el desprecio de esta empresa por sus trabajadores, una carta que es realmente una invitación a que no se incorporen para la nueva temporada.

Los datos son claros; la caída de trabajadores en esta empresa en el periodo 2003-2004 con respecto al periodo anterior fue del 20 por ciento, y con la reducción de la jornada laboral que tienen ustedes prevista para el año 2005 estimamos que la caída se va a disparar. La palabra que define esto es: paro. Por tanto, este trabajador verá reducida su jornada laboral y su salario en un 14,32 por ciento, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, desprotegiéndole aun más y precarizando su trabajo.

Señorías, ¿en qué lugar situarían a este trabajador con un contrato tan inestable, un salario tan miserable y unas condiciones tan precarias? Por supuesto, en la Warner, empresa cuyo accionista mayoritario es la Comunidad de Madrid, que además presume de situarse a la cabeza en creación de empleo, ¿es éste el empleo que crea el Gobierno del Partido Popular? Tal y como están las cosas en el sector empresarial, en el que parece que todo se sacrifica a los resultados, podríamos deducir que el parque de la Warner podría al menos no perder dinero, pero esto no es así, Señorías. Además, de esta indignidad, la Warner en tres años le ha costado a los madrileños y madrileñas casi 90 millones de

euros y las perspectivas para el próximo año no son nada halagüeñas.

¿Es éste el proyecto emblemático del Gobierno del Partido Popular que iba a dinamizar y territorializar el equilibrio del sureste de nuestra región? También me gustaría reiterar las palabras que ya ha dicho el Consejero y que manifestó la Presidenta de la Comunidad en sede parlamentaria: "El objetivo del Gobierno es adoptar las medidas que estén en sus manos para asegurar la viabilidad de los puestos de trabajo de esta empresa". Señor Granados, es evidente que los hechos contradicen sus palabras.

La precaria situación de los trabajadores no es el único capítulo oscuro del parque Warner; lamentablemente, contamos con algunos más. Ustedes se comprometieron a que antes de que se iniciase la temporada 2004 tendríamos un plan para revitalizar el parque. Pues bien, ha finalizado el 2004, va a comenzar la temporada 2005, y mi Grupo Parlamentario sigue esperando y sigue sin conocer el tan anhelado plan.

Otro problema del parque, como bien ha dicho el señor Cuenca, es la no adecuación de los horarios a los gustos de los consumidores españoles, y así lo reconocía el nuevo Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sáenz, en sus declaraciones al diario "El País" el pasado 26 de noviembre, que llegaba a decir: "Nunca he entendido por qué la Warner cerraba dos horas antes que el Parque de Atracciones de Madrid." Espero, señor Granados, que en su segunda intervención nos explique por qué el señor Sáenz se contradice dos meses después y da este giro radical en su política, reduciendo todavía más el horario del parque. A este paso, van a tener ustedes que cerrar definitivamente, y no nos argumente que esta decisión se basa en el estudio efectuado por Global Estudio, Sociedad Limitada, que apunta a que la estancia media de los visitantes en el parque es de 7,5 horas, porque, al final, ustedes van a reducir tanto el horario que los usuarios ni siquiera van a poder ver las instalaciones; ya no le digo utilizarlas, ni siquiera verlas. Señor Granados, ¿no es hora ya de que nos tomemos en serio la revitalización del parque?

Por cierto, les aconsejo que revisen el libro de Geografía de la Comunidad de Madrid de tercero de la ESO, porque en su página 1 aparece una foto del parque con un pie de página que dice: "Se

espera que este parque reciba 2,4 millones de visitantes al año y que se convierta en uno de los grandes centros de ocio y entretenimiento de Europa." Esto es lo que estudian los alumnos de tercero de la ESO, y les agradecería que, por lo menos, lo corrigiesen.

Señor Consejero, para un ciudadano es realmente difícil saber cuál será el horario del parque para el mes de junio. Si visita el parque el sábado 25 de junio, por ejemplo, una familia se encontrará con que el cierre se produce a las 10 de la noche. Si lo visita al día siguiente, el domingo 26, se encuentra con que el cierre se produce a las 9. Si pretende visitarlo el lunes 27 o el martes 28 el parque está cerrado; pero si va el miércoles 29, cierra a las 8. Complicado, ¿verdad? Pero hay más.

Global Estudio, Sociedad Limitada, realizó la auditoría y está gestionando el parque hasta su apertura el 19 de marzo. Nos surgen muchas preguntas. ¿Es ésta una gestión provisional? ¿Van a buscar ustedes un operador español con experiencia en el sector? ¿Qué criterios van a utilizar para su adjudicación? ¿Cómo van a mejorar la imagen del parque y a incentivar a los ciudadanos para que lo visiten? ¿Con qué nuevas atracciones va a contar el parque, además de la zona de eventos, del patio de Casablanca, el tren infantil, con un recorrido interno, y los nuevos itinerarios de paseo? Ya va siendo hora de que clarifiquen muchos de estos aspectos, porque da la sensación de que la improvisación y la opacidad son las directrices de su gestión. Al final, todo apunta a que esto es una huida hacia delante, señor Granados, y, tras los graves errores cometidos, creo que se van a cometer otros mayores y van a provocar una situación mucho más difícil para el parque.

¿Y después? Pues parece ser que están pensando realizar otro macroproyecto de ocio en Valdemoro, que tengo entendido que se llamará Puerto de Madrid, que tendrá un coste de 750 millones de euros, que ocupará una superficie de un millón de metros cuadrados, que será un centro de buceo y submarinismo, y que contará con cinco piscinas. Señor Granados, de ser cierto, ¿por qué en Valdemoro y no en los tres millones de metros cuadrados que rodean la Warner, que están calificados como sector terciario, y que forman parte del proyecto del parque? ¿No sería lógico concentrar los recursos y desarrollar el entorno del parque,

como es su compromiso? No tiene ningún sentido que se construyan unas instalaciones acuáticas cerca del municipio de San Martín cuando el parque Warner naufraga. ¿Esta ubicación tiene algo que ver con su anterior cargo como regidor del municipio, señor Granados? ¿Es así como compensan ustedes al municipio de San Martín de la Vega, cuyo Alcalde está hoy aquí presente con nosotros, que hizo un gran esfuerzo en la calificación urbanística de los terrenos para el parque y su entorno, renunciando al 10 por ciento de aprovechamiento del tipo del suelo? Por cierto, todavía no hay un representante del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en el Consejo de Administración del parque.

Nos hemos enterado por la prensa, y concretamente por el diario "El Mundo" del pasado sábado, de que los ladrillos salvarán la Warner. Me viene una palabra a la mente: especulación. Nos ponemos a construir y los ladrillos generan recursos suficientes para taparlo todo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Concluyo, señor Presidente. En mi intervención anterior les dije que la viabilidad del parque temático pasaba por garantizar los puestos de trabajo, revitalizar la imagen del parque, buscar un operador que captase los gustos de los consumidores españoles y salirse del accionariado. Pues bien, hasta ahora ustedes no han garantizado los puestos de trabajo, han precarizado más la situación de los trabajadores, el agujero negro sigue creciendo -ya vamos por los 90 millones- y siguen sin adaptar el parque a los gustos españoles.

Termino, señor Presidente, señalando que con el agujero de los 108 millones de Majadahonda, según el informe de los ediles del PP, se podrían haber construido 3.750 viviendas de protección oficial. Señor Granados, ¿cuántas se podrían haber construido con el agujero de la Warner? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra el señor Fernández Rubio por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, como creo que las intervenciones que acabamos de escuchar estaban realizadas antes de iniciar la comparecencia, se han referido exclusivamente al pasado. No ha servido de nada que usted nos explicara cuáles han sido las actuaciones que se han llevado a cabo en relación con el parque de la Warner, y a nuestro Grupo le parece que, en definitiva, van en la dirección en la que todos los Grupos se han manifestado en esta Cámara, que no es otra que la siguiente: primero, mantener los puestos de trabajo; segundo, viabilizar el parque, y, tercer gran objetivo de esta actuación, lograr el reequilibrio territorial con el resto de la región y la revitalización de la zona.

En primer lugar, es de justicia destacar la importancia que tiene la rescisión del contrato con el operador del parque, porque, en definitiva, va a permitir en el futuro la salida de Arpegio del capital del parque, objetivo que creo que también es compartido por todos los Grupos de esta Cámara, lo cual permitirá que con carácter previo a esa salida se garanticen los puestos de trabajo. Por esta razón, la primera referencia que mi Grupo quiere hacer es la de reiterar la felicitación que usted ha hecho al Consejero de Medio Ambiente, don Mariano Zabía, y a don Eduardo Larraz, por esa renegociación de ese contrato existente, que, insisto, permite la viabilidad del parque, porque consigue fundamentalmente dos cosas: la primera, mejorar la gestión. Anteriormente se ha hecho referencia repetidamente a los problemas de gestión, pero precisamente lo que ha explicado el Consejero va en la dirección de mejorar la gestión, bien a través de un nuevo operador bien a través de una gestión interna, manteniendo, en todo caso, la licencia de la Warner, con las estipulaciones que nos ha explicado el Consejero.

La segunda es poder poner en valor los terrenos adyacentes sin que las plusvalías beneficien a la Warner. Se ha señalado que parte del acuerdo consiste en que la Warner renuncia a los beneficios de las operaciones urbanísticas en torno al parque. Asimismo, con ello se podrán destinar esas plusvalías a enjugar la deuda y a recuperar parte de

la inversión de la Comunidad de Madrid.

Hay una tercera cuestión, y es que con la viabilidad del parque y con la puesta en valor de estos terrenos, con la movilización, en definitiva, de esos terrenos, no sólo se consigue el mantenimiento de los puestos de trabajo y la futura salida del capital, sino que también se cumple el tercer objetivo que antes señalé: el reequilibrio territorial y la dinamización del sureste madrileño, dado que esa movilización de suelo va a producir en sí mismo un efecto positivo en esta dirección, sumado al que ya ha producido en la zona el propio parque.

Por esta razón, Señorías, hablar, como ha hecho la señora Martín, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de especulación, en los términos en que lo ha señalado o en los términos en que lo ha hecho también el portavoz de Izquierda Unida, don Fausto Fernández, si bien no lo ha hecho expresamente don Eduardo Cuenca, lo cual no sé si significa un cambio de criterio con respecto al portavoz de su Grupo, supone un punto de vista más cercano a la demagogia que a la realidad. No se puede confundir la propuesta de cambio de uso con una operación especulativa simplemente porque no lo es. Es un argumento rechazable por muchos motivos, y, con el fin de argumentar nuestra posición en esta cuestión, permítame, señor Presidente, que exponga sólo alguna de las razones que demuestran que, desde luego, ésta no es una operación especulativa.

La primera razón es que si en esos terrenos existe una plusvalía es, entre otras razones, precisamente por la existencia del propio parque y por las inversiones públicas que se han realizado en la zona; inversiones en carreteras, inversiones en ferrocarril y en infraestructuras. Es decir, esos terrenos no valen más porque sí; esos terrenos valen más precisamente porque se ha invertido mucho en los mismos. Se ha invertido en infraestructuras como ocurre en el propio parque, y nos parece que es justo que ese mayor valor se destine precisamente al pago de aquello que ha generado que tenga ese mayor valor. Por tanto, no existe especulación, sino recuperación de una inversión realizada.

Segunda razón, porque no estamos hablando de ninguna recalificación de terrenos, como se ha dicho en alguna de las comparecencias sobre cuestión; estamos hablando de un suelo que ya está calificado, donde en el planeamiento vigente

ya se permite una edificabilidad, según ha citado el Consejero, de 705.000 metros cuadrados. No se recalifica nada, lo que se propone es un cambio de uso de esa edificabilidad industrial, hotelera y de servicios para la que no ha existido demanda suficiente, y, desde luego, si hubiera existido esa demanda, este suelo ya se habría modificado. Por tanto, lo que se propone en realidad con el cambio de uso es ajustar la oferta de suelo ya edificable a la demanda existente, haciéndolo además en convenio con el propio Ayuntamiento de San Martín de la Vega para que, además, se puedan resolver los problemas de infraestructuras y dotaciones de ese municipio.

Se ha señalado también, señor Consejero, por los portavoces que por parte de la Comunidad se han dirigido inversiones hacia otras zonas, pero es que, precisamente, las actuaciones de esta naturaleza o las que han citado los propios portavoces a lo que tienden es a fomentar el reequilibrio territorial, y de nada serviría que agrupáramos todas en una zona porque no reequilibraríamos la región sino que fomentaríamos sólo una zona, despreciando a las demás zonas de la Comunidad de Madrid.

Hace unos días, y lo ha citado el propio señor Cuenca, se nos ha anunciado la "operación Campamento", que consiste básicamente en lo mismo: en el cambio de uso de un suelo que tiene una calificación determinada en este momento a otra en la que, evidentemente, va a haber también plusvalías para el Ministerio de Defensa, que es el propietario del suelo, que destinará a inversiones propias de su competencia.

Estamos hablando de dos planteamientos similares, lo único que cambia son los sujetos que realizan ese planteamiento: en un caso es el Ministerio de Defensa y en otro caso es la Comunidad de Madrid. Cabría preguntarse lo siguiente: ¿por qué si lo hace la Comunidad de Madrid es especulación y si lo hace el Ministerio de Defensa es política social? O dicho de otra manera, ¿es que es más social, señora Martín, destinar las plusvalías a comprar tanques que a mantener puestos de trabajo y revitalizar económicamente el sureste de Madrid? Todos podemos hacer demagogia, y yo creo, Señorías, que lo que debemos hacer es dejar a un lado la demagogia, poner los pies en el suelo y buscar soluciones a este

problema. Porque la realidad es que tenemos dos alternativas: actuar para mantener los puestos de trabajo y revitalizar el sureste, o no actuar y permitir la liquidación del parque, poner el cartel de "se vende", como decía el señor Cuenca, y perder la inversión realizada y los puestos de trabajo.

Creo que en esto, Señorías, no hay cuestiones ideológicas, y desde nuestro Grupo apoyamos la propuesta del Consejero, que permitirá el objetivo deseado por todos. Muchos han sido los ofrecimientos de colaboración que se han realizado por parte de los Grupos de la oposición para buscar una solución a esta cuestión, y creo que ahora es el momento de pasar de los ofrecimientos de colaboración a la realidad, a ver realmente si eran sinceros esos ofrecimientos. Porque para la solución que se propone no solamente va a hacer falta su colaboración y su apoyo, sino su participación, porque hay que tener en cuenta que la solución que tenga que darse debe contar con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en el que gobiernan el Partido Socialista e Izquierda Unida.

Se propone, por tanto, un acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega que recoja las necesidades de ambas instituciones; es un acuerdo, en definitiva, entre las tres fuerzas políticas para hacer viable el parque y para fomentar el reequilibrio en el sureste de Madrid. El Gobierno y el Grupo Popular ya han dado el primer paso, han hecho la propuesta, y ahora habrá que ver, insisto, el grado de sinceridad de esos ofrecimientos de colaboración para mantener los puestos de trabajo, para salir, a continuación, del capital y para conseguir el objetivo que todos perseguíamos, que era el reequilibrio territorial. En definitiva, habría que solicitar de los Grupos Parlamentarios del PSOE e Izquierda Unida que permitan al Ayuntamiento de San Martín de la Vega poder negociar la solución que se propone. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA**

(Granados Lerena): Gracias, señor Presidente. Señorías, espero no agotar el tiempo porque es incidir en lo mismo.

Señorías, yo estaba leyendo ahora el motivo de la comparecencia, que dice: para informar de las últimas decisiones adoptadas en referencia al parque temático de la Warner. Pues eso es lo que he hecho, señora Martín: informar de las últimas decisiones adoptadas con relación al parque de la Warner. Yo no sé si usted ya las conocía, pero, si las conocieran ustedes, supongo que no hubieran pedido mi comparecencia, porque esta comparecencia supondría una pérdida de tiempo para todos.

En cualquier caso, Señorías, agradezco sus buenas intenciones de colaboración y esa mano tendida que nos lanzan, pero es que, luego, cuando oigo sus intervenciones, se empecinan ustedes en hablar solamente de lo único que les interesa, que es seguir demostrando que cuando se tomó la decisión sobre el parque temático de la Warner fue una decisión errónea y que, además, como decía el señor Cuenca, es un fracaso. Pues miren, Señorías, yo niego la mayor, porque yo no creo que el parque de la Warner haya sido un fracaso.

El parque de la Warner, como el resto de los parques, tiene que tener un período de maduración. Si al tercer año de funcionamiento hubiéramos preguntado en París por Eurodisney, alguien hubiera dicho que iba a ser un fracaso, porque los tres primeros años; mejor dicho los ocho, los diez primeros años, Eurodisney tuvo pérdidas. Por lo tanto, yo creo que hablar de fracaso con la revitalización que ha sufrido la zona... Usted, señora Martín, me parece que milita como Concejala en el Ayuntamiento de Titulcia; por lo tanto, se supone que conoce usted más o menos la zona; yo también porque -y luego le contestaré a lo de Valdemoro- soy vecino de un pueblo limítrofe.

San Martín de la Vega se ha transformado con la llegada del parque temático de la Warner. (*La señora Martín Lozano pronuncia palabras que no se perciben.*) Si es que yo le hablo a usted, señora Martín, que es quien me interpela. No le hablo al público, le hablo a usted y le digo: San Martín de la Vega se ha transformado...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Señorías, no dialoguen, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA**
(Granados Lerena): Repito, San Martín de la Vega se ha transformado con la llegada de la Warner; se ha transformado con la construcción de la autovía. Usted, señora Martín, ¿sabe cómo era llegar a San Martín de la Vega por la carretera de los desguaces antes de que se hiciera la autovía? ¿Antes de que el Partido Popular hiciera la autovía? ¿Usted lo sabe? Yo le aseguro que sí que lo sé. Y, desde luego, el tren, la autovía, el desdoblamiento hasta la M-40, todo eso transforma a San Martín de la Vega; los empleos que se han creado transforman la zona. Negar eso es negar una evidencia, Señorías, y creo que, además, es absolutamente injusto.

A partir de ahí, ¡claro que hay que tomar decisiones! Hay que tomar decisiones para hacer viable el parque. Yo creo sinceramente que la decisión que se ha tomado de rescindir los contratos que se firmaron en un momento determinado, en unas condiciones determinadas y que, por lo tanto, no se pueden juzgar ni como buenos ni como malos porque se realizan en un momento determinado, repito, yo creo que la rescisión de esos contratos, que no ha sido obra de este Consejero, ni tan siquiera ha sido sólo obra del Consejero anterior, sino que ha sido obra de los trabajadores del parque temático que han llevado las negociaciones, de las personas de Arpegio que lo han apoyado, y también, lógicamente, del impulso político que en su momento se ha dado desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, yo creo que esa rescisión del contrato, insisto, es el hito más importante que se ha producido desde que el parque funciona. Eso pone en valor ese parque, pone en valor esos puestos de trabajo.

Lo que yo le garantizo es que la rescisión de ese contrato y los pasos que se están dando son la mejor garantía de esos puestos de trabajo; la mejor, señora Martín. Ahora bien, no me pida a mí que yo garantice los puestos de trabajo de la Warner, porque es igual que si usted le pide a La Caixa que garantice los puestos de trabajo en Repsol. ¡Pues no puede ser!, porque la Comunidad de Madrid tiene una empresa que, a su vez, es accionista de otra en la que ni siquiera es el accionista mayoritario. ¿Cómo me pide usted a mí

que yo le garantice los puestos de trabajo? (La Sra. **MARTÍN LOZANO:** *Yo no he sido.*) Ha sido el señor Cuenca, tiene usted razón. ¿Cómo me pide el señor Cuenca, no que garantice el número de puestos, sino que los mismos que estuvieron trabajando en el 2004 estén en el 2005? ¿Y si no quieren también? Pues no. A lo mejor unos sí y otros; a lo mejor es que no quieren. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Decía el señor Cuenca que se podían haber concentrado allí Xanadú, el casino y otros. El reequilibrio territorial es importante, señor Cuenca. ¿Mantiene usted este mismo discurso en Aranjuez, en la zona de Arroyomolinos o en Móstoles, por ejemplo? ¿Pretende usted que el Xanadú y ese parque de ocio hubiera estado también en San Martín de la Vega en vez de estar al lado de Móstoles? ¿Usted lo mantiene? Porque, si no lo mantiene, no lo diga. ¿Usted lo que propone es que todo se concentre en un único punto de la Comunidad? Yo creo que no. Yo creo que eso no es bueno.

Hay una contradicción, creo, en el discurso de Izquierda Unida, pero sobre todo en el del Grupo Socialista. Parece mentira que el señor Simancas nos acuse de estar gestionando hamburguesas y montañas rusas, y preguntando qué es lo que hace la Comunidad de Madrid metiéndose en algo que no conoce -algo que yo comparto- y, al mismo tiempo, me exige usted a mí que entienda de atracciones, de horarios, de si las hamburguesas son caras, si son baratas, si hay colas, etcétera. Mire usted, es que no es mi obligación saber si la atracción donde está Piolín es una atracción interesante o no; no, señor, es que ésa no es la obligación del Consejero ni del Gobierno de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid ha impulsado una inversión estratégica en nuestra Comunidad desde el Gobierno, y una vez que esa inversión está en marcha, y una vez que se han creado las infraestructuras, nosotros lo que queremos es salirnos, y hacerlo garantizando el puesto de trabajo a las personas que están allí trabajando y, en la medida de lo posible, que recuperemos una parte de la inversión, que no sólo la Comunidad de Madrid -se lo vuelvo a repetir- sino todos los madrileños hemos puesto en San Martín de la Vega para, con ese dinero, hacer lo que dice el señor Cuenca: más hospitales, más centros de salud, más escuelas infantiles, más carreteras, más metro, lo que sea. Y

ésa es la operación de la que se trata. Y yo, desde esta tribuna, no he oído a ninguno de ustedes ofrecer una alternativa a esto que nosotros planteamos. Si ustedes la tienen, por nuestra parte estaremos encantados.

¿Cuáles son las alternativas que nosotros plantamos? Mire, lo que quiera el alcalde San Martín de la Vega, porque eso sí que pasa por que quiera el alcalde de San Martín de la Vega. Cuando digo el alcalde estoy individualizando en una persona, pero me refiero al equipo de Gobierno, a la Corporación de San Martín de la Vega, y, si la Corporación de San Martín de la Vega o su equipo de gobierno considera que lo que nosotros planteamos no es bueno para su pueblo, pues no se hará. Por lo tanto, no duden ustedes que cualquier cosa que salga será fruto del acuerdo entre dos Administraciones: el Ayuntamiento de San Martín de la Vega y el Gobierno, o la Comunidad de Madrid en este caso.

La señora Martín ha dicho que niega la revitalización de la zona o, al menos, eso he creído entender yo. Yo llevo muchos años yendo a San Martín de la Vega, hasta de joven, con 18 años, iba yo a la discoteca, y ya tengo 41 años, y le aseguro que el cambio que se ha producido en San Martín de la Vega -eso no lo niega nadie- es un cambio importante.

Dice usted que en los contenidos de la ESO aparecían cuántos visitantes iba a tener el parque; por eso, vamos a cambiar los contenidos de la ESO, porque si los contenidos de la ESO se dedican a explicar a los niños cuántas personas van a un parque temático es que nos hemos vuelto locos; evidentemente, hay que cambiar los contenidos. Terminó, señor Presidente. Le aseguro que todos los pasos que hemos dado van en la dirección de garantizar esos puestos de trabajo y garantizar la viabilidad del parque.

Hacia usted, casi al final de su intervención, una referencia a Valdemoro, a un parque de buceo y a no sé cuántas piscinas. La verdad es que no tengo ni idea de que desde la Comunidad de Madrid, al menos desde donde yo sé, y creo que voy a casi todos los Consejos de Gobierno, se esté impulsando en Valdemoro ningún parque de buceo, ni mucho menos; pero, desde luego, es una buena idea, porque así la mujer del señor Zapatero iría allí a bucear en vez de ir a una instalación de la Guardia Civil. Muchas gracias, señor Presidente. (*Fuertes*

aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por su Consejería para mejorar la seguridad de las instalaciones receptoras de gas.

———— C-3/05 RGEF. 302 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Echegoyen Vera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos con el objeto exclusivo de precisar las razones que motivan la comparecencia.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a mediados del pasado mes de enero se ha producido en nuestra Comunidad una serie de accidentes con trágicas consecuencias y todos ellos han tenido un denominador común: todos han sido accidentes derivados del uso del gas. Un breve recordatorio: el 11 de enero un matrimonio ecuatoriano fue hallado muerto en su casa de San Cristóbal de los Ángeles, en el distrito de Villaverde; solamente llevaban quince días viviendo en una casa en régimen de alquiler. El resultado de la autopsia ha demostrado que la pareja murió intoxicada por monóxido de carbono procedente, supuesta pero previsiblemente, de una mala combustión de la caldera. Creo que éste es un ejemplo claro de una de las causas que desgraciadamente son más habituales en muertes por accidentes de gas: una mala combustión de la caldera, que produce un gas tóxico como el monóxido de carbono y que da lugar a estos trágicos acontecimientos.

Por otro lado, en las mismas fechas, en un colegio del distrito Centro, en el colegio Purísima Concepción, se produce un escape de gas que, unido a una concatenación de hechos añadidos, como fue el disparo del sistema contra incendios,

produce una falta importante de oxígeno y da lugar al fallecimiento de una persona, en este caso también un emigrante ecuatoriano. En todo caso, dentro de esta desgracia, podemos considerarnos afortunados dado que el hecho se produjo a las ocho horas y quince minutos y a esas horas no habían entrado todavía los alumnos del centro educativo; previsiblemente, si este accidente se hubiera producido una hora u hora y media después, las consecuencias hubieran sido mucho más lamentables.

Una referencia a este accidente es que el portavoz de Gas Natural informó -y seguramente sea así- de que las instalaciones de la cocina habían sido convenientemente revisadas y cumplían todos los requisitos legales. Unas declaraciones del portavoz de bomberos coincidían básicamente con estas declaraciones e indicaban que las instalaciones contaban con las rejillas correspondientes de evacuación de humos y con las tomas de aire, pero decían una cosa importante, que, a pesar de todo ello, la ventilación de la cocina, situada en un sótano y sin ventanas, era escasa. Es cierto que la normativa actual permite la existencia de cocinas e instalaciones similares en primeros sótanos pero -y es una de las cosas en las que entraré después- parece razonable que tengamos que pensar en un cambio de normativa en el que este tipo de cosas no sea posible.

En las mismas fechas, se produce una gran explosión de gas en un inmueble situado en la ciudad de Getafe; es el más trágico en vidas humanas ya que supone la pérdida de tres vidas humanas, una de ellas un bebé de corta edad. Se produce un número importante de heridos y también una importante pérdida de bienes materiales en el sentido de que afecta a un gran número de viviendas.

Esto en cuanto a los hechos que han sucedido en un breve período de tiempo, a lo largo del mes de enero. En declaraciones efectuadas por el propio Consejero nos indicaba, a fecha de noviembre del 2004, que los accidentes derivados del uso del gas en ese año habían costado la vida a 8 personas en 50 siniestros, y en ellos se habían visto implicadas 134 personas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya

terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Ésta es una mera descripción de los hechos sucedidos, que nos tienen que hacer reflexionar. ¿Por qué? Porque tenemos que reflexionar acerca de si las campañas informativas que se realizan son suficientemente eficaces; porque debemos analizar si los actuales sistemas de inspección son suficientes; porque debemos analizar si las actuales normas vigentes son suficientes o es necesario modificarlas en alguna parte de su contenido; debemos preguntarnos -se deben preguntar ustedes fundamentalmente, el Consejo de Gobierno- si las actuaciones realizadas por la Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Industria, son suficientes, y pongo un ejemplo concreto: el programa de sustitución de calderas.

En definitiva -y con esto termino la primera parte de mi intervención-, señor Consejero, hemos pedido esta comparecencia para que usted nos explique cuál es la situación, a su juicio, cuál es el nivel de seguridad de las instalaciones receptoras de gas en nuestra Comunidad, y fundamentalmente para que nos explique, para que nos indique cuáles son las medidas que van a adoptar a partir de ahora para mejorar esta situación. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, de Economía e Innovación Tecnológica por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Echevoyen que haya planteado este tema porque es, sin duda, un tema importante y un tema al que en la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica estamos dedicando la máxima prioridad. Es importante por dos motivos: en primer lugar, porque en Madrid están muy extendidas las instalaciones de gas; hay más de dos millones de usuarios de ese tipo de instalaciones; y, en segundo lugar, porque las

instalaciones de gas tienen un cierto riesgo, es evidente, se producen accidentes, se producen heridos y, desgraciadamente, se producen también pérdidas de vidas humanas. Por ello, nosotros le estamos dando una máxima prioridad y estamos haciendo, y vamos a seguir haciéndolo, todo lo posible para evitar que se sigan produciendo estos accidentes.

El mayor consumo de energía de esta Comunidad Autónoma se registra en el sector doméstico, siendo el gas el combustible más utilizado en dicho sector. El número de usuarios de gas y, por tanto, de instalaciones de este combustible en la Comunidad de Madrid a finales del año 2003 fue aproximadamente de 650.000 de gas licuado de petróleo, GLP, envasado; 75.000 de GLP canalizado y de 1.400.000 de gas natural. Es decir, en total estamos hablando de dos millones de instalaciones y un número superior de usuarios. Analizando la evolución del número de usuarios de gas en la Comunidad de Madrid en los últimos años, cabe señalar el progresivo incremento de los usuarios de gas natural, frente al de GLP envasado.

Para intentar evitar que se produzcan accidentes, hemos adoptado una serie de medidas que quiero describir a continuación. Las acciones emprendidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas durante estos últimos años, encaminadas a incrementar la seguridad de las instalaciones de gas, se pueden concretar en cuatro líneas de actuación. La primera de ellas, en el ámbito normativo, es que la Comunidad de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias, consideró conveniente desarrollar la normativa básica del Estado con el objeto de concretar el tipo y alcance de las actuaciones que se deben realizar en las inspecciones y revisiones periódicas, promulgando así dos órdenes para cada uno de los tipos de gas: la Orden 1582/1994, de 21 de septiembre, sobre el proceso de inspección y revisión periódica de instalaciones de gas de primera y segunda familia en locales destinados a usos domésticos, colectivos y comerciales; y la Orden 9/2001, de 3 de enero, sobre el proceso de inspección y revisión periódica de instalaciones de gas de la tercera familia en locales destinados a usos domésticos, colectivos y comerciales.

En ambas órdenes se establece el procedimiento que se ha de seguir en las

inspecciones y en las revisiones periódicas, así como las responsabilidades tanto del titular de la instalación como la de cada uno de los agentes que intervienen. Asimismo, se establece una clasificación de los defectos que se pudieran detectar en dichas visitas y, por último, se definen los modelos de certificados que deben emitirse, dependiendo de los resultados obtenidos en estas visitas.

En las mencionadas órdenes se establece que la realización de la revisión periódica es responsabilidad del usuario, siendo su periodicidad de cuatro años, mientras que la inspección periódica debe ser efectuada por la empresa suministradora de forma gratuita para el usuario y también con una periodicidad de cuatro años.

Cabe destacar que esta normativa ha sido pionera en incrementar los niveles de seguridad exigibles, disponiendo actualmente la Comunidad de Madrid de la reglamentación más extensa y restrictiva de todo el territorio nacional. En este sentido, fuimos la primera Administración que impuso la medición obligatoria en las revisiones periódicas realizadas por los instaladores autorizados de la concentración de monóxido de carbono en los productos de combustión de los aparatos que utilizan gas, lo cual permite prevenir posibles intoxicaciones por monóxido de carbono. Cabe destacar también que en esta Comunidad se ha reducido de cinco a cuatro años el período de revisión periódica obligatoria para el caso de las instalaciones de GLP envasado, y para el GLP canalizado, se alternan revisión e inspección periódica, de tal forma que cada dos años se efectúa una actuación de control en la instalación.

En segundo lugar, destacaré las medidas llevadas a cabo en el campo de la inspección. Desde enero de 2000, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica viene desarrollando esta actividad con el objeto de identificar los puntos críticos que presentan las instalaciones de gas de los domicilios del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Dichas inspecciones las realiza directamente la Dirección General de Industria, Energía y Minas con personal propio -quiero incidir en que somos la única Comunidad que las hace-, haciéndolas coincidir con la fecha de puesta en marcha de las calefacciones. Desde el año 2000 se han realizado campañas de inspección en instalaciones individuales que funcionan con botellas de GLP y en

instalaciones individuales que funcionan tanto con gas natural como con GLP canalizado.

En tercer lugar, quiero comentar las campañas de comunicación realizadas, que van dirigidas especialmente a las instalaciones receptoras individuales de uso doméstico, por ser éstas donde mayor número de incidentes se suelen producir. Este tipo de información se ha difundido por medio de campañas de radio, que han consistido en la emisión de un determinado número de cuñas relativas a consejos a los usuarios para un uso responsable del gas, utilizándose para ello las cadenas COPE, SER, Onda Cero, Telemadrid Radio y Cadena Dial, así como mediante campañas de televisión emitiendo "spots" en los que se daban consejos a los usuarios para el uso responsable del gas, utilizándose en este caso la televisión autonómica Telemadrid. Asimismo, en los últimos años se han venido realizando talleres de empleo para el sector gasístico de la Comunidad de Madrid, contando para ello con el apoyo de los ayuntamientos de 140 municipios en los que se ha llevado a cabo esta labor. La labor informativa de estos talleres se ha desarrollado en 140 municipios de la Comunidad de Madrid, y en los mercados municipales, galerías comerciales, en puntos de pública concurrencia o de gran afluencia, así como en grandes centros comerciales, y se han llevado a cabo bien informando directamente el público usuario del gas, bien con "stands" en centros comerciales, bien con intervenciones en las sedes de asociaciones de amas de casa.

Finalmente, la cuarta línea de actuación llevada a cabo en la Comunidad de Madrid ha sido la firma de convenios de colaboración con las empresas que mayor número de clientes de gas tienen en nuestra región, que son: Gas Natural, en el caso de gas natural canalizado, y Repsol Butano, en el caso de GLP. Dichos convenios se resumen básicamente en que las mencionadas empresas se comprometen a colaborar de forma activa en la organización, preparación y desarrollo de normativa específica para la mejora del transporte, almacenamiento, distribución y uso de los gases combustibles en la Comunidad de Madrid; en la información continuada para los usuarios, con el fin de mejorar la seguridad del sector gasístico en todas sus facetas, así como el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías que mejoren las condiciones de seguridad del transporte, almacenamiento,

distribución y uso de gas.

Hasta aquí he explicado qué es lo que hemos estado haciendo en el pasado. A continuación, voy a comentar qué resultados ha tenido. El principal resultado ha sido un descenso progresivo de los accidentes, especialmente desde el año 2000. Según datos aportados por el Servicio de Inspección de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, los accidentes más comunes que se pueden producir en las instalaciones de gas son de dos tipos: intoxicaciones por monóxido de carbono y, en menor medida, explosión. Estos dos factores, que suelen contribuir a que se produzcan accidentes por intoxicación, se encuentran en la falta de mantenimiento de los aparatos; en que las rejillas de ventilación puedan estar tapadas o inutilizadas; en que las salidas de gases de combustión estén defectuosas, o en el acoplamiento de campanas y extractores al mismo conducto de evacuación de gases de aparatos.

El índice de accidentabilidad por número de clientes de gas que se alcanza en la Comunidad de Madrid es significativamente menor al que se registra en otras Comunidades Autónomas, y éste es un tema importante que quería subrayar. Comparando la situación de la Comunidad de Madrid con la de otras Comunidades Autónomas en las que se presenta una climatología similar y que se caracterizan por inviernos fríos, cabe decir que en los últimos cinco años la ratio de accidentes por intoxicación registrados por cada 100.000 clientes de Gas Natural en nuestra región está en torno a 2,5, frente al 9 de Castilla y León o al 8,7 de Castilla-La Mancha; esto es: en la Comunidad de Madrid es tres veces menor a las dos Comunidades que nos rodean. En el caso de las instalaciones de GLP, resulta bastante significativa la ratio dada por número de accidentes por cada 1.000 toneladas de gas vendido, que en la Comunidad de Madrid es de 0,143, frente al 0,261 registrado en España, lo que viene a confirmar que también, en el caso de GLP, el índice de accidentabilidad es bastante inferior al del resto de España, es decir, la mitad.

Sin embargo, a pesar de que estas "ratios" son muy superiores a las regiones que nos rodean o al resto de España, nosotros no queremos contentarnos con la situación actual, y queremos iniciar nuevas medidas para hacer que los accidentes disminuyan. Como consecuencia de un

creciente incremento de la sensibilidad, tanto de usuarios y empresas como de la propia Administración autonómica ante el aumento del número de accidentes que se produjeron a finales del año 2000 en instalaciones de gas de uso doméstico, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, dentro del ámbito de sus competencias propias de vigilancia e inspección de los equipos e instalaciones, va a poner en marcha nuevas medidas e intentará intensificar las existentes, encaminadas a evitar, en la medida de lo posible, que se sigan produciendo dichos accidentes o, al menos, intentar reducir el número de los mismos.

En este sentido, voy a pasar a enumerar cuáles son estas recientes medidas para mejorar la seguridad de las instalaciones de gas. En primer lugar, este año vamos a poner en marcha por primera vez en la Comunidad de Madrid un "plan renove" de aparatos domésticos que funcionan con gas, en colaboración con Repsol Butano y Gas Natural, con el objetivo de mejorar la seguridad de las instalaciones, reducir los accidentes producidos por intoxicación de CO₂, mejorar la eficacia energética de los equipos, reduciendo el consumo energético de la Comunidad de Madrid, así como impulsar la renovación y modernización de las instalaciones domésticas de gas. Dicho plan consiste en la concesión de ayudas para la sustitución de aquellos aparatos receptores de gas de uso doméstico que tengan más de diez años de antigüedad o bien para aquellos que presenten problemas de seguridad derivados de la mala combustión o los revocos, pudiéndose beneficiar de dichas ayudas los titulares de instalaciones individuales de gas de uso doméstico. Este plan será financiado al 50 por ciento por la Comunidad de Madrid, aportando el otro 50 por ciento las empresas colaboradoras, y considerando tanto la dotación presupuestaria, que es de medio millón de euros, como la cantidad de ayudas, es previsible que puedan subvencionarse más de 6.000 sustituciones de aparatos en este ejercicio.

En segundo lugar, en el ámbito normativo, quiero anunciar que los servicios técnicos de la Dirección General de Industria están trabajando en una nueva orden sobre el proceso de inspección y revisión periódica de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales, con el objetivo de unificar y mejorar el procedimiento de inspección para las instalaciones

receptoras de gas natural y de GLP; intensificar las intervenciones de comprobación de este tipo de instalaciones, reduciendo el tiempo transcurrido entre cada una de ellas, y, finalmente, incrementar la seguridad de las instalaciones.

En tercer lugar, estamos intensificando las campañas informativas. Tan sólo en 2004 el presupuesto destinado a tal fin ha sido de 180.000 euros; este año calculamos incrementar su presupuesto en un 15 por ciento, y, para ello, durante este invierno se han emitido 700 cuñas de radio, se han publicado anuncios en periódicos, se ha hecho difusión en el Canal Metro y se han editado más de 100.000 trípticos informativos.

En cuarto lugar, continuamos intensificando la labor inspectora de los servicios de la Dirección General. He comentado antes que hay que resaltar que la realización de este tipo de inspecciones es realizada por el propio personal de esta Dirección, y quiero hacer hincapié en que desde octubre hasta esta fecha se han inspeccionado 170 centros de almacenamiento de GLP envasado, distribuidos por la geografía de la Comunidad de Madrid, con objeto de poder comprobar el estado reglamentario y de mantenimiento de este tipo de instalaciones.

Finalmente, como apoyo a estas medidas, teniendo en cuenta la especial incidencia de la siniestralidad en zonas con rentas bajas, provocada en su mayoría por una falta de mantenimiento de dichas instalaciones por parte del usuario, se va a firmar un convenio con la Asociación de empresarios de fontanería, saneamiento, gas, calefacción, climatización, mantenimiento, electricidad y afines de Madrid por el que se van a realizar 500 revisiones gratuitas en instalaciones de usuarios con menor poder adquisitivo. En este sentido, también constato que vamos a revisar y renovar los convenios de colaboración con las empresas que mayor número de clientes de gas tienen en nuestra región, y que son Gas Natural y Repsol Butano, y, finalmente, quería decir que se está negociando con los fabricantes la aportación gratuita por parte de ellos de aparatos nuevos a gas, de tal manera que se cree una bolsa de aparatos gratuitos con destinos a los usuarios de bajo poder adquisitivo. Quiero decir con ello que hemos realizado un trabajo intenso, hemos conseguido mejorar la situación, disminuir los accidentes; pero esto no basta, y, por ello, vamos empezar, tal como he enumerado, una serie de

medidas para hacer que el número de accidentes de gas en la Comunidad de Madrid se siga reduciendo.

Por tanto, creo que vamos por la buena vía, y me gustaría oír las sugerencias que tienen los otros Grupos, porque estoy seguro de que serán muy valiosas para que, entre todos, podamos llegar a una situación en materia de suministro de gas de forma que minimicemos los accidentes que se están produciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel Mesa por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero todas las explicaciones, la descripción sobre la situación en materia de suministro de gas y lo que el Gobierno regional está llevando a cabo con respecto a este tema. Son temas muy importantes, sobre todo en materia de calidad y seguridad, porque, evidentemente, estamos hablando de algo que tiene que estar muy protocolizado, que tiene que estar muy vigilado, y porque, además, el gas es una fuente de energía a la que se recurre cada vez más, y, desde luego, mucho más limpia que otros sistemas.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y yo creo que desde toda la Cámara, lamentamos que todavía estos accidentes se sigan produciendo, y que, efectivamente, todavía haya personas que pierdan la vida por accidentes en este tipo de instalaciones.

De todas maneras, partiendo de la base de que éste es un tema mucho más técnico que político, a nosotros nos parece que hay tres ámbitos, que ha señalado también el Consejero, que son importantísimos: uno es el normativo, y una de las preguntas que yo quería hacerle al Consejero es si considera que la normativa era suficiente. El Consejero ya nos ha anunciado una nueva orden en la que se pretende tener en cuenta todos los parámetros que hay que considerar a la hora de verificar estas instalaciones. Desde luego, también es importante la divulgación y la información a la

ciudadanía; como ha dicho el Consejero, es necesario intensificar las campañas de información a los usuarios para que se cumplan los requisitos no solamente por parte de las empresas, sino también por parte de los usuarios, y, desde luego, hay que realizar una labor muy importante en materia de inspección.

Yo he estado escuchando al Consejero y parece que todas estas iniciativas se están llevando a cabo. Evidentemente, a nosotros nos gustaría tener siempre una idea más general; además, como estamos esperando la información sobre el plan energético regional, supongo que también se desarrollarán medidas en este sentido con respecto al suministro de gas, y nos gustaría que se hiciera incidencia en sectores que, como ha dicho el Consejero, tienen un grado más de siniestralidad, como son las viviendas de usuarios que tienen rentas más bajas, e incluso la infravivienda. Yo no sé si es suficiente que se haga un convenio con la asociación de fontaneros; yo creo que en el tema de viviendas con rentas bajas e infraviviendas hace falta una política integral de rehabilitación que no solamente se soluciona con un fontanero. Supongo que tendremos que tomar medidas que complementen lo que es meramente la inspección en el tema del suministro de gas; es decir, una política integral de rehabilitación. En cualquier caso, sí es verdad que lo que tenemos que decir desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es que, si no hay normativa suficiente, se ponga en marcha; que se intensifiquen las campañas de concienciación e información a los usuarios, y que se sea implacable en materia de inspección. De todas maneras, esperamos que estos accidentes no se vuelvan a producir, y agradecemos al Consejero las explicaciones dadas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, señor Consejero, con la solicitud de esta comparecencia mi Grupo ha querido exclusivamente tomar iniciativas que mejoren la seguridad de las instalaciones receptoras de gas. No nos mueve

ningún otro interés porque estamos hablando de la seguridad de los ciudadanos; por buenas que fueran las ratios de la Comunidad, siempre son mejorables y, mientras haya una sola muerte, hay trabajo y tarea que realizar. Hoy mismo ha habido un accidente en Cataluña producido por el gas. Por lo tanto, no estamos aquí tratando de criminalizar, ni muchísimo menos, al Gobierno por los accidentes producidos, sino, simplemente, lo que estamos intentando, repito, es ayudar a la toma de decisiones que disminuya este riesgo que, por supuesto, nunca desaparecerá al cien por cien, pero se pueden tomar precauciones para que disminuyan.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que el primer aspecto que tendríamos que considerar es el de las posibles modificaciones de la normativa a la que usted se ha referido. En estos momentos -y usted lo ha dicho- se hacen revisiones cada cuatro años de las instalaciones de gas canalizado al igual que de las instalaciones suministradas con gas envasado, cuya realización es responsabilidad del usuario, y que tienen por objeto comprobar el estado de funcionamiento y conservación de las instalaciones, de sus elementos, de sus aparatos de gas, conductos de evacuación de productos, así como la constatación de la adecuación de las condiciones reglamentarias de seguridad que tienen también una periodicidad de cuatro años. Es decir, en estos momentos se hacen dos inspecciones: una que hacen las empresas suministradoras y otra que se hace a costa de los propios usuarios, las cuales, debidamente distribuidas en el tiempo, garantizan una revisión cada dos años. Lo primero que tendríamos que ver es si es posible y si es interesante que estas revisiones, en lugar de cada cuatro años se pudieran hacer cada dos años, de tal forma que tuviéramos garantizado que cada centro público o privado en el caso de los gases, en el caso de gas canalizado y también del GLP de los propanos y butanos, pudiera tener una revisión todos los años. Es algo que me gustaría que se pensara en la Dirección General de Industria.

Otra cosa que quiero indicar también es la casuística de las viviendas en alquiler. Por los datos que he podido observar, me da la impresión de que las viviendas en alquiler tienen un mayor riesgo, y hay una razón obvia: a veces se crean distorsiones entre los propietarios y los inquilinos, de tal forma que, por ejemplo, en los contratos de alquiler no queda perfectamente claro quién asume las

reparaciones menores, con lo cual se corre el riesgo de que se mantengan situaciones delicadas en el sentido de tener calderas o aparatos suministrados por gas que no cumplen las debidas condiciones. Por lo tanto, otra sugerencia a estudiar y puede ser interesante, independientemente de las revisiones que se hagan cada cuatro años cada una de ellas, es que cada vez que se hiciera un contrato de alquiler y entrara un nuevo inquilino, se pudiera hacer una revisión de todas las instalaciones, incluidos los aparatos anexos.

Después ha hecho referencia usted a un tema importante, que es la sustitución de calderas. Efectivamente, gran parte de los fallecimientos que he mencionado al principio se producen por generación de monóxido de carbono, por una mala combustión. En ese sentido, ustedes han puesto en marcha este año un "plan renove" de calderas, que nosotros apoyamos, y así lo dijimos, que han dotado de dos subvenciones nominativas de 250.000 euros para cada una de las empresas: 250.000 euros para Repsol Butano y 25.000 euros para Gas Natural.

He leído y releído la Memoria de Actividades del Presupuesto, y en ella se decía, cito textualmente: "Se considera conveniente implantar un "plan renove" de calderas, con el fin de incrementar la seguridad de estas instalaciones en la Comunidad de Madrid, debido en gran medida a su antigüedad. Me pregunto, señor Consejero, si ustedes mismos afirman que el parque de calderas de la Comunidad de Madrid tiene una importante antigüedad, ¿por qué se ha tardado tanto tiempo en poner en marcha este plan? ¿Por qué este plan no se puso en marcha en el año 2004, en el año 2003, en el año 2002, en el año 2001 o en años anteriores?

En segundo lugar, y por los datos que me ha dado usted, tienen previsto llegar a una sustitución, aproximadamente, de 6.000 calderas. ¿Qué plan tienen ustedes? ¿En qué período de tiempo está previsto desarrollar este plan? Porque con estas cantidades que son, a mi juicio, muy pequeñas, las ayudas para renovar el parque son muy escasas. Yo creo que, dado lo que nos jugamos, que es la vida de los ciudadanos, tendríamos que ir a un "plan renove" similar al que se produce para cambiar los vehículos antiguos. Yo creo, repito, que la vida de los ciudadanos merece algo más que las cantidades que están asignadas.

Por tanto, otra propuesta es que ya en este año, a través de modificaciones presupuestarias de créditos que ustedes vean que no se van a gastar, se incrementen estas cantidades, y que para los presupuestos del año que viene y de años sucesivos incrementen estas cantidades. Éstos son aspectos fundamentalmente en cuanto a normativa y, en cuanto al plan, repito, nosotros apoyamos el "plan renove" de calderas.

Otro tema importante, al que también ha hecho usted referencia, son los planes de inspección. Permítame que aquí le diga que yo creo que la Consejería de Economía, y, en concreto, la Dirección General de Industria, tendrían que hacer bastante más. La Dirección General de Industria, que es un centro directivo clave dentro de la Consejería de Economía, ha tenido estos años unos incrementos presupuestarios muy escasos. Sinceramente, señor Consejero, pienso que tendrían que dedicar más recursos a realizar la inspección, no solamente a través del personal propio, que es interesante, sino también a través de las empresas colaboradoras.

Por otro lado, querría hacer también una referencia a los centros públicos. En todos los sitios se tienen que extremar las condiciones de seguridad, pero quizá el esfuerzo que se haga en los centros públicos sea absolutamente prioritario. Los hechos acaecidos recientemente pueden hacer pensar que es necesario incrementar la formación de los trabajadores de estos centros, para que, sobre todo, sepan exactamente qué tienen que hacer cuando se produce una emergencia. Por lo tanto, deberían definirse claramente, y estar operativos, los planes de emergencia y los planes de evacuación de estos edificios, porque a veces el no saber qué hacer en un momento determinado puede agravar las situaciones derivadas del propio incidente inicial y hacer que éste sea mucho más peligroso. En todo caso, señor Consejero, repito que es fundamental la función inspectora como garantía del control y vigilancia del cumplimiento de las reglamentaciones técnicas y de las normas de seguridad. Yo le haría una pregunta, señor Consejero: ¿puede afirmar usted ante esta Cámara que la Dirección General cuenta con los suficientes recursos humanos y materiales para hacer frente de una forma óptima al cumplimiento de las obligaciones normativas que ustedes tienen? Y otra pregunta concreta: ¿podría darnos información acerca de las sanciones

derivadas del incumplimiento de la normativa sobre el uso del gas en el año 2004?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Un aspecto fundamental es la formación e información a los usuarios. Sobre este tema querría hacer una aportación. En Telemadrid, una televisión pública, que tiene programas de diferente índole, ¿sería factible que, igual que existen programas de bricolaje, pudiera haber un programa formativo e informativo para evitar, no solamente accidentes derivados del uso del gas, sino también accidentes domésticos en general?

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Señorías, se quedarían impresionados si vieran las estadísticas de la cantidad de accidentes y fallecimientos que se producen por accidentes domésticos. Por lo tanto, considero que sería interesante que se valorara la posibilidad de que en Telemadrid pudiera haber algún tipo de programa formativo e informativo para evitar accidentes en caso del gas y de otros tipos, porque aunque son interesantes las campañas puntuales que ustedes hacen, al final estas campañas puntuales no terminan de incidir de forma efectiva en los ciudadanos. En definitiva, y no me queda tiempo - querría haber hecho alguna aportación- quiero terminar con lo siguiente: el Grupo Parlamentario Socialista quiere mostrar su apoyo y quiere colaborar, en la medida de lo posible, en hacer que estos accidentes sean lo menos graves posible y se produzcan en la menor cuantía posible.

Consideramos que sería importante que en la propia Comisión de Economía se creara una ponencia que, contando con la aportación de técnicos expertos de la Dirección General de Industria y universidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echegoyen, vaya terminando.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy terminando, señora Presidenta. O centros, como el centro tecnológico de Repsol, pudiera estudiarse la posibilidad de mejorar los actuales estándares. Repito, y con esto termino, la seguridad de las madrileñas y madrileños es lo verdaderamente importante, y nosotros prestamos sinceramente nuestra colaboración interesada para conseguir los objetivos que he dicho. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que hay temas que, por su seriedad, por su contenido y por su valor social nos obligan a ponernos todos de acuerdo. Yo personalmente estoy encantado con las personas que representan en este caso, tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, porque me consta que han venido con un espíritu absolutamente constructivo, como no podía ser de otra manera, porque en estos temas todos somos afectados o todos podemos ser afectados.

Hace un momento, mientras estaba preparando mi intervención en respuesta a sus palabras, se acercaba un compañero mío que hace escasamente unos días precisamente ha perdido a tres familiares en Logroño como consecuencia de un accidente por monóxido de carbono porque parece ser que alguien había tapado una rejilla y ellos desconocían ese hecho.

Quiero decir que en esto estamos todos implicados, esto lo sufrimos todos, y todos vamos a buscar las soluciones; pero las soluciones hay que ir buscándolas puntualmente en los momentos en que se van produciendo. Acabamos de aprobar unos presupuestos, y ésta era una oportunidad de oro para que muchas de las propuestas que aquí hemos hecho las hubiéramos intentado plasmar también en ellos y de esa forma haber podido ir todos juntos. Por lo tanto, espero que tengamos buena memoria para que cuando lleguen los próximos presupuestos no se nos quede nada pendiente y luego nos acordemos de las cosas cuando las vemos en un periódico y vemos que han fallecido una serie de personas

porque, independientemente de lo que está pasando en el hemicycle, Señorías, en la calle están pasando muchas cosas, y no podemos enterarnos sólo por los periódicos.

He estado mirando la historia, y no hemos tenido ninguna pregunta ni ninguna intervención al respecto por parte de los Grupos de la oposición en los últimos diez años; diez años en que ha habido gas, ha habido accidentes y ha habido problemas. Por lo tanto, hago una llamada a la responsabilidad de todos para intentar resolver este problema que no es un problema político, sino que es un problema evidentemente social. Quiero empezar por decir algo que desde el primer momento en que el Consejero asumió su responsabilidad, y yo fui testigo en aquella ocasión de aquel Consejo de Gobierno, lo primero que puso sobre la mesa fue qué medidas tenía la Comunidad de Madrid para controlar todas las responsabilidades que tenía su Consejería, entre ellas ésta.

En aquel momento, el Director General hizo una exposición sobre cuáles eran realmente las medidas que se estaban tomando, y, aun siendo muchas, siendo la Comunidad que más medidas tiene en este sentido, le parecieron insuficientes, y se empezaron a adoptar algunas otras, complementarias a las que ya existían. Aunque sea algo que puede sonar a titular, insisto en que la Comunidad de Madrid es la Comunidad más segura de España en el tema del que estamos hablando esta tarde, pero con que haya una sola víctima, es insuficiente. Sepamos exactamente dónde estamos y con qué elementos estamos trabajando; luego les podré facilitar datos, si ustedes los quieren, porque también es bueno que hagamos reflexionar a los responsables de otras Comunidades que, efectivamente, están a años luz de lo que está haciendo esta Comunidad de Madrid, y particularmente esta Consejería. Yo, personalmente, quiero destacar no sólo la excelente labor o, por lo menos, la sensibilidad, y, sobre todo, marcar las reglas del juego de este Consejero, sino también de este Director General, Carlos López Gimeno, a quien el tema le tiene verdaderamente obsesionado. Yo me alegro de que lo esté; no pasa nada porque esté absolutamente obsesionado con el tema de la seguridad, porque, al fin y al cabo, lo único que está haciendo es velar por todos nosotros.

Hay una serie de medidas que se están

adoptando que, probablemente, ustedes, Señorías, desconocen, porque no se puede conocer todo. Yo lo comprendo, y es nuestra obligación, y en este caso de la Consejería, poner este tema en conocimiento de los ciudadanos, y, sobre todo, el manejo de esta serie de elementos que para muchos de los ciudadanos que acaban de llegar a nuestra Comunidad son nuevos. Hemos de enseñar a las personas que se incorporan a utilizar la energía, porque para nosotros ha sido habitual durante muchos años ver en casa la botella de butano, y ahora ya, últimamente, estamos viendo las instalaciones, pero hay muchos ciudadanos que se incorporan a nuestra Comunidad, y que, verdaderamente, tienen serias dificultades para conocer su manejo, y ésta es una responsabilidad de todas las Administraciones.

Hubo, no hace mucho tiempo, una proposición no de ley -creo que la presentó doña Carmen Álvarez Arenas- instando al Gobierno para ver si podíamos hacer una campaña nacional, una campaña conjunta con la que pudiéramos llegar al mayor número posible de ciudadanos, no sólo a través de las acciones puntuales que pueden llevar a cabo las diferentes Consejerías. En este tema, la Consejería de la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo económico importante, pero, probablemente, hay que hacer mucho más. Yo creo que en este asunto todos tenemos que asumir responsabilidades, también los ayuntamientos, para que los folletos, cuando se elaboran por parte de la Consejería, lleguen a los usuarios. Ésa es una responsabilidad de todos, que yo creo que todos debemos intentar realizar.

El hecho de que yo les ponga ahora el ejemplo, insisto, de que concretamente nuestra Comunidad está por debajo de la media nacional en cuanto al número de siniestros, creo que tampoco les va a servir de mucho, porque lo único que puede hacer es intranquilizarles por cómo está el resto de Comunidades. Por lo tanto, no vengo a echarnos piropos sino a decir claramente que, como muy bien decía el señor Echegoyen -a quien agradezco, como siempre, su forma de exponer los temas-, hay que buscar soluciones. Esto es cierto.

Yo he tomado nota de algunas, y estoy seguro de que también lo han hecho, indudablemente, el señor Consejero y el Director General de Industria que está aquí presente, porque,

evidentemente, el tema le afecta, le interesa, y me consta que lo trabaja con el máximo entusiasmo para buscar soluciones; algunas, evidentemente, hay que poner sobre la mesa, porque, como siempre que se hace una propuesta que lleva consigo un presupuesto, hay que cuantificarlo; hay que cuantificar el realizar una revisión anual de todas las instalaciones; que cada vez que se produzca un cambio de inquilino en una vivienda, cada vez que alguien abandona un apartahotel que tenga una cocina haya que notificarlo, lógicamente, porque también se ha producido un cambio de usuario, etcétera.

Yo creo que hay que sentarse, hay que plantear las propuestas y hay que analizarlas. Yo creo que todo el tiempo que empleemos de forma positiva y en beneficio de la vida de los ciudadanos es el tiempo mejor utilizado y, afortunadamente, nosotros, los Diputados, si algo tenemos es tiempo para hablar. Por lo tanto, podemos emplearlo en esto y ver después de dónde lo podemos quitar, porque veamos que resulta menos necesario. En cualquier caso, yo me sumo totalmente a todo lo que puedan ser mejoras en este sentido.

Hablaba de más inspectores y de todo ese tipo de medidas que no dejan de ser cuantificables económicamente. Lógicamente, las vamos a cuantificar, y vamos a ver que, simplemente, con que todo lo que hagamos sirva para que no haya un accidente más, me parece suficiente, porque insisto en que a mí no me tranquiliza saber que solamente tenemos 2 accidentes por cada 100.000 usuarios, mientras que el resto de España está en el 8 por 100.000. Eso no me vale; con uno sería suficiente para seguir adoptando medidas. También es verdad que tenemos que hacerlo en su momento concreto; de cara a los próximos presupuestos tenemos que ir pensando en determinar qué tipo de acciones vamos a emprender, y, sobre todo, hay algo que es fundamental, y es conocer qué se está haciendo. Yo creo que ésa es una de las labores que tenemos que realizar aquí.

Lógicamente, lo primero que hice cuando mi Grupo me remitió la comparecencia fue llamar a la Dirección General y preguntar: ¿qué estamos haciendo en este tema? Porque, evidentemente, soy desconocedor de muchísimas de las acciones que se están llevando a cabo y me tranquiliza saber que detrás de lo que yo conozco hay un enorme equipo

de profesionales, hay un enorme trabajo precisamente para prevenir y conseguir que estas ratios tan bajas de siniestralidad que tenemos en Madrid no sean por casualidad. Las botellas de butano son exactamente iguales aquí, que en Cádiz, que en Logroño; no obstante, la manipulación, el manejo, el conocimiento y el uso de las mismas es mucho mejor en Madrid, como consecuencia, tengo que entender, únicamente de una política informativa. Ha habido mucha mejor información en Madrid que en cualquier otro sitio para que con estos elementos tan peligrosos se produzca un menor número de accidentes. En este sentido, si buscas, al final te encuentras con que las razones son múltiples.

Decía el señor Echegoyen que hay que hacer anuncios en Telemadrid. Evidentemente, usted y yo no tenemos tiempo de verlos, pero Telemadrid los ha hecho, y no solamente Telemadrid; aparte de la multitud de campañas de inspección, se han hecho infinidad de campañas de radio en todas las emisoras -SER, Onda Cero, Cope, Telemadrid, Punto Radio, etcétera- en las horas y franjas de máxima audiencia.

Se han realizado talleres de información, se han hecho campañas en televisión, concretamente emisión de "spots" en los que se daban consejos a los usuarios para el uso responsable del gas, utilizándose, en este caso, la televisión autonómica Telemadrid. Se han hecho convenios de colaboración con Gas Natural y Repsol para intentar mejorar, porque, en definitiva, ésta es una cuestión que a ellos les favorece más que a nadie, y tratar de evitar accidentes, ya que, al fin y al cabo, ellos venden gas, y lo que quieren es vender un producto que la gente asocie con seguridad, tranquilidad, comodidad y una buena fuente de energía; por tanto, vamos de la mano.

En los periódicos se han insertado muchísimas informaciones al respecto, podría hablar de cifras cercanas a los 300.000 ejemplares por periódico y día, con lo cual se han insertado unos ocho consejos básicos que se han determinado, y luego les mostraré exactamente el excelente trabajo que se ha hecho en la Dirección General.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Cabrera, vaya terminando.

El Sr. **CABRERA ORELLANA:** Voy terminando, señora Presidenta. Asimismo, hay que hacer referencia a la edición de trípticos y, sin dudar, el orden de subvenciones. Hay algo que me ha resultado curioso, hay una orden de subvención que dice: "Convenio de ASEFOSAN. Teniendo en cuenta la especial incidencia de la siniestralidad en zonas con rentas bajas, provocadas en su mayoría por falta de un mantenimiento adecuado, la asociación de empresarios establece que se van a hacer 500 revisiones gratuitas para aquellas personas que no las puedan pagar". Luego, el hecho de que no pueda pagar las revisiones, también las va a tener; por tanto, en ese aspecto no van a tener absolutamente ningún problema.

Para terminar, solamente quiero decirles, ya que mi amigo Borja Carabante me dice que me gusta mucho documentarme, que creo que es verdad, creo que hay que hacerlo y los ciudadanos lo necesitan. Miren, esto que les muestro se incorpora en cada botella de butano y viene con todos los logotipos y colorines necesarios para que la gente lo pueda interpretar perfectamente; es, por tanto, una medida real que la gente puede encontrar en su botellita, elaborada, por supuesto, por la Comunidad de Madrid, Dirección General de Industria.

Esto otro que les muestro es un folletito que se ha entregado para que la gente tenga exactamente conocimiento de las normas básicas para el manejo y funcionamiento de esta fuente de energía. Esto se ha buzoneado y se ha entregado de mil maneras, y, además, en los portales, en las comunidades, etcétera, la Comunidad de Madrid ha puesto carteles en los que se plasma y se ven las normas elementales y básicas para el manejo de las botellas de butano.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, finalice.

El Sr. **CABRERA ORELLANA:** Por tanto, estas medidas son las que realmente han conseguido al final que Madrid sea la Comunidad más segura de España en el manejo de esta energía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, voy a hacer dos reflexiones: una, mirando hacia atrás, y, otra, hacia adelante. Mirando hacia atrás, creo que hemos hecho las cosas con seriedad, con rigor, y que este trabajo está dando resultados. Únicamente les voy a dar una estadística, que no había mencionado, sobre la evolución de los accidentes en las instalaciones de GLP, lo que vulgarmente se llama las botellas de butano.

En el año 2000 hubo 58 accidentes en la Comunidad de Madrid, mientras que en 2004 se produjeron sólo 11, es decir, cinco veces menos accidentes. Es verdad que en este período el número de botellas de butano disminuyó ligeramente, pero, desde luego, no lo hizo con la rapidez con la que están disminuyendo los accidentes. Por tanto, en mi opinión, la política que está siguiendo la Comunidad de Madrid está dando resultados.

Yo creo, tal y como han dicho las personas que han intervenido, que esto no nos basta y no podemos caer en la autocomplacencia. Mi objetivo personal sería que en la Comunidad de Madrid no hubiese ningún accidente, ningún herido y, por supuesto, ningún fallecido. Pero quiero ser sincero, y yo sé que este objetivo no lo vamos a alcanzar, y no lo vamos a alcanzar por dos cosas: la primera de ellas es porque no existe ninguna Comunidad con una utilización de gas equivalente a la de Madrid ni ningún país extranjero en el que se hayan eliminado el cien por cien de los accidentes. La segunda es que, para que no hubiese accidentes en la Comunidad de Madrid, la Administración, las compañías suministradoras, los instaladores y los dos millones de usuarios deberíamos actuar correctamente, lo que es prácticamente imposible. Basta con que una persona al ordenar en su casa coloque una caja de libros delante de la rejilla de ventilación para que se pueda producir un accidente.

Yo creo que, si bien es imposible conseguir accidentes cero, ése tiene que ser nuestro objetivo; el objetivo de todos los Grupos que estamos en esta Cámara. Por eso nosotros hemos puesto en marcha una serie de iniciativas que vamos a desarrollar, y quiero asegurar a los dos Grupos que han intervenido que todas las iniciativas que se han

hecho esta tarde van a ser analizadas con rigor por esta Consejería, y todo lo que de estas iniciativas pueda utilizarse para disminuir el número de accidentes va a ser utilizado, porque esto se trata no de un trabajo del Gobierno sino de un trabajo en equipo de todos los partidos de la Cámara para conseguir que los accidentes en Madrid se vayan reduciendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la tercera y última solicitud de comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre incidencia de la gripe en la Comunidad de Madrid y las medidas adoptadas.

————— **C-6/05 RGEP. 414 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco por primera vez en este nuevo período de sesiones a petición propia con el objeto, fundamental o importante de informar a SS.SS sobre la situación actual que se está viviendo y que se ha vivido en la Comunidad de Madrid en relación con la incidencia de la gripe en este año en el que nos encontramos y también en relación, lógicamente, con las medidas que se han ido adoptando a lo largo de las últimas semanas y de los últimos meses en relación con la atención de esta situación por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Madrileño de Salud.

Como saben SS.SS., al igual que en otros años, el Plan Integral, en este caso, 2004-2005 elaborado por la Consejería para este tipo de situaciones puso en marcha una serie de acciones tendentes, en primer lugar, a prevenir la gripe; en segundo lugar, a hacer frente a sus consecuencias, y, por lo tanto, también a atender la previsible mayor demanda asistencial que se pudiese producir por la

propia epidemia.

En el 2004-2005 comenzó a ponerse en marcha, como siempre, el Plan Integral, comenzando por las vacunaciones; vacunaciones que en octubre dieron comienzo, igualmente que en años anteriores, y con una campaña de vacunación dirigida, esencial o fundamentalmente, a la población igual o mayor de 65 años, a personas fundamentalmente con patologías crónicas, cardíacas o pulmonares e inmunodeprimidos; también este año se ha hecho campaña específica de vacunación dirigida a colectivos que especialmente puedan transmitir la gripe a otras personas de alto riesgo, como es el caso específico del personal sanitario, de los cuidadores de ancianos o de los enfermos crónicos.

La Campaña de Vacunación 2004-2005 incluye también, al igual que la del 2003-2004, la inmunización, además conjunta, frente al neumococo para el colectivo de mayores, una vacuna, que como conocen SS.SS., previene distintas enfermedades, sobre todo de carácter respiratorio y patologías graves.

La administración de la vacuna en este año en el que estamos se ha realizado con carácter gratuito, se ha extendido la red de vacunación a 739 centros sanitarios, a 340 centros de salud, a 11 consultorios de áreas sanitarias y a 399 centros que incluyen residencias de mayores, centros de acogida de menores, instituciones privadas y puntos de vacunación específicamente diseñados en esta campaña para personal de riesgo.

El presupuesto total que la Consejería ha dedicado este año a la campaña de vacunaciones es de 7.073.000 euros, con un incremento en relación con la campaña anterior del 6 por ciento. Se han distribuido en total 855.000 dosis de vacuna antigripal y 400.000 dosis de vacuna contra el neumococo. Además, desde el punto de vista de información, se han utilizado 300.000 ejemplares de cartillas de vacunación de adulto, donde queda reflejada la administración de la vacuna, y, como conocen, todas las posibles vacunas suministradas a dicho paciente.

También, desde el ámbito de la información, sobre todo de comunicación a los ciudadanos, en la campaña de este año se ha puesto en marcha por primera vez una página web de información, dentro del ámbito informático de la Consejería de Sanidad y Consumo, informando del contenido específico del

plan contra la gripe, además de las recomendaciones establecidas al uso en materia de cuidados y vigilancia de procesos de enfermedades y de recomendaciones en caso de sintomatología propia de esta enfermedad.

Desde el punto de vista de las camas previstas y destinadas para este plan, recordarán SS.SS. que para el plan 2004-2005 la Consejería hizo una previsión inicial para el reforzamiento de los hospitales de 636 camas de apoyo. Con posterioridad, y como consecuencia de la mayor incidencia que se ha detectado en este año o que se está detectando este año en relación con los años inmediatamente anteriores, y fundamentalmente con el año inmediatamente anterior, se han puesto a disposición 130 camas adicionales más, o lo que es lo mismo: 766 camas. Se procedió a la apertura de las primeras 400 camas de forma progresiva en los últimos días noviembre y en los primeros días de diciembre, y, a partir de ahí, se ha procedido a la apertura de hasta las 766 camas que antes he mencionado.

A ello hay que añadir, además, que, tras el acuerdo firmado recientemente con el Ministerio de Defensa para el uso civil de una parte del hospital militar Gómez Ulla, la posibilidad, o la capacidad en este caso, del sistema para derivar pacientes procedentes del Clínico y del Doce de Octubre a ese hospital se ha incrementado en el número de camas que hasta la fecha ha otorgado, ha concedido, ha dado o ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid el Ministerio de Defensa, aunque también digo que no con la satisfacción que nos hubiese gustado, respecto al grado de cumplimiento del convenio, que, evidentemente, dista todavía mucho de llegar a los objetivos previstos en el momento de su firma.

En este sentido, durante la campaña de invierno 2003-2004 hubo un incremento del número de camas del 27 por ciento, y comparando la campaña 2003-2004 con la que estamos ahora, 2004-2005, el incremento del número de camas ha sido exactamente del 91 por ciento, es decir, de 400 camas en la campaña anterior a 766 camas, como he dicho antes, en la presente campaña.

Desde el punto de vista de lo que es la valoración de la incidencia de la gripe en la Comunidad de Madrid, siguiendo los datos de la red de médicos centinela creada en el año 91, y teniendo

en cuenta, lógicamente, las semanas 40 a 20 del año siguiente, que son las semanas de referencia en el seguimiento de la gripe, hay que decir que en la temporada 2003-2004 la incidencia de la gripe fue baja en la Comunidad de Madrid, apenas 162.574 casos notificados, es decir, un 2.842,7 por 100.000 habitantes, o lo que es lo mismo, una cifra muy similar a la de 2002-2003. Mientras en el año 2003 se produjo el aumento de la incidencia de la gripe en la segunda quincena de noviembre, como conocen SS.SS., en la presente temporada la incidencia de la gripe se ha producido con mayor virulencia a lo largo del mes de diciembre y en los primeros días del mes de enero. La semana de mayor incidencia de la epidemia de la gripe, sin duda, se centra en la semana del 9 al 15 de enero, con 412 casos, el 12,5 por 100.000 habitantes, si bien debo informarles también a SS.SS. que en la semana del 23 al 29 de enero, es decir, la última semana con datos publicados, estamos ya en 211,4 casos por 100.000 habitantes; por tanto, con una reducción significativa o con una vuelta a la normalidad.

Debido a la incidencia de la gripe, como les decía antes a SS.SS., se han ido adoptando distintas medidas a lo largo de los días y de las semanas con el objetivo de adecuar las estructuras asistenciales a la demanda producida como consecuencia de esta situación. En concreto, quiero decir que el mes de diciembre se acordó adecuar la plantilla de facultativos adjuntos a los servicios de urgencias hospitalarias, de acuerdo con la demanda asistencial, siguiendo, en este caso, las recomendaciones o las directrices que fueron aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Plan de Urgencias y Emergencias que, como saben, está constituida por personal de la Consejería de Sanidad y Consumo del Servicio Madrileño de Salud y por representantes de todas las organizaciones firmantes de los acuerdos marco.

Igualmente, la Comisión creada específica para el seguimiento de la gripe, ha ido dictando y estableciendo medidas adicionales a lo largo de las últimas semanas y de los últimos días, y ha establecido unas pautas de actuación tendentes a la mejor utilización de los recursos disponibles y a mejorar también los servicios para los pacientes. En este sentido, informo a SS.SS. que se han reforzado, y siguen reforzados, los servicios de medicina interna, neumología y geriatría con el objeto de agilizar las altas en los fines de semana, y se ha

mejorado el sistema de triaje en el ámbito específico de la clasificación de pacientes fundamentalmente. En este sentido, en los servicios de urgencia de los hospitales se ha establecido un sistema de clasificación inmediata, en atención a esta patología, que diferencia pacientes leves de pacientes severos, y los pacientes que presentan sintomatología evidente de gripe, y no tengan otras presuntas patologías asociadas, son vistos por un médico específico habilitado al efecto con el objeto de descongestionar el proceso de triaje.

Igualmente se ha procedido en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid a establecer protocolos de derivación adicionales a los establecidos para garantizar la asistencia y para mejorar la agilidad en la derivación de pacientes a otros centros hospitalarios donde hubiese suficiencia de camas, en caso de insuficiencia en el centro de acogida. Una vez que se valora la patología, se procede a la derivación únicamente cuando, no hay camas disponibles en el hospital de referencia, y se han seguido criterios específicos de proximidad del centro receptor y del domicilio del paciente a su zona sanitaria.

Se han habilitado espacios específicos para los pacientes que han sido dados de alta y que por diversos motivos no pueden abandonar el hospital, y se ha creado un concepto que denominamos "sala intermedia de transporte" para descongestionar las salas de espera y liberar los boxes y las camas.

Se han establecido sistemas de información permanente con familiares de pacientes en las últimas semanas, y, además, la Consejería ha creado un centro gestor en el Suma 112 que realiza un estudio diario de la situación de las urgencias para establecer un sistema de seguimiento y una utilización racional de las camas.

Cada hospital remite diariamente al servicio Suma 112 un parte con toda la información relativa al servicio de urgencias, y con esta iniciativa el Suma crea un centro coordinador de camas a nivel regional en toda la Comunidad de Madrid que permite, evidentemente, saber de manera real y en tiempo real las camas que están disponibles, agilizar el proceso de distribución y, por lo tanto, agilizar el proceso de derivación.

También se ha previsto articular un sistema de comunicación entre atención primaria y atención especializada, a través de la Comisión de

Seguimiento del Plan contra la Gripe, estableciendo mecanismos de coordinación sobre la atención que se presta a los ciudadanos madrileños tanto en atención primaria como especializada, haciendo más eficaz la gestión de los pacientes.

El objetivo que se ha perseguido con estas iniciativas es disponer, desde el punto de vista de la gestión, de un sistema de información, que consideramos que es fundamental que sea en tiempo real, para saber en cada momento el número de pacientes de urgencias y las necesidades asistenciales del sistema.

En lo que respecta al transporte sanitario urgente, con objeto de hacer frente al incremento de la demanda del mismo que se ha producido también durante estas semanas, las Consejerías de Justicia e Interior y Sanidad y Consumo establecimos un procedimiento especial que agilizase el sistema de llamadas del 112 y el servicio de urgencias médicas de Madrid a los efectos de canalizar mejor la derivación y el servicio del transporte sanitario.

Se ha reforzado, además, el número de ambulancias disponibles para el transporte urgente; 26 vehículos más entre las 11 y las 23 horas, y 12 unidades más entre las 21 y las 9 horas, o lo que es lo mismo, se ha incrementado el transporte sanitario urgente, en términos porcentuales, un 40 por ciento como consecuencia de la incidencia de la gripe.

Otra de las actuaciones que ha emprendido la Consejería de Sanidad y Consumo es mejorar la accesibilidad de los centros de salud, sobre todo reforzando los servicios de atención telefónica y tratando de adecuar las agendas de los facultativos de manera que permita la ampliación en el máximo posible de los horarios de consulta.

Igualmente, y con el fin de que el paciente se sienta asistido, se ha previsto la realización de un seguimiento telefónico de la evolución de la sintomatología, evidentemente con el objeto de establecer posibles planteamientos alternativos, en el caso de que el tratamiento no diese el resultado previsto.

Por lo tanto, Señorías, desde el punto de vista del objetivo de esta comparecencia y haciendo un resumen hasta el día de hoy de la incidencia y de la evolución de la gripe en nuestra Comunidad, creo que se puede decir que desde la temporada 98-99, en la que se alcanzaron 700 casos por cada 100.000

habitantes, no se había padecido una incidencia de la gripe en la Comunidad de Madrid del nivel de la que se ha alcanzado ahora: hasta el día de la fecha, como decía antes, 412 casos en la semana del 9 al 15 de enero. Como bien saben también, sin duda, un total de 412 casos supone superar cuatro veces el umbral epidemiológico que saben que se determina con la media de incidencia semanal en las cinco temporadas anteriores y que, en este caso, la media de la incidencia semanal en las cinco temporadas anteriores es exactamente de 90 casos por 100.000 habitantes.

Si bien es cierto que desde la segunda semana de enero ha ido en descenso el número de casos, la Consejería de Sanidad continúa aplicando las medidas incluidas en el plan integral, a las que he aludido, además de continuar aplicando las medidas de refuerzo y todas y cada una de las iniciativas que les he señalado a SS.SS. hasta que se produzca una eliminación del riesgo y del posible incremento de la incidencia de esta patología; me estoy refiriendo a las medidas que podríamos denominar coyunturales, porque las medidas estructurales que hemos adoptado durante estas semanas en el ámbito de los servicios de urgencias médicas del 112 son medidas que permanecerán en el tiempo y que irán más allá, sin duda, de la propia situación coyuntural a la que me estoy refiriendo.

Por lo tanto, se va a seguir centralizando toda la información relativa al servicio de urgencias de los hospitales en el Summa 112, y además va a ser el Summa 112 el responsable de coordinar la atención de los enfermos en atención primaria, con el objeto de mejorar también la gestión y paliar, en la medida de lo posible, las saturaciones puntuales que se producen dentro del sistema sanitario.

Por otra parte, se va a mantener, como decía antes, el sistema de agilización de altas hospitalarias los fines de semana, que durante las dos últimas semanas ha producido más de 1.200 altas por fin de semana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya finalizando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un segundo. Y gracias al refuerzo de los servicios de

neumología, medicina interna y geriatría, además de aumentar el número de facultativos de urgencia, creemos que tendremos capacidad de seguir dando el mejor servicio posible, si bien reconociendo los cuellos de botella y las situaciones de colapso que se han producido, que han motivado las decisiones que hemos adoptado en el crecimiento de las urgencias en la Comunidad de Madrid y de la mayor dotación de recursos humanos y superficies destinadas a este fin. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, en el turno de intervención de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, espero que esta Diputada que le habla lo que tenga sea un simple catarro y no una gripe, pero, en cualquier caso, yo le manifiesto que a mi Grupo nos resulta siempre muy interesante, e incluso de agradecer, que usted, señor Consejero, señor Lamela, nos venga a informar sobre la incidencia de la gripe en nuestra Comunidad y las medidas que desde la Consejería se han adoptado -algunas las he recogido aquí-, que usted dice que están en el plan para precisamente adecuar las necesidades al momento.

Señoría, a mi Grupo nos hubiera gustado, sin duda, que usted nos hubiera informado de estas medidas recogidas en el plan con anterioridad y, si no con anterioridad sí al final, no en el medio, porque al final nos hubiera dicho cuál ha sido el resultado de todas las medidas que ha tomado para que pudiéramos hacer una evaluación de las mismas en el tiempo; pero lo ha hecho usted en el medio. Fíjese usted, tengo aquí un papel que nos explica a los ciudadanos qué es la gripe, y dice: "La gripe es una enfermedad infecciosa aguda de las vías respiratorias causada por un virus. Entre sus características más importantes está su elevada capacidad de transmisión de una persona a otra. Se presenta generalmente en invierno y de una forma epidémica, es decir, que cada año nos enfrentamos a una temporada en la que puede producirse una

gran actividad y circulación de virus de la gripe, predominantemente en los meses de noviembre a marzo." Estamos en febrero, total qué más le había dado en marzo y nos habría explicado usted todo el proceso para que nos hubiéramos enterado un poco más de cómo estaba la situación, porque si no, señor Consejero, a mi Grupo y a mí misma nos da la sensación de que viene usted a explicarlo más por la repercusión mediática que han tenido determinados acontecimientos en esta Comunidad de Madrid que por la necesidad urgente de su Consejería de explicar en esta Cámara qué medidas son las adoptadas para paliar la situación de los picos de gripe en esta ocasión.

Yo me creo mucho lo que dicen algunos de sus Diputados que son expertos en estos temas, concretamente del portavoz en la Comisión de Sanidad, cuando nos dice que en invierno se producen estos ciclos, en verano se producen otros y en medio, que es la primavera, se producen otros; unos relacionados con la gripe, en el invierno; otros relacionados con los procesos asmáticos, en primavera, y otros relacionados con las olas de calor en verano, y así cíclicamente. Y yo me lo creo, y me lo tengo que creer porque, además, es verdad que eso se produce. Es lógico que por parte de la Administración se tomen medidas para paliar esas situaciones, es lógico y necesario; como es lógico y necesario también -y de ahí mi agradecimiento- que desde la Administración, desde su responsabilidad, señor Consejero, nos lo venga a explicar aquí. Pero lo hace usted antes o lo hace al final. En cualquier caso, yo se lo agradezco, pero la verdad es que debería ser un poco así.

Usted nos dice: este año la incidencia del pico de la gripe ha sido especialmente virulenta. Usted ha tomado unas medidas, y dicen una vez tras otra que hay una información amplia, especialmente para los grupos de riesgo, para que adopten las medidas preventivas necesarias para evitar que se produzcan casos graves de gripe. Lo dice usted así, ¿No, señor Consejero? Pues dedicamos unos milloncejos para Telemadrid a través de la Consejería de Sanidad, y a mí me gustaría haber visto esos programas que usted dice de información a la ciudadanía, precisamente para que toda la población que tiene un riesgo pueda acudir a los centros de salud a vacunarse.

Usted nos habla de la página web, sin duda,

muy interesante. Pero, ¿cree usted que la población mayor de 65 años de esta Comunidad de Madrid se sienta todos los días ante el ordenador para abrir la página web de la Consejería, que ya es complicado abrirla? ¿Usted cree que lo hacen? Usted sabe, como yo, que no, señor Consejero; lo sabe como yo. Y hay otros mecanismos donde podemos invertir recursos, porque estamos de acuerdo en que hay que formar a la población en la necesidad de tomar las medidas que prevengan que la situación gripal que se va a producir inexorablemente incida negativamente sobre la población que más riesgo tiene. Es absolutamente necesario, como también sería absolutamente necesario que a todo trabajador o a toda trabajadora con síntomas de tener una gripe, inmediatamente se le diera la baja en los centros de salud para evitar ese contagio que todo el mundo dice que se produce precisamente por vía aérea. En fin, yo creo que hay una serie de cosas que son importantes y que tienen que tomarse en cuenta.

Usted ha hablado de datos, no recuerdo exactamente si ha dicho que en la primera o en la segunda semana de enero se han registrado 412 casos, que es muy importante con relación a otros momentos. Y es verdad, es importante, pero ese pico puede producirse este año, el año que viene bajar y al siguiente volver a subir, por la incidencia del virus de la gripe; eso lo sé hasta yo, que no soy experta en la materia.

En cuanto a las medidas que hay que tomar, usted ha dicho una serie de cosas. Ha dicho una, de la que los ciudadanos no se deben enterar, seguramente porque no se lo explicamos bien. Usted dice: los servicios de urgencia tienen una clasificación, hay un protocolo, hay un no sé qué; sin embargo, sistemáticamente, los servicios de urgencias se colapsan cuando llegan estas fechas. Algo falla ahí, algo está fallando, y a eso es a lo que hay que llegar. Además, no se sabe por qué extraña circunstancia usted habla de un aumento de 776 camas, que supone un 50 por ciento con referencia a no sé qué, y se está denunciando por ahí que se están cerrando camas en los centros hospitalarios en estas fechas. Algo no cuadra. Están o no están, pero en verano se lo recuerdo, ¿eh? Vendrá el pico de calor, y las camas se cierran; usted lo sabe. Y ahora está pasando exactamente lo mismo.

Dice usted también: se han aumentado los

recursos de transporte sanitario urgente. Insisto, los ciudadanos no se enteran, porque no los encuentran, pero de eso tendremos oportunidad de hablar más detenidamente en otra ocasión, señor Consejero. Y de las llamadas al servicio 112 también tendremos ocasión de hablar, porque, en fin, alguna explicación dan también los ciudadanos en sus llamadas al 112, y alguna denuncia que otra hay al respecto, y probablemente no porque los trabajadores no pongan el mayor empeño, sino porque hay otra serie de cuestiones que hacen que el servicio no funcione exactamente como a todos nos gustaría que funcionara.

Mire usted, señor Consejero, en estos medios de comunicación en los que ha aparecido todo esto que yo le estaba diciendo antes y que parece que es lo que ha motivado más que otra cosa el que usted comparezca hoy aquí, un periodista entrevista a un paciente que está en una cama en un pasillo de un hospital. El periodista luego hace suyas las palabras del paciente, y las compara con las que decimos aquí en esta Cámara, y que yo misma he dicho: llegan los picos en invierno, se producen un colapso en las urgencias porque el pico debido a la gripe está ahí. Los políticos hablan de eso, de picos; dice el periodista. Sin embargo, ¿sabe lo que dice el paciente que está ahí, pacientemente en una cama, esperando a que le digan algo? Dice que está indignado por la respuesta de la Administración pública madrileña en este tema a su patología, a su enfermedad; claro, lleva muchas horas, y es lógico que esté indignado. Esa indignación lleva a que el paciente que está ahí considere que la sanidad pública madrileña no funciona, y eso no nos gusta a nadie, ni a ustedes, ni a mi Grupo, ni a ninguno de los Grupos que estamos en esta Cámara, porque supongo que todos queremos que la sanidad pública madrileña funcione. Para eso, señor Consejero, lo que hay que hacer año tras año es aumentar los recursos, pero no solamente de parte; no conseguir invertir muchos recursos para que se puedan cumplir determinadas cuestiones a las que se compromete uno, sino cumplir para que demos la justa importancia que tienen casos como el que hoy estamos tratando, que se producen todos los años y que todos los años tenemos que tomar las medidas para paliar esta situación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señores de la Mesa, señores Diputados y señoras Diputadas. Señor Lamela, hay una cosa que no puedo negarle, y es que tiene usted una cierta audacia, porque hace falta tener audacia, un poquito de desfachatez y mucho de imaginación para venir a contarnos lo que usted nos ha contado aquí esta tarde. Cuando el primer día de este período de sesiones vi la comparecencia que usted había pedido sobre la gripe, suponía lo que nos iba a contar usted; había salido en la prensa alguna cosa que había sucedido en la sanidad madrileña estos días y, por tanto, parecía que algo tenía que decirnos usted acerca de ello. Pero es usted muy valiente por lo que nos ha contado hoy aquí.

Vamos a ponernos primero de acuerdo en la descripción de algún hecho objetivo, y después sacamos algunas conclusiones. Podemos convenir entre todos que diciembre es un mes que existe, como tal mes, al menos, desde que el Papa Gregorio XIII, en el año 1582, instauró el calendario gregoriano. Sabemos también que el mes de diciembre también existe incluso en el calendario juliano, incluso también en el calendario revolucionario, es decir, el francés, que los meses de brumario, frimario o nivoso también existen, lo que quiere decir que en el hemisferio norte hace frío. Como hace frío en el hemisferio norte, en general, hay problemas respiratorios y hay procesos gripales. ¿Estamos de acuerdo con eso? Vale. Nosotros, de verdad, ni el señor Simancas, ni el señor Fernández, ni yo mismo, ni nadie tenemos la culpa del paso inexorable de los meses, y además tampoco hemos hecho nada para que el virus gripal exista; esto sucede, y sucede siempre. Entonces, vamos a ver lo que va pasando. Usted nos ha descrito aquí un cuadro, como no podía ser de otra manera, como usted y el Partido Popular describen los cuadros habitualmente: es la primera vez que pasa esto tan importante, porque las cosas no me han salido bien. Pues vamos a dejar las cosas en su justo término.

Ha habido una incidencia intensa, pero nada espectacular, señor Consejero. Vamos a hacer un leve relato de los hechos. El virus que ha

provocado la gripe es el virus tipo A; es un tipo H3N2, que está perfectamente identificado. Las recomendaciones de la OMS han dicho que, probablemente, por ahí iba a venir el brote de este año; estaba previsto. Se ha puesto en marcha una vacunación; por cierto, ya es la segunda vez que nos lo cuenta aquí, me parece, y alguna otra vez fuera de aquí, en respuesta a una pregunta crítica y dura de esas que se hace el Partido Popular así mismo. Ha habido un nivel de protección del 80 por ciento, y el nivel de infección sobre los ya vacunados ha sido, aproximadamente, como casi siempre, entre el 12 y el 13 por ciento. Luego, la vacunación, ha salido bien, como ha salido bien en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Barcelona, en Cataluña, en Valencia, en Andalucía, es decir, en casi todas las partes donde se han vacunado con estos criterios, porque estos criterios entre otras cosas se marcaron también en aquel Consejo Interterritorial al que usted, por cierto, no fue, y se hablaba de este tema, de la gripe, por ejemplo.

Eso ha pasado así, y todos los países del hemisferio norte que tenemos capacidad para hacerlo nos hemos vacunado al mismo tiempo, y en general igual, salvo el modelo social de doña Esperanza Aguirre: Estados Unidos. Ya saben que hubo un desabastecimiento importante en el mercado precisamente en la meca del paraíso social que ustedes defienden tantas veces. Digo que no ha sido para tanto porque la red centinela -por cierto en Madrid la diseñó el señor Sabando en el año 1991, y me parece que es de justicia recordarlo, luego se instaló en España en el año 1995 en general- ha detectado una incidencia máxima de 540 casos por 100.000 habitantes en territorio nacional, que durante la segunda semana de enero descendió a 517 casos, entre la tercera y cuarta semana del mes de enero. Está muy lejos de los datos de 1999/2000, en los que hubo 579 casos, y en el año 1998/1999, 675 casos a nivel del territorio nacional. En la última semana de enero los datos han bajado hasta 272,3 exactamente, que es lo que se ha detectado. Los datos, pocos, que su Consejería ha ido determinando, dicen que estaban en 405,9 casos en la segunda semana de enero, que tampoco ha sido una cosa espectacular. Fíjese que en el País Vasco han llegado a 707, por ejemplo. ¿Qué habrá pasado allí, Dios mío? ¿Qué habrá pasado allí?

Por cierto, ya que habla usted de la página web, yo sí he entrado en la página web y no estaría

mal que en esa página web de salud pública, aparte de los datos Centinela del año pasado, hubiera venido alguna notita acerca del seguimiento de esta famosa epidemia, porque no viene un solo dato. Es una paginita cortita en la que te dicen lo que es la gripe, como decía la señora García, y te dice cómo hay que tratarla y prevenirla, y eso es todo lo que pone la famosa página web de la Consejería, como cualquier panfleto que se pueda reproducir por ahí; nada más. Igual que lo que dice el Ministerio, como es lógico; igual, como es natural, que cualquier otra Dirección de Salud Pública de cualquier Comunidad. ¡Faltaría más! Pero información, usted, señor Consejero -ya sé que en esto no hay fotos, no hay camionetas, no hay propaganda-, poquita, más bien ninguna, ni un solo dato, ni uno, de la epidemia, ni por semanas ni por días, por nada. Lo que sí ha pasado aquí, y de ahí esta comparecencia, es que diciembre, noviembre antes, que no la gripe le han puesto a usted en evidencia; a usted, a sus gerentes, a la política del Partido Popular en Madrid, etcétera. Ya hablaremos largo y tendido en este período de sesiones de tantas cosas como acontecen y algunas más que irán aconteciendo.

Por tanto, vamos a sacar al menos cuatro opiniones de este tema. La primera, los hospitales llevan colapsados, señor Lamela, desde el mes de noviembre. El señor Simancas le hizo una pregunta a doña Esperanza Aguirre la penúltima semana de noviembre, me parece que fue el día 23, no me acuerdo muy bien, en la que le preguntaba por el colapso del Hospital Ramón y Cajal, ¿recuerda? Doña Esperanza Aguirre le contestó al señor Simancas que era una cosa coyuntural, adornado con algún otro epíteto como demagogo y otras cositas; pero eso pasó, ¿se acuerdan ustedes? Pasó. Fíjese, ¿sabe cómo estábamos en ese momento? Pues estábamos en 28,85 casos por 100.000 habitantes, y cuando se organizó el cacao, y perdonen ustedes la expresión, que se organizó entre la primera y segunda semana de diciembre, ¿sabe en cuánto estábamos, hombre? En 68,26 casos por 100.000 habitantes, y un día salía el Doce de Octubre, otro día salía el Clínico, pasado mañana salió otra vez el Ramón y Cajal.

Hablando de planes, fíjese usted, en el Hospital Ramón y Cajal, en cuanto llegamos al nivel de 200, sólo se le ocurrió cerrar 186 camas, y salió en "los cuarenta principales" otra vez, como es lógico; salió en el periódico. Esto digo yo que algo

tendrá que ver con la magnífica gestión de un ex Secretario de Estado de Justicia adaptado a Gerente de Hospital. Yo creo que algo debe tener que ver con eso, digo yo.

En cuanto a atención primaria, ésta tenía un incremento notable de la frecuentación, pero nada espectacular, porque se ha subido de 40 ó 50 enfermos de media a 60 ó 70, según estudios de SEMFYC, no son míos. Los avisos domiciliarios, como siempre, se han duplicado o triplicado; para equipos de entre seis y diez médicos. Eso es todo. ¿Sabe lo que ha sucedido en atención primaria, por lo que ha habido el desastre que ha habido en atención primaria? Porque, casualmente, el brote gripal, el brote de infecciones respiratorias, que ha sido lo más importante, ha coincidido con vacaciones del personal, y también, como no puede ser de otra manera, porque los sanitarios también nos ponemos malos, se han puesto un poquito más malos, pero no se han suplido las bajas, ni se han mandado suplentes; los demás miembros del equipo asumían la carga de trabajo de los demás, de tal manera que cada equipo tenía al menos dos o tres fuera; como consecuencia, han tenido que asumir mucho más trabajo del que les correspondía, y así y todo no ha habido ningún gran problema espectacular, ninguno; en primaria, ninguno. ¡Hombre!, en las urgencias extrahospitalarias, sí; lo que nos ha contado usted es pura literatura, parecía que estaba leyendo a Lewis Carroll; no tiene nada que ver con la realidad.

Mire usted, el plan de urgencias se ha estallado por las costuras de la manera más increíble. Puede usted hablar con quien quiera, váyase por el Summa 112 y pregunte: hasta cien ambulancias en cola. ¿Sabe lo que tenía de tiempo para contestar el médico al que le correspondía el Consejo médico, para evaluar los avisos? 1,47 segundos; repito, 1,47 segundos; cien ambulancias en espera; repito, cien ambulancias en espera. Ocho móviles sin médico; los VIR utilizados como unidades de atención domiciliaria, esos coches tan monos, pequeñitos, amarillos, que se ven tan poco, los VIR, todos vehículos BMW, por cierto, de más de 20 millones de pesetas, y perdone que hable en pesetas.

¿Y el espectáculo de las urgencias hospitalarias? ¡Por Dios! ¿Cómo puede decir usted esto aquí? Mire, aquí, en mi Grupo, hay Diputados que ya en el mes de diciembre por dos días

consecutivos tardaron horas en ser atendidos en el Hospital del Niño Jesús, pero horas, y cuando digo horas quiero decir entre seis y ocho. En el Hospital Clínico, el Ramón y Cajal, La Paz, Doce de Octubre, Severo Ochoa, Móstoles, donde usted quiera, ha habido gente que ha esperado días para ser atendido en urgencias. Ha habido hasta 40 ó 50 enfermos pendientes de ingreso; ha habido gente sentada en una silla con una fractura de cadera. ¡Hombre!, cómo puede decir usted eso con tanta desfachatez. Esto no es la ferretería de El Corte Inglés, no está hablando usted de tornillos, y se lo he dicho muchas veces; está usted hablando de dolor, está hablando usted de enfermedad, y no me puede venir usted a decir esas cosas frente a lo que opina todo el mundo, frente a lo que sufre todo el mundo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Martín, vaya terminando por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino en un segundito. Mire usted, hay una cosa que todavía es más grave, y ya voy a terminar, señora Presidenta, un segundo. Nos ha leído usted las instrucciones de la Viceconsejería de la Asistencia e Infraestructura Sanitaria para descongestionar los servicios de urgencia hospitalaria, que es una de las mayores insensateces que yo he leído en mi vida y que, afortunadamente, más allá de su lectura, no se ha puesto en marcha porque estimados médicos de aquí, ustedes que lo conocen, ¿qué les parece que se establece el Summa 112 como centro coordinador de camas en toda la red sanitaria de utilización pública? ¿Qué les parece? ¿A que está bien? El Summa 112. Bueno, de verdad, es un tema en el que deben reflexionar ustedes tranquilamente; afortunadamente, los coordinadores de urgencia no han hecho nada. Esto da para mucho, les podía leer muchos artículos, pero la señora Presidenta no me va a dejar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Martín, lo lamento, pero su tiempo ha sido sobrepasado.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya me voy, ya me voy, pero da para mucho. Esto es una insensatez. Usted ha presentado esto, señor

Consejero, riéndose de la sociedad madrileña. Mire usted, yo le perdono a usted lo que quiera, pero no nos diga esas cosas sobre el dolor de tanta gente, ¿sabe? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, Señorías, subo a manifestar la opinión de nuestro Grupo Parlamentario respecto a la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Manuel Lamela. Le tengo que decir, señor Lamela, que nuestro Grupo Parlamentario apoya el comportamiento y la gestión que está haciendo desde su Consejería respecto al Plan Integral contra la Gripe.

Tengo que lamentar que no haya tenido la cortesía, al pedir una comparecencia a título personal, de preguntar a los grupos de la oposición si tiene que comparecer en ese momento antes o después, aunque en cualquier caso se lo van a criticar. Es decir, si comparece antes le dirán que se está poniendo la venda antes de que le den el mamporro, y si comparece después le dirán que lo hace a toro pasado. Por lo tanto, da igual, pero la próxima vez tenga usted la cortesía, antes de solicitar una comparecencia a título personal, de llamar a la oposición y preguntarse si les parece oportuno que comparezca o no comparezca. Por lo tanto, señor Consejero, aunque yo tampoco he sido consultado, me parece bien que comparezca para clarificar los datos y para que se hable de lo que pasa en Madrid y por qué pasa en Madrid, y que cuando algunos descalifican como audacia, como desfachatez y como imaginación el sistema sanitario, se descalifican ellos mismos. Es decir, no hace muchos meses, no hace un año, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista felicitaba a los servicios sanitarios, sobre todo de emergencia, por el comportamiento el 11 de marzo. ¿Quiere usted decir que el 11 de marzo eran otros hospitales? ¿Eran otras personas? ¿Eran otras circunstancias?

Le voy a decir cuál fue la razón del éxito, se

lo voy a explicar: el cronómetro. Si ese incidente ocurre dos horas más tarde, es mucho más grave, porque, cuando ocurrió, todos los quirófanos estaban vacíos, todos los cirujanos estaban sin operar, todos los anestesiólogos estaban libres porque, si eso hubiera ocurrido antes, se hubiera encontrado con que en cualquier hospital con 30 quirófanos habría 60 cirujanos operando, 30 ó 40 anestesiólogos anestesiando y no habrían podido estar en la urgencia. Por tanto, fíjese la importancia que tiene no el número, sino dónde ocurre y cuándo ocurre. Y, claro, no tiene la misma importancia que usted me diga si la incidencia de la gripe es mayor o es menor, sino sobre quién incide la gripe. No tiene la misma importancia la incidencia de la gripe en las personas de 20 años que en las personas de 80 años. Algunas personas que llegan a 80 años llegan con un envejecimiento fisiológico, eugénico, es decir que están bien, no han tenido antes enfermedades, pero generalmente la mayoría de las personas mayores tienen detrás una historia patológica que vienen arrastrando con intervenciones quirúrgicas que han tenido, enfermedades que han padecido a lo largo de su vida, es decir, lo que los médicos llamamos un envejecimiento patológico, y, por tanto, tienen muchas enfermedades y cualquier problema les puede desequilibrar y hace que el tratamiento sea mucho más urgente. Porque usted convendrá conmigo que en ningún hospital del mundo se ingresa a nadie por una gripe, salvo que tenga una complicación que descompense algún otro proceso patológico que tuviera. Por tanto, la ventaja de nuestro sistema es que hace que los ciudadanos puedan vivir más años, luego algún tributo tenemos que pagar.

Tenemos una población más mayor, pero algún proceso patológico asociado tiene cuando vienen estos problemas y nos los desequilibra. Pero, ¿usted se imagina lo que hubiera ocurrido si este mismo proceso se hace gobernando ustedes, cuando estaba cerrado el IPR, es decir, 120 camas menos, o cuando todavía no había la urgencia nueva del "Gregorio Marañón", que hicieron ustedes y que fue una gran urgencia, pero que durante muchos años no la hicieron? ¿Usted sabe lo que hubiera ocurrido? ¿Qué hubiera ocurrido en el infantil donde hace poco se inauguraron unas nuevas urgencias, si usted está criticando aquí que han estado 6 días en urgencias sin atender? Son datos que no son ciertos, porque no puedo entender que alguien esté en

urgencias seis días sin atender; estará seis días en urgencias, pero usted ha dicho sin ser atendido y esa es una acusación grave. Por lo tanto, a lo que ha dicho de no estar atendidos le digo yo que es mentira. Nadie está seis días en urgencias sin ser atendido, ni seis horas sin ser atendido; le digo yo a usted que es mentira y yo he vivido la situación más angustiada que se pueda tener en urgencias. Estará seis horas sin que le den los resultados, pero antes de seis horas todo el mundo ha sido asistido. Quien le cuente esas cosas le está mintiendo o usted no se ha encargado de verificarlo y yo de esto sé algo; yo también sé algo. Y cuando pasan las cosas me gusta preguntarme por qué pasan.

Usted ha mencionado aquí algunas incidencias, y probablemente haya tenido alguna influencia en el colapso de los hospitales el que haya coincidido con el período vacacional, probablemente; no lo discuto. Pero, ¿usted cree que se puede encontrar un sustituto para tres días o para cuatro? Desde que hiciera la convocatoria hasta que lo contratase pasarían los cuatro días, que son los días en los que se ha ido el médico de baja por enfermedad. O sea, ¡no me cuente historias, señor Fernández!, que usted y yo de esto sabemos. No venga aquí a hacer demagogia ni se lo cuente a su portavoz, porque el día que revise todos los diarios, las cosas que hace cada día y que dice en las ruedas de prensa, y las tonterías que dice... Yo espero que usted lo asesore mejor, porque él no tiene por qué saber de esto; usted le debe asesorar, ya que es obligación de quien aspira a ser Presidente de esta Comunidad no decir las cosas que dice. Yo era muy pequeño cuando me enseñaron a decir: nunca escupas al cielo ni tires piedras porque lo que sube, cae, ¿sabe usted?

Por ejemplo, ¿me quiere usted decir que cíclicamente todos los años no hay temporales de frío? Pues pregúntele usted al Gobierno qué pasó este año en Navidades con las personas que venían de vacaciones y se quedaron bloqueadas en Burgos. ¿Es que todos los años no hay tempestades de nieve? Hay que ver lo que ustedes decían cuando estaban en la oposición. Mire usted, tardó muy poquito tiempo aquello que subió en caer y darles en la cabeza. Por tanto, debería usted ser más prudente.

Cuando le dan los datos o explicaciones, yo no voy a discutir cómo son los resultados; los

resultados son los que son y no se los discuto, pero la interpretación sí que se la discuto, y la interpretación que hace usted es errónea. Yo se lo digo muchas veces: la descalificación sistemática que hace usted, su Grupo y su Portavoz del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid lo van a pagar, y lo van a pagar no en las urnas, lo van a pagar el día que gobiernen, porque no le quiero decir lo que les vamos a recordar aquello que decían, porque las cosas pasan como son; es decir, es imposible prever todo. ¿Usted sabe que las carreteras del mejor país del mundo hay algún día que son insuficientes? Todos saben aquí que, cuando llega la Semana Santa y todos nos queremos ir el mismo día, no damos abasto, alguno espera seis horas. ¿Qué hacemos? ¿Carreteras de 18 carriles que el 99 por ciento de los días estén vacías para que el día de Semana Santa cuando salgamos no tengamos que esperar? Es una opción. También podemos poner, para prevenir el frío, una boina en Madrid y "calefaccionar" todas las calles; es una opción. Usted me dirá si eso es razonable y si tenemos recursos para hacerlo; si yo los tuviera, probablemente lo haría, pero, desgraciadamente, no son éstos los recursos que tenemos.

Pues eso es lo que plantea, y es lo que plantean normalmente, y se lo tengo que rebatir. Estas palabras que dicen las tendrán que lamentar algún día, porque le vuelvo a decir: todo lo que sube, baja, y todo lo que ustedes están diciendo lo van a padecer, y no me voy a referir al pasado. Afortunadamente, en las urgencias ahora no se muere la gente sin atención; ustedes algún caso han tenido, y no lo quiero recordar más; no lo quiero recordar más. Claro, si ustedes cada vez que pasa esto lo que quieren hacerse es una foto para salir en los periódicos, me parece muy bien.

Hacia una referencia doña Caridad García Álvarez a un periodista -que no sé quién era- que entrevistaba a un ciudadano y se indignaba con lo mal que estaba el sistema sanitario en la Comunidad de Madrid. Probablemente ese mismo periodista alababa ese sistema por su comportamiento el 11 de marzo; eso es tener un buen criterio. Es decir, o es bueno hoy, es bueno mañana y fue bueno ayer, o no era bueno ayer, no es bueno hoy y no será bueno mañana, salvo que se pongan las medidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya

finalizando.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, no me cuente historias y anécdotas, porque yo también le podría contar. Si yo critico el sistema, puedo encontrar no un caso, es decir, si al año en la Comunidad de Madrid se atiende a 4 millones de personas, yo podría encontrar fácilmente un millón que me dijera que el sistema es excepcional frente a uno que dijera que es malo; alguna ventaja tendría. Por lo tanto, yo creo que fijarse en esas anécdotas para calificar o descalificar un sistema me parece, cuando menos, un poco petulante. Vuelvo a insistir, señor Fernández, en que yo creo que lo que usted ha hecho hoy necesita audacia, desfachatez e imaginación, y le recuerdo: siempre que nieva se colapsan las carreteras, gobierne quien gobierne. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los tres portavoces. En primer lugar, voy a hacer algo que no pensé que tenía que haber hecho, pero sí lo voy a hacer: justificar la causa de la petición propia de comparecencia, puesto que parece ser que a la señora García Álvarez le ha sorprendido que lo haga a medio camino, en la mitad de lo que es habitualmente la campaña de la gripe.

En primer lugar, creo que es lógico que cuando se traslada o se intenta trasladar a la opinión pública percepciones falsas del funcionamiento de un sistema sanitario y de las consecuencias del funcionamiento de ese sistema sanitario no sólo es necesario reaccionar, desde el punto de vista institucional, en los medios de comunicación para contrarrestar esas afirmaciones falsas, sino que creo que el sitio adecuado es el lugar donde están representados todos los madrileños, esta Asamblea, donde se debe decir que todo aquello que se dijo en la gran mayoría de los casos, falta claramente a la verdad.

Por lo tanto, ésta es la razón que me ha

motivado a comparecer hoy, en la primera sesión plenaria de la Asamblea de Madrid, para explicar cuál es la situación, qué es lo que hemos hecho y qué es lo que vamos a seguir haciendo sin necesidad de descubrir nada tan normal y tan habitual como que en esta época, en invierno, tenemos gripe.

Por otra parte, creo que es bueno saber, sin duda, que a la opinión pública se le ha tratado de trasladar desde la oposición, y lo tengo que decir así, una falsa percepción con ayuda además de instrumentos que en otras ocasiones no se han utilizado, todo esto cuando la situación de la Comunidad de Madrid era, en el peor de los casos, igual, pero normalmente mejor, que la del resto de los servicios sanitarios de las demás Comunidades Autónomas de España. Tengo que decir esto también porque cuando estaban colapsados los servicios de urgencia de toda España y no los de Madrid salieron en Televisión Española, en la primera cadena de ámbito nacional, los servicios de urgencia de un hospital de bastantes días antes, diciendo que Madrid estaba colapsado. Si eso no es manipulación informativa, si eso no es tratar de erosionar la imagen de la sanidad pública madrileña, díganme ustedes cómo llaman a eso.

Además, es importante señalar que la Comunidad de Madrid no es la que dice que las tasas han sido superiores a la incidencia habitual, ni siquiera es la Comunidad de Madrid la que lanza una presunta o posible alerta sobre la situación de la gripe, sino que es la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Sanidad la que lo dice, la que lo reconoce y la que reconoce que la incidencia en España es la más alta de los diez últimos años. Por lo tanto, desde ese punto de vista, lo único que ha hecho en este caso la Comunidad de Madrid ha sido admitir lo que la autoridad sanitaria de ámbito nacional ha venido diciendo, entre otras cuestiones porque hasta cierto punto coincidía con los datos que veníamos manejando en la Comunidad de Madrid. Por cierto, señor Fernández, creo que usted o no conoce bien Internet o no consigue entrar a Internet, en cuyo caso no tengo ningún inconveniente en explicarle cómo se entra, porque los datos sobre la gripe en la Comunidad de Madrid se publican todos los martes y se actualiza la web, si no el martes, el miércoles. Por lo tanto, en la web de la gripe están los datos de incidencia y de evolución de la gripe semana a semana, lo cual quiere decir

que no ha sabido entrar o bien conscientemente no ha querido decir la realidad de la información que se transmite desde la web de la Consejería respecto a este tema.

Hoy he reconocido expresamente que la red de médicos centinela es del año 91 y, efectivamente, coincido con ustedes en que es un magnífico instrumento en el ámbito de la salud pública.

En cuanto a utilizar y manipular el dolor, que es lo que el señor Fernández me ha imputado expresamente, creo que los verdaderos expertos en la manipulación del dolor son ustedes, y lo demuestran habitualmente, con cierta asiduidad y con gran constancia. Además, no solamente lo manifiestan en los medios de comunicación, sino que incluso están en el ámbito de la publicación, y me refiero a la publicación de panfletos como éste que les muestro. Este panfleto, Señorías, a mí personalmente me da vergüenza. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) A ustedes no lo sé. Si ésta es la forma de hacer política sanitaria, si la forma de hacer política es decir: no se ponga enfermo, no tenga accidentes, no venga a urgencias, y que además esto lo firme el Partido Socialista Obrero Español, es un insulto, no para el Consejero, no para el Gobierno, sino para todos los profesionales del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, y le puedo asegurar que eso también lo van a pagar, no sé si en las elecciones o después, pero lo van a pagar, seguro.

Hay una cuestión intolerable, Señoría, y es que utilicen el dolor, que utilicen la realidad de la presión asistencial en momentos concretos para intentar arañar algunos votos de personas que estén en una situación extremadamente delicada. Si ésa es su técnica, que ya conocemos, sigan ustedes por ahí porque ésa no es la línea que nosotros vamos a seguir, y, desde luego, estaremos ahí para denunciarlo permanentemente en todos los ámbitos, en los profesionales y en los propios sindicatos, a los que les puedo asegurar que no les ha encantado esta estrategia.

También creo que es importante decirles a ustedes -y creo que ello entra dentro de la intervención que ha planteado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- que nosotros hemos planteado cuáles son las medidas que hemos adoptado y que vamos a seguir adoptando como

consecuencia de una situación coyuntural, que es la que estamos padeciendo. Evidentemente, nosotros hemos reconocido insuficiencias estructurales. Esas insuficiencias estructurales están llevando al Gobierno de Madrid a actuar en los servicios de urgencia de doce grandes hospitales, que se pueden visitar -por lo tanto, no estamos engañando a nadie-, para ampliar en un 68 por ciento la superficie útil de las urgencias que existen en Madrid, a invertir 27 millones de euros en la ampliación de esos doce hospitales, sin contar el coste de la ampliación de las urgencias del "Gregorio Marañón" y, además, a construir otros ocho hospitales más, que también tendrán servicios de urgencia, lo que supondrá exactamente duplicar las superficies de urgencias en cuatro años en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, hemos adoptado medidas coyunturales para la presión asistencial, cosa que, evidentemente, no ocurre en otras Comunidades Autónomas. Le puedo dar todos los datos que quiera porque los tengo aquí, y le voy a leer algunos.

Andalucía: "Neumosur tilda de preocupante la situación de los hospitales de la Comunidad por la gripe." Hace referencia a todos los de la Comunidad.

Aragón: "CC.OO. denuncia el colapso de las urgencias en el Hospital Clínico de Zaragoza por falta de previsión."

Cataluña: "Los servicios de urgencia de los hospitales de Barcelona siguen colapsados por la incidencia de la gripe."

País Vasco: "La falta de camas por el conflicto médico amenaza con colapsar las urgencias del País Vasco." Puedo seguir; tengo datos de todas las Comunidades Autónomas, y, además, de muchos días y de muchas semanas, Señoría, y le vuelvo a decir -y lo hago con orgullo, porque, evidentemente, en este caso no es un éxito del Consejero- que Madrid, ante esta situación, ha sido la mejor Comunidad de España en cuanto a comportamiento asistencial. ¿Teniendo colapsos, teniendo congestiones y teniendo camas en los pasillos? Evidentemente, y teniendo nosotros la obligación de suprimir todo eso durante los próximos meses y durante los próximos años con la política de infraestructuras sanitarias y de inversiones que estamos desarrollando e incrementando, sin duda, los efectivos en atención primaria y en el Plan de Urgencias y Emergencias, con 840 profesionales contratados durante el pasado año 2004. Haga usted

la suma de los contratados durante los últimos años y dígame usted la diferencia.

Señoría, también introduciendo métodos de gestión. Usted ha hecho referencia a algo que, unido a una afirmación de doña Caridad, me va a permitir que me tengan que aguantar nuevamente aquí dentro de unas semanas, porque voy a comparecer cuando pase la epidemia para darle las ratio del resultado de la aplicación de las medidas. En este caso, me estoy refiriendo, por ejemplo, a la crítica que he creído entender que hacía usted sobre la gestión centralizada de las camas hospitalarias, en este caso residencial en los servicios de urgencia, en el Summa 112.

Por el seguimiento diario que hago de esta medida, que realizo porque es mi obligación, aparte de mi responsabilidad, le puedo asegurar que desde su puesta en marcha la situación no tiene nada que ver con la anterior, simplemente porque es una información centralizada, porque es una gestión del conocimiento de la urgencia en toda la Comunidad de Madrid, vinculado al transporte sanitario, a la derivación y a la disponibilidad de camas dentro del sistema público y dentro del sistema derivado.

Por cierto, dentro del sistema derivable, y dentro de esta crítica global que usted ha hecho, no he oído -tal vez me esté equivocando- ninguna crítica relativa al grado de cumplimiento con el Ministerio de Defensa sobre el "Gómez Ulla", porque, a lo mejor, si el señor Ministro de Defensa nos hubiese dado las 500 camas que nos había prometido, no tendríamos que padecer todo esto; sin embargo, el señor Ministro de Defensa nos prometió 500 camas, estamos en 100, y de momento no conseguimos más. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Ya termino, señora Presidenta. A veces no hay que entrar solamente en lo que interesa y en lo que no interesa no entrar o pulular. Solamente quiero decir a SS.SS. que, desde la complejidad de estos repuntes de determinadas patologías, que generan un incremento de la presión asistencial, que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por desgracia sucede,

y desde la obligación que tenemos de ampliar los servicios y mejorar la calidad, que, lógicamente, se irá viendo según vayan concluyendo las obras y se incorporen los nuevos efectivos, tengo que concluir esta intervención agradeciendo una vez más a los profesionales del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid el enorme trabajo y esfuerzo que han venido realizando, que están realizando y que siguen realizando día a día ante esta situación, y que ha permitido atender a la población de manera razonable, y todo eso a pesar de estos panfletos, que, vuelvo a insistir, espero que no se vuelvan a producir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 37/04, sobre el Plan general en materia de vivienda de protección pública en la Comunidad de Madrid.

————— **M-17/04 RGEP. 7504 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado 23 de diciembre discutíamos en esta Cámara la interpelación en política de vivienda protegida que presentaba mi Grupo Parlamentario.

En aquella ocasión criticamos la política de vivienda que el Gobierno regional está realizando, incrementando el precio de las viviendas protegidas entre un 38 y un 58 por ciento, es decir, el triple del incremento de los precios que ha tenido la vivienda libre en el mismo período, caso insólito en nuestra región y en casi todas las regiones de la España contemporánea. También criticamos las medidas contenidas en el Plan de Vivienda del Gobierno para el período 2005-2008, y más concretamente, la estrella de ese plan, las viviendas para jóvenes con opción a compra, que parece han levantado el fervor en el sector inmobiliario, quizá por los beneficios que pueda reportar a sus promotores. Baste recordar al

respecto que la promoción de dichas viviendas reporta al segundo año de explotación un "cash flow" positivo en la cuenta de resultados del promotor o que la operación comporta una tasa de retorno de la inversión superior al 85 por ciento, amén de la descalificación a los siete años. Me imagino que para que el que entiende un poquito de estas cosas, con estos ejemplos es suficiente. No obstante, no hemos venido hoy aquí a repetir las críticas que ya realizamos en la sesión del 23 de diciembre pasado. Hemos venido con propuestas positivas; hemos venido ofreciendo, por tercera vez en esta Legislatura, un pacto por la vivienda protegida.

El mes de abril del pasado año les propusimos sacar de la confrontación política cotidiana el problema de la vivienda en nuestra región para abordar seriamente soluciones que hicieran factible el acceso a la vivienda por parte de los ciudadanos madrileños. Mi portavoz, don Rafael Simancas, les volvió a ofertar un acuerdo en este terreno el pasado mes de septiembre, con ocasión sobre el debate del estado de la región, y hoy, una vez más, les ponemos encima de la mesa una batería de propuestas que plantean, entre otras medidas, la necesidad de elaborar un gran pacto por la vivienda protegida que dé posibilidades de acceso a este derecho a más de un 60 por ciento de la demanda de esos nuevos hogares que se forman en nuestra región y que no pueden acceder con su renta más que a 23 metros cuadrados de vivienda, repito, 23 metros cuadrados de vivienda, dado el precio que ha alcanzado la vivienda en el mercado libre.

Señores del Partido Popular, volvemos a llamar su atención sobre las graves consecuencias que la falta de acceso a una vivienda está provocando en nuestra región. Consecuencias demográficas graves, como el retraso en la edad de emancipación de nuestros jóvenes, lo que conlleva, lógicamente, serias dificultades para el mantenimiento de nuestro sistema social. Consecuencias económicas por el sobreendeudamiento de las familias madrileñas, que alcanza prácticamente el 95 por ciento de la renta familiar disponible, cuando hace apenas ocho años esta dedicación al crédito hipotecario apenas sobrepasaba el 45 por ciento. Asimismo, también se están produciendo consecuencias laborales, como el empleo, que tanto les preocupa últimamente, con la

rigidez que introduce en la movilidad laboral la ausencia de un mercado de alquiler de vivienda en nuestra región y en nuestro país, y consecuencias territoriales, porque los nuevos hogares tienden a desplazarse cada vez más allá de la corona metropolitana, llegando incluso últimamente a emigrar a las comarcas de La Sagra, en Toledo, o del Corredor del Henares, en Guadalajara, donde el Gobierno castellano-manchego ha incrementado un 63 por ciento la construcción de vivienda protegida en los últimos tiempos.

Por esas razones, y no por otras, hoy, una vez más les ponemos encima de la mesa la necesidad del consenso en esta materia, con la participación de todos los agentes económicos y sociales que participan en el sector inmobiliario, para elaborar ese gran pacto de vivienda protegida que atienda la demanda de ese 60 por ciento de nuevos hogares que se formen en nuestra región mediante la producción de viviendas protegidas, porque a las viviendas libres no pueden acceder, que desarrolle un parque de viviendas en alquiler similar al que existe en la Unión Europea, y que aporte condiciones también de flexibilidad y de movilidad a nuestro mercado laboral.

Un gran pacto que impulse la política de rehabilitación en la almendra central de nuestras ciudades, porque también las viviendas de protección deben ir encaminadas a la recuperación del patrimonio existente. Es hora de volver una vez más, se lo repito, la vista sobre la ciudad consolidada para revitalizarla a través de programas integrales de intervención, eliminando los guetos existentes; se debe actuar sobre las viviendas deterioradas y sobre las viviendas desocupadas como oferta para las distintas necesidades de vivienda, en vez de seguir esponjando el territorio de nuestra Comunidad con políticas insostenibles medioambientalmente, porque nuestra región además tiene un suelo finito, y un suelo finito a muy corto plazo, que habría que cuidar como la niña de nuestros ojos, en vez de devastarlo, como algunas propuestas que se han hecho en los últimos tiempos, aunque parece ser que no son asumibles literalmente por el Gobierno regional, como hemos podido escuchar hoy al Consejero.

Un pacto que, fruto de ese consenso, pudiera abordar en sede parlamentaria la modificación de la normativa de vivienda protegida,

adecuando sus características a la evolución de nuestra sociedad, que ha cambiado ostensiblemente el modelo de habitabilidad, que data de finales de los años sesenta, en cuanto al modelo de vivienda protegida se refiere, y que introduzca, cómo no, medidas contra el fraude en las viviendas protegidas, potenciando mecanismos como la creación del registro único de demandantes de viviendas protegidas, que aumente los actuales plazos a la hora de descalificar las viviendas protegidas en función de la vida útil de las mismas, que aplique de forma inmediata los derechos de tanteo a esos suelos que están sintiendo rápidamente esas tensiones del mercado inmobiliario madrileño, o que aplique el derecho de retracto en los casos de fraude detectados.

Asimismo que cree también un observatorio público de vivienda en la Comunidad de Madrid. Todos están creando observatorios de vivienda, y parece ser que quien más información tiene en este caso, que es la Administración competente en la materia, no crea ese observatorio público de vivienda, con la participación en el mismo de los agentes públicos y privados que intervienen en el sector. Y que se aborde, cómo no, la reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, actualmente en estudio, por consenso, diríamos desde nuestro Grupo Político, una vez más; por consenso de todas las fuerzas parlamentarias, porque no se puede seguir creando incertidumbre en un mercado como el mercado inmobiliario, estableciendo nuevos marcos legales cada tres años. En el 2001 se hizo una ley sin consenso, y da la impresión de que se quiere caminar en el mismo sentido. Por eso, cuando se plantea modificar la reforma de la Ley del Suelo decimos sin ningún complejo desde nuestras filas que queremos más recursos para intervenir por parte de las Administraciones públicas; más recursos para evitar la especulación del suelo; más recursos para intervenir proporcionando suelo para viviendas protegidas; más recursos para hacer transparente al mercado y a la propiedad inmobiliaria, que históricamente ha sido opaca en nuestro país; más recursos para producir seguridad jurídica y poder programar, por lo tanto, las inversiones por parte de los agentes económicos y sociales que intervienen en el sector.

Y he dicho intervenir y lo he dicho a

propósito. Sí, señores del Partido Popular, he dicho interviniendo en el mercado del suelo por parte de las Administraciones Públicas porque si algo he aprendido en estos años en esta Cámara de los Consejeros que han tenido la responsabilidad política en materia de vivienda, desde el primer Consejero que hubo en la Comunidad de Madrid, don Eduardo Mangada, a don Luis Eduardo Cortés, que ha sido el último Consejero, es que sin políticas de suelo en esta Comunidad, como en cualquier otra, no es posible construir viviendas protegidas en nuestra región. ¿Por qué? Pues muy sencillo: porque el suelo es un bien inelástico, como dirían los economistas, y en nuestra región además es un bien escaso. Y si se quieren construir viviendas protegidas, es decir, viviendas con un precio tasado, porque una vivienda protegida es eso, una vivienda con precio tasado, inferior al precio del mercado, hay que facilitar suelos públicos para la construcción de esas viviendas.

Ése es el mandato de la Constitución Española, ése es el mandato del artículo 47. Ahora que se les llena a muchos la boca de hablar de la Constitución Española, pues recordemos toda la Constitución, porque el ordenamiento jurídico es uno, no es un cachito, otro cachito por allí, no, no. También el artículo 47 de la Constitución Española ordena a los poderes públicos, invita a los poderes públicos a intervenir. Lo único que se prohíbe en la Constitución a la hora de abordar la utilización de bienes y servicios es precisamente la especulación del suelo; por eso decimos que hay que intervenir en el mercado de suelo.

Miren ustedes, estos días he resucitado una publicación hecha por la Comunidad de Madrid de un libro que se titulaba "Los consorcios urbanísticos, la experiencia consolidada de un desarrollo urbano", y en la introducción de ese libro se puede leer lo siguiente, y cito textualmente: "El presente libro es el tercero de una colección de la Comunidad de Madrid que se inició en 1995" -el señor Peral sonríe probablemente porque sabe muy bien por dónde voy- "con la voluntad de explicar las razones que animan a la Administración territorial madrileña a intervenir" -subrayo- "en un mercado tan controvertido como fundamental para la consolidación del Estado del Bienestar: el mercado de suelo. El suelo como soporte territorial" -continuaba diciendo esa introducción- "resulta de

importancia primordial en cualquier discurso relacionado con la vivienda, considerada como derecho constitucional". En el primer libro de esta misma serie, añadido yo, se relataba la fórmula novedosa de esta organización de la iniciativa de un desarrollo urbano, en la que se aunaban esfuerzos, la iniciativa pública y la privada a través de la fórmula de los consorcios públicos. "En este tercer libro" -sigo leyendo literalmente- "Se plantea como objetivo prioritario el seguimiento de las actuaciones consorciadas habidas desde su origen, avanzando en nuevas actuaciones de lo que se ha dado en llamar la fábrica de suelo regional. Se mantienen las bases de actuación fundamentales: la actuación conjunta de las Administraciones autonómica y municipal; la planificación sobre ámbitos de gran tamaño, con actuaciones destinadas prioritariamente a suelo residencial para viviendas protegidas, el sistema de actuación por expropiación convenida con los propietarios del suelo y la planificación económica." Fin de la cita. Esto no era una publicación del Gobierno socialista, esto era una publicación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte del año 2003.

Efectivamente, Señorías, los consorcios públicos se han convertido en la única herramienta viva que queda a estas alturas, y que ha producido más de 23 millones de metros cuadrados de suelo para producir, valga la redundancia, viviendas protegidas en nuestra región, lo que ha supuesto la construcción, como aquí reconoció el señor Consejero, don Mariano Zabía, del 80 por ciento de las viviendas protegidas que se han puesto en marcha en nuestra región en los últimos doce años. Pero ahora la política de los consorcios urbanísticos languidece con el actual Gobierno regional, y buena prueba de ello, entre otros, es el consorcio urbanístico de El Escorial, quizá porque, como puso de manifiesto en su discurso de investidura la Presidenta Aguirre, el único tipo de consorcio que ella citó en esa intervención era el consorcio financiero; quizá es de eso de lo que entiende. Y porque últimamente, cuando se habla de políticas de suelo o cuando se aborda el problema del suelo, en el Partido Popular parece ser que saltan chispas o incluso alcaldes, como se ha puesto de manifiesto en el conflicto de Majadahonda estos días.

Pero se pongan como se pongan, pónganse del derecho o del revés, le den las vueltas que le den, no habrá política de vivienda protegida en esta

región sin política de intervención por parte de las Administraciones Públicas en el mercado del suelo. Por eso también les proponemos en nuestra moción instrumentalizar una política consensuada entre las distintas Administraciones Públicas para facilitar suelo urbanizado que impulse la construcción de viviendas protegidas.

(La señora Presidente se ausenta de la sala.)

El voluntarioso modelo iniciado por el señor Consejero actual de ir pidiendo suelo por los diferentes municipios que integran la Comunidad de Madrid a promotores y ayuntamientos, obteniendo ese suelo a través de diferentes recalificaciones, no nos parece el modelo adecuado ni en instrumento más eficaz para incrementar el parque de viviendas protegidas en los próximos años. Ahí tienen, si no les gusta lo de los consorcios, el ejemplo de la Comunidad Valenciana, que, por cierto, también está gobernada por el Partido Popular...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señor Presidente. No sé si gobernada por una parte del sector intervencionista del Partido Popular o del sector ultraliberal, pero gobernada por el Partido Popular, y que ha impulsado reformas en su legislación que obliga, incluso, a que los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes dediquen su patrimonio municipal de suelo íntegramente a la producción de vivienda protegida, incluso sobre los suelos dotacionales, a construir apartamentos en alquiler. En fin, nuestra moción plantea una vez más llamar la atención sobre un problema que parece que se ha convertido más en una mercancía que en un derecho, que es ese artículo 47 de la Constitución.

Me temo -y con esto termino, señor Presidente-, que una vez más vamos a estar ante una ocasión perdida por el Gobierno regional para consensuar una política adecuada de vivienda protegida en nuestra región. Quizá se prefiere la

propaganda al trabajo riguroso y eficaz. Hoy, una vez más, hemos podido oír aquello de las 153.000 viviendas que se van a construir en los próximos años, cuando realmente de las viviendas se encarga el señor Zabía, y usted lo sabe igual que yo, porque leemos los mismos documentos; en eso la transparencia es evidente. Hoy, en carga, hay 983 viviendas de ese Plan de Vivienda Joven: 583 del Ivima y 400 pendientes de adjudicar por parte del Consorcio Urbanístico de Rivas.

Termino, señor Presidente. Me temo, insisto, que vamos a perder una ocasión más para empezar a poner las bases de una nueva política de vivienda que solucione el problema del acceso a la vivienda para la mayoría de los madrileños. Como diría mi compañero, el señor Piñedo, una vez más habremos jugado como nunca, pero volveremos a perder como siempre. Eso sí, me temo que los que pierden aquí no somos los que presentamos la moción; los que empiezan a perder aquí demasiado tiempo ya son los madrileños que necesitan una vivienda. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno para la defensa de dichas enmiendas. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la propuesta que trae el Grupo Socialista, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida básicamente nos parece adecuada. Son muchas las propuestas o iniciativas que nuestro Grupo político ha traído a la Cámara en los anteriores períodos de sesiones; por lo tanto, nos sentimos identificados con muchas cuestiones, porque nosotros -reitero- hemos venido planteándolas en esta Cámara en los últimos meses. Da igual que hagamos referencia al "registro de demandantes", a la figura del sorteo cuando hay más demanda que oferta, a los temas de uso del derecho de tanteo y de retracto en cuanto al suelo y vivienda, o en cuanto a las medidas para luchar contra el fraude de la vivienda en esta Comunidad, sobre todo, cuando se refiere a eso que muchas veces el

Partido Popular arroja contra la izquierda, que es el fraude en la vivienda protegida, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros ya hemos planteado innumerables iniciativas al respecto. Las más importantes no han sido tenidas en cuenta por el Grupo Popular, pero quiero decirles, Señorías, que, tanto éstas como las enmiendas que hoy voy a defender, tienen un único objetivo, que es contribuir a mejorar la política de vivienda en esta Comunidad y contribuir a resolver el problemas que está catalogado ya como uno de los problemas fundamentales en esta Comunidad, que es el acceso a una vivienda. Alguna vez nos hemos interrogado por qué el Partido Popular no quería tener en cuenta dichas iniciativas si lo que nosotros pretendíamos era contribuir a mejorar, y nos hemos percatado rápidamente de que los intereses del Partido Popular, y los que defendemos nosotros en materia de vivienda, están bastante distantes.

Nosotros hemos detectado unos objetivos prioritarios en el Partido Popular, que se refieren fundamentalmente a todo lo que tiene que ver con la vivienda de renta libre; a no atender y responder como un problema fundamental el acceso a la vivienda; los temas relacionados con la vivienda protegida. También hemos detectado, y nos preocupa profundamente, que el Partido Popular en esta Comunidad ha dado de lado -además de marginar y no tener en cuenta- las políticas de vivienda protegida, y no pretende realizar ninguna política al respecto en lo que tiene que ver con la vivienda en alquiler en esta Comunidad

Por tanto, Señoría, hemos planteado una batería de siete medidas de alegación a la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista que a nosotros, y ya lo hemos dicho en otros momentos, nos parecía importante que estuvieran recogidas en un hipotético plan de vivienda de esta Comunidad. Paso a exponer dichas medidas.

La primera enmienda, por tanto, iniciativa que les planteamos es que creemos que en esta Comunidad urge ya la creación de la agencia de vivienda en alquiler. Ya ha sido rechazada en esta Cámara, a instancia nuestra, la creación de dicho organismo, pero no entendemos cómo el Partido Popular sí la crea en el Ayuntamiento de Madrid y no la puede crear en la Comunidad de Madrid; pero mucho menos entendemos que esa agencia de vivienda en alquiler pueda ser creada en las

próximas semanas a nivel de todo el Estado -y, por tanto, se destinen recursos y medios a cada una de las Comunidades- y que la Comunidad de Madrid esté ausente porque no tenga constituido ese organismo para intermediar entre el que quiere poner una vivienda en alquiler y aquel ciudadano, joven o adulto, que quiere conseguir una vivienda en arrendamiento. No entendemos esa cabezonería por parte del Partido Popular de no querer atender y responder a una demanda que existe en estos momentos, y urge que la Administración autonómica cree la agencia de vivienda en alquiler.

La segunda medida que planteamos es la necesidad de un plan de vivienda en alquiler en la Comunidad de Madrid, al menos en tres ejes fundamentales. El primer eje tendería a incrementar en diez puntos la tasa actual de vivienda en esta Comunidad; Comunidad que tiene las tasas más bajas de vivienda en arrendamiento de nuestro país. El segundo eje es la creación de políticas de vivienda social que incrementen sustancialmente todo lo que tiene que ver con el alquiler de vivienda social, que en nuestra Comunidad se cifra en torno al 2 por ciento, muy lejos de la media europea. Y el tercer eje de lo que entendemos que deben ser vectores de la configuración de un plan de vivienda en alquiler sería la creación de experiencias de alojamiento temporal, fundamentalmente para jóvenes que no quieran o no estén en condiciones de querer meterse en una vivienda en compra o en arrendamiento, sino que simplemente necesiten una residencia o un alojamiento de carácter temporal por facilidad de movimiento o por temas relacionados con el empleo o los estudios.

No entendemos, señores del Partido Popular, cómo no hay plan de vivienda en alquiler en esta Comunidad. Si fuera una negativa por parte del Partido Popular a estas políticas, me causa mucha impresión, porque he podido ver recientemente las medidas que acaba de publicar y editar en materia de alquiler la Comunidad Valenciana, Comunidad en la que hasta el día de hoy sigue gobernando el Partido Popular. No parece lógico que el Partido Popular en la Comunidad Valenciana plantee una cosa y aquí la esté negando; no parece lógico que, en la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento más importante esté planteando la agencia de vivienda en alquiler y aquí se niegue; no parecen lógicas estas contradicciones del Partido Popular en esta Comunidad, que es bastante singular y especial a la

hora de llevar a cabo políticas en materia de vivienda.

El tercer eje fundamental que creemos que hay que destacar en esta política de vivienda es la necesidad de elaborar planes específicos dirigidos a colectivos concretos; me estoy refiriendo a mayores, inmigrantes, discapacitados, etcétera. Debería haber programas específicos que primen y potencien, como es lógico, la creación de viviendas destinadas a esos colectivos.

El cuarto -que no por ser el cuarto es el menos importante, sino, al contrario, es uno de los más importantes- es que mi Grupo ya se ha manifestado en contra del gran batacazo de la subida del módulo de la vivienda protegida en esta Comunidad. Tengo que decirle que, desde mi experiencia como gestor de empresa pública he podido comprobar que se puede hacer vivienda pública con módulos, como había antes. Sin embargo, ustedes han respondido a las demandas de los promotores inmobiliarios con importantes y significativas subidas, que hacen que muchos de los ciudadanos que ahora mismo están accediendo a una vivienda en cualquiera de los PAU vayan a sufrir ese famoso estacazo que ya hemos planteado en otros momentos. Por tanto, nosotros, aparte de esa negativa, creemos que una medida importante en un plan de vivienda en esta Comunidad sería la congelación de todos los módulos de vivienda protegida durante la presente Legislatura.

El quinto eje que creemos que hay que dinamizar es la creación de un organismo público, participado por la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento Madrid y la Federación de Municipios, tendente a la gestión de todo el suelo público destinado a vivienda en Madrid. Y lo decimos alto: no les quepa duda, nosotros no nos arrugamos; creemos que hay que hacer ese organismo público participado con todas las administraciones, con todas, y no estamos muy conformes con algunas operaciones que se hacen sin tener en cuenta a esta Comunidad.

El sexto eje que creemos que hay que desarrollar es todo lo relacionado con la fiscalidad de vivienda protegida en esta Comunidad. Me refiero fundamentalmente a todos los temas que tienen que ver con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; a todos los temas que tienen que ver con el IVA en la

vivienda protegida y también con el intento de normalizar que las cancelaciones hipotecarias de las viviendas protegidas no tengan que ser, al final, un elemento más de penalización después de 15, 20 ó 25 años de estar pagando una hipoteca.

El séptimo eje fundamental que creemos que es importante, y por eso enmendamos y alegamos la propuesta que se nos hace en el día de hoy, es la constitución de una mesa por la vivienda protegida. Para nosotros éste es un elemento fundamental, nos parece fundamental crear un ámbito donde la Consejería, donde los partidos políticos que conforman esta Cámara, donde los sindicatos, donde la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, donde las organizaciones relacionadas con este sector puedan trabajar y debatir, y proponemos que debatir, al menos trimestralmente, la evolución de los precios de la vivienda protegida en esta Comunidad; el seguimiento de las grandes promociones de vivienda pública en esta región; los datos relacionados con viviendas protegidas y las características y todos los elementos que tienen que ver con ella; los conflictos que se pudieran dar en este ámbito y, por qué no, lo más fundamental, para que todos los que participen en dicha mesa aporten iniciativas y propuestas tendentes a resolver el problema relacionado con la vivienda protegida en esta Comunidad, que, como hemos dicho, es un problema importante.

Yo tengo la sensación, Señorías, de que en la tarde de hoy nos vamos a encontrar con otra negativa; negativa que no deja de ser un desprecio no a los grupos políticos que la efectúan -que ya lo es- y que vienen con modestia a aportar y enriquecer la política gubernamental en torno a la política de vivienda, sino negativa, rechazo y menosprecio a la inmensa mayoría de ciudadanos, fundamentalmente a los jóvenes, que están reclamando una vivienda en esta Comunidad, y que lo único que reciben es un Plan de Vivienda Joven, por el que, al final, van a pagar por la vivienda el doble de lo que valdría a precio de módulo; una subida y un estacazo fortísimo en la vivienda protegida, que les va a costar cerca de un 40 por ciento más de lo que costaba hace unos meses. Y se van a encontrar con dificultades cada vez más claras de acceder a una vivienda, porque lo que se potencia de forma indirecta en esta Comunidad es el desarrollo de la vivienda de renta libre y que el mercado lo regule. ¡Que vayan al mercado a ver cómo lo van a comprar!

No entendemos por qué iniciativas que ustedes ponen en marcha en algún sitio no las pueden aplicar en esta Comunidad; no entendemos por qué algunas medidas que van a ser de obligatorio cumplimiento y desarrollo no las van a llevar ustedes a cabo aquí. Nos encontraremos con alguna negativa, pero tengo la sensación -y acabo de que en las próximas semanas algunas de las propuestas que aquí se están debatiendo las van a sacar ustedes, y de que hoy venimos aquí a recibir un no a las propuestas que efectúan los grupos políticos cuando ustedes, a partir de mañana, empezarán a presentarlas. Bueno, pues aunque no me parezca bien el método, si eso significa una aportación para mejorar los problemas de la vivienda en esta Comunidad, no reclamaremos nada por "copyright".

Señor Consejero, señores del Grupo Popular, deberían empezar ustedes por sentar claramente las bases de una política de vivienda; no tener algunos eslóganes o algunas definiciones que lo que esconden detrás no es resolver el problema de la inmensa mayoría de los jóvenes de esta Comunidad. Con ese Plan de Vivienda que ustedes están a punto de editar no se van a resolver los problemas. ¿Por qué no atienden ustedes un poquito? Cuando los grupos de la oposición les plantean algunas propuestas no lo hacen con ningún interés extraño; no lo hacen simplemente porque se les tenga en cuenta alguna propuesta, sino porque estamos intentando colaborar con la política de vivienda, política de vivienda que, por cierto, cuando planteamos esta iniciativa en otras Comunidades, ha funcionado, incluso en algunas de las que ustedes gobiernan. Aquí parece que tenemos un Partido Popular muy singular, muy específico, que mira para otro lado y que, a lo mejor, mira para resolver los intereses de los promotores inmobiliarios privados más que los del destinatario final que es la inmensa mayoría de los ciudadanos que están esperando una vivienda, del que ya está pagando desde hace años, y ustedes no velan por resolverle sus problemas. Lo único por lo que está preocupados, como hemos dicho, es por algún comité de notables y por ver claramente cómo van a resolver y conseguir a la vez que los promotores inmobiliarios funcionen y estén más tranquilos. Ésos, en esta Comunidad, son minoría; la inmensa mayoría son los jóvenes que no tienen una vivienda, y son a los que ustedes no miran y no tienen en cuenta. Pero, bueno, ellos

terminarán votando y terminarán poniendo a cada uno en su sitio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla Palombi por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, agradezco el tono de las intervenciones. Es verdad que estuvimos intentando llegar a un acuerdo y que, al final, no pudo ser, pero yo soy optimista, no sé si soy antropológicamente optimista, pero soy optimista, y estoy convencida de que llegaremos a estar de acuerdo en muchos temas, porque, además, ya tenemos precedentes.

Señor Diputado de Izquierda Unida, le hemos aprobado aquí varias proposiciones suyas acerca del tema de la vivienda. Todas aquellas proposiciones que sean razonables y que vayan en beneficio de los ciudadanos, lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular -y estoy convencida de que el resto de los Grupos también- las apoyará. Sin embargo, no hemos podido apoyar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, porque no estamos de acuerdo con la exposición de motivos. Señor Gordillo, es verdad que ha habido una importante subida de la vivienda, y por eso la Comunidad de Madrid ha aprobado el Plan de Vivienda; el plan más social y con mayor inversión que jamás ha conocido la Comunidad de Madrid. Por eso tenemos un dictamen para reformar la Ley del Suelo. Éstos son los elementos básicos para afrontar de verdad un auténtico plan de vivienda.

No quiero entrar en el debate que se produjo en el mes de diciembre pasado; lo único que le puedo decir es que no es lógico que, cuando las Comunidades socialistas suben los módulos, se incentiven; que las medidas de choque de la Ministra, las subidas, sean incentivar, y que, cuando lo hacen los gobiernos del Partido Popular, sea especulación. ¡Hombre, no es lógico! Se debe medir a todos por el mismo rasero. Contestando a Izquierda Unida, les diré que esas subidas no fueron provocadas -señor de Izquierda Unida, usted conoce

el sector- por las grandes inmobiliarias, sino por las propias cooperativas, porque no se cubrían los costes. Hable con alcaldes del PSOE y de Izquierda Unida. No se cubren los costes, y después nos quejamos del dinero negro, con lo que al ciudadano le dejamos totalmente indefenso, y una de nuestras prioridades es la lucha contra el fraude. Vamos a ser realistas cuando hablemos de vivienda, porque, si no, les aseguro que nunca podremos solucionar el tema de la vivienda.

En cuanto a los consorcios, aquí está mi compañero el Alcalde de Colmenar Viejo. Dígame usted a sus compañeros del Partido Socialista que aprueben el consorcio en Colmenar Viejo, que ha apoyado Izquierda Unida, pero no el Partido Socialista.

Respecto a las operaciones, ahora mismo hay ocho importantísimas en la Comunidad de Madrid, una de las últimas en Getafe, donde la promoción de vivienda pública, realizada a través de esos consorcios, es del 70 y del 80 por ciento, más que en la Operación Campamento, que es del 60 por ciento; ocho operaciones importantísimas, y ustedes lo saben.

En cuanto a la moción concretamente, ustedes nos piden en la primera parte de la moción que eliminemos el Plan de Vivienda y que esperemos tres meses para que los Grupos políticos discutamos un plan de vivienda. Miren ustedes, este Plan de Vivienda es muy serio; hemos dialogado con la Federación de Municipios, con los ayuntamientos; existen convenios; tenemos suelo ya para 20.000 viviendas; dentro de dos meses podremos poner los primeros ladrillos del Plan 2005-2008, y estamos en el mes de febrero. ¡Hombre! Alcaldes de todas las ideologías han firmado el Plan de Vivienda, y lo están apoyando. No tiene lógica que les digamos a los miles de jóvenes, que ya nos están llamando a través de la Dirección General y de los ayuntamientos para participar en el Plan de Vivienda, que no lo vamos a hacer porque hay que esperar tres meses como mínimo para ver lo que se nos propone. No es serio.

Nosotros comprendemos que el Gobierno del Partido Popular va a velocidad de crucero, y entendemos -lo digo con sinceridad- su problema. Tenemos plan de vivienda en la Comunidad de Madrid y no hay plan de vivienda a nivel estatal, y eso cruje. Yo lo entiendo; pero no pasa nada.

(*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) En 2006 espero que exista un plan de vivienda del Estado, dialogado con los grupos políticos; lo deseo de verdad, pero, nosotros hemos trabajado y hemos hecho nuestros deberes; hemos dialogado con los sectores, con los sindicatos, ha pasado por el CES, ha pasado por el Consejo de Estado. Sin embargo, ustedes nos dicen: a parar. No podemos parar, porque, además, perjudicaríamos a los jóvenes; perjudicaríamos a los sectores que hay que atender; a aquellos que no tienen dinero para acceder a vivienda libre, pero que tampoco pueden acceder a vivienda de protección de VPO. También hay que atender a las personas que no llegan al 5,5 del salario mínimo interprofesional, y nosotros los atendemos.

También hay que atender al tema de rehabilitación: rehabilitación integral, fundamentalmente, que no está concebida, y así aparece reflejado en el plan de vivienda, como una solución exclusivamente a la vivienda; está concebida justamente como revitalización de los cascos antiguos de la Comunidad de Madrid. Por cierto, hemos sido felicitados a nivel europeo por los programas de rehabilitación realizados por la Comunidad de Madrid, y vamos a continuar. Todas esas viviendas que se van a realizar, en todas ellas, se pueden acoger justamente a las ayudas que se van a realizar desde la Comunidad para hacer viviendas sostenibles, que es uno de los puntos que usted plantea. ¿Vamos a parar la sostenibilidad de las nuevas viviendas porque tenemos que hablar de algo que ya hemos hablado y con los sectores más importantes, incluidos los ayuntamientos, de diferentes ideologías y están de acuerdo? Los alcaldes tienen que dar la cara al ciudadano todos los días; no se pueden permitir ciertos lujos, y, cuando se les presenta un buen plan de vivienda, claro que se acogen a él. Yo les animaría, señores del Partido Socialista, a que no hagan como con las BESCAM. ¡Si están haciendo la misma película! ¡Únanse a nosotros! Sean protagonistas con nosotros de este plan de vivienda. Sean protagonistas, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, de este plan de vivienda, porque les aseguro que ha despertado grandes expectativas en toda la población.

Ustedes nos hablan de suelo, de política del suelo. Hasta su portavoz de presupuestos ha reconocido -no lo veo en este momento- que el

presupuesto en 2005 ha aumentado un 150 por ciento. El señor Simancas decía que con un 7 por ciento era prioritario; un 150 por ciento en política de suelo en los presupuestos de la Comunidad, ¿y eso no es darle prioridad al suelo? ¿Qué presupuesto puede aumentar una partida un 150 por ciento, y decir que no es importante para la propia Comunidad?

No quiero dejar el tema del alquiler. Miren ustedes, están propuestas 80.000 viviendas en alquiler. Lo que ocurre es que en muchas de esas viviendas se va a dar opción a los jóvenes a que digan: sigo con el sistema de alquiler o quiero comprarme vivienda. ¿Es malo? ¿Es malo que se dé a elegir a los jóvenes que decidan su propio futuro? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Es malo decirles: usted puede seguir en alquiler o puede, dentro de siete años, comprar su vivienda? Yo no entiendo que cuando a los jóvenes, a los ciudadanos de Madrid, se les da la facultad de elección, ustedes se empeñen en quitarles ese derecho. Pregunten a los jóvenes si no les gusta esa opción, porque, si no quieren comprarla, no la compren, y, si la quieren comprar, la compren. ¿Es mala la vivienda de alquiler con opción a compra? Hablen, por favor, con los jóvenes. Yo creo que algunos de ustedes están muy metidos en los despachos y poco en la calle. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cuanto a la agencia de alquiler, miren ustedes, estamos hablando aquí como si la agencia fuese la piedra filosofal. O sea, vamos a solucionar el problema de la vivienda en Madrid creando una agencia de alquiler. A eso me apunto yo, pero vamos a ver si ésa es la solución. Miren, ustedes saben muy bien que ésa no es la solución exclusivamente. Yo le digo una cosa: una vez conozcamos, que no lo conocemos -se lo digo con sinceridad- los planes del Gobierno central en la Agencia Estatal de Alquiler, podremos hablar. ¡Si es que nosotros no somos dogmáticos! Hablaremos de todo.

Para terminar, les quiero decir que estamos dispuestos a hablar sobre el tema del fraude. Yo reconozco que a mí el tema del fraude me llega al alma porque considero que es malversación de fondos públicos; todos los ciudadanos hemos contribuido con nuestros dineros, y, si hay alguien que defrauda, es malversación. Tenemos que incidir en el fraude, y estoy convencida de que llegaremos

a acuerdos sobre ello. Estoy convencida de que llegaremos a acuerdos en el Observatorio de la Vivienda, y vamos a hablar del Observatorio de la Vivienda. Vamos a hablar de modificaciones y normativas, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, si es necesario hacerlas. Vamos a hablar de beneficios fiscales a nivel autonómico, a profundizar en ellos, y también a nivel estatal, si es necesario hacerlo y si ello incentiva la compra o el alquiler de las viviendas. No hay ningún problema en lo que se plantea, salvo, y lo digo con toda sinceridad, en que retiremos el plan de vivienda.

Miren ustedes, lo único que ha hecho el Ministerio es pedirnos a la Comunidad de Madrid que les enseñemos el Plan de Vivienda, y yo estoy convencida, por alguna de las preguntas y cuestionarios que nos ha mandado el Ministerio -a estas alturas, repito, a estas alturas-, de que algo del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid se verá reflejado en el Plan de Vivienda del Estado, si lo quiere hacer bien, y nosotros estaremos encantados, porque, si hacemos buenos planes de vivienda, será en beneficio de todos los madrileños y de todos los españoles. Así que deseo llegar a acuerdos, pero yo le pido a usted, y también se lo pido a los Grupos de la oposición, que, cuando nos pidan acuerdos, éstos sean razonables.

Por último -porque me estaba haciendo una señal el señor Fernández Gordillo- quiero referirme al tema del suelo y a la estrategia territorial. No quiero extenderme en el tema, porque vamos a tener opción de dialogar con todos los sectores sociales: con sindicatos, con empresarios, con grupos políticos, para conocer sus opiniones sobre el dictamen. Les aseguro que desde el Partido Popular jamás hemos querido imponer por imponer; nos gusta escuchar, y, después, como tenemos la responsabilidad de Gobierno, tenemos que decidir, con buena fe, y con la idea de arrimar todos el hombro para solucionar un problema, que ya está en vías de solución. No se preocupen que nos tendrán al lado; el problema es: ¿les tendremos nosotros a ustedes al lado? Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señor Fernández Gordillo, ¿nos puede comunicar si acepta o no las enmiendas de Izquierda Unida?

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Sobre las enmiendas del PP, como no puedo juzgar voluntades porque no hay enmiendas, no me pronuncio, ¿verdad? Me pronuncio sobre las enmiendas que se han presentado por parte de Izquierda Unida. La enmienda 1 la acepto en su totalidad; de la enmienda 2 acepto todo, excepto el punto quinto y el punto sexto, porque entiendo que están contenidos en la propuesta de moción que presentamos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 17/04 del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 52 votos a favor y 56 votos en contra.)

Queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos al último punto del orden del día.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la nación para que reconsidere la decisión de trasladar fuera de la Comunidad de Madrid la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

———— PNL-78/04 RGEP. 6904 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Oficialdegui, por tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la proposición no de ley.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Traemos hoy

aquí, en el primer Pleno que tiene lugar en esta Asamblea tras la decisión del Gobierno del pasado 30 de diciembre de que durante el año 2005 la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones pasara a ser la ciudad de Barcelona, que aprobó el Gobierno de España el pasado 30 de diciembre y que se ha publicado el pasado 23 de enero en el Boletín Oficial del Estado, traemos hoy aquí, insisto, la petición de nuestro Grupo Parlamentario al Gobierno de la nación, en nombre de toda la Asamblea de Madrid, para que se reconsidere esta decisión de trasladar la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Cataluña. Nosotros ya presentamos este tema el pasado 22 de noviembre a la prensa, y hoy lo defendemos aquí en el primer Pleno, en el primer momento en que esta Asamblea se puede pronunciar para instar al Gobierno de la nación a que no se produzca el traslado de este centro. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es un órgano independiente, regulador del mercado de las telecomunicaciones, cuyo objetivo es el establecimiento y supervisión de las obligaciones de los operadores, el fomento de la competencia en el mercado y, en su caso, la resolución y arbitraje de los conflictos y controversias que se pueden dar entre los operadores. Trabajan en esta Comisión 140 trabajadores, y más de la mitad de ellos son trabajadores muy especializados.

Desde hace ocho años que se creó esta Comisión, ya se ha puesto en marcha y ha alcanzado un amplio nivel de especialización y conocimiento del sector imprescindible para desarrollar su tarea frente o con relación a grandes y medianas empresas del sector, y el Gobierno del señor Rodríguez, en pago a los peajes y pactos para mantenerse en el Gobierno de España, decide el traslado. ¿Por qué? ¿Por razones técnicas? No las hay. ¿Razones económicas? No las hay. ¿Razones sociales? No las hay. ¿Razones funcionales? No las hay. ¿Razones administrativas? No las hay. ¿Razones de eficiencia? No las hay. ¿Razones de producción? Tampoco las hay. Sólo razones políticas; sólo el pago del pacto con su mayor socio de Gobierno, que es el señor Maragall, y el jefe del señor Maragall, que es el primer Secretario del Partido Socialista de Cataluña, el señor Montilla, ministro de la cosa. El propio Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha calificado esta decisión como deportación, y la respuesta del Ministro, con el talante al que nos tiene

acostumbrados el Gobierno de la nación, ha sido recordarle que él sí es un Presidente de una institución por una decisión puramente política, y que sus declaraciones poco tienen que ver con sus funciones. Eso es más próximo a una amenaza que a cualquier tipo de contestación por parte de un cargo público.

Esta medida tiene un profundo coste humano: 140 trabajadores, personal laboral admitido por concurso-oposición; 140 familias, la mitad de ellas que han venido a Madrid a trabajar en esta Comisión, y esta decisión lleva a desmontar 140 proyectos vitales si se quiere seguir trabajando dentro de la Comisión. Evidentemente, esta decisión se ha tomado sin tener en cuenta, por supuesto, a los trabajadores. Y en esa muestra de talante, en esa muestra de diálogo permanente, en esa muestra de la sonrisa que caracteriza las gestiones del Gobierno del señor Rodríguez, que no de sus Ministros, ha dicho algo así como: "esto es lo que hay, o lo tomáis o a la calle; os vais a Barcelona o a la calle".

Esta medida, además de afectar a los 140 trabajadores, afecta al sector, porque va a introducir mayores ineficiencias en el sector. ¿Por qué? Porque el 90 por ciento de las empresas que tiene que vigilar, el 90 por ciento de las empresas del sector de las telecomunicaciones tienen su base en Madrid; porque el Ministerio de Industria, salvo que el señor Montilla consiga cambiarlo, también tiene su sede en Madrid; porque la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones también tiene su sede en Madrid; porque la Audiencia Nacional, donde hay que presentar los recursos si no se está de acuerdo con las decisiones de la Comisión, también está en Madrid. Entonces, ¿para qué el traslado a Barcelona? Simplemente porque hay que pagar para poder mantenerse en La Moncloa.

Este traslado va a provocar las ineficiencias que decía anteriormente; un parón en el sector de uno o dos años, porque la mayor parte de los trabajadores no afrontará el traslado a Barcelona, y esta Comisión tendrá que volver a empezar. Pero no sólo eso, sino que con este traslado se demuestra el intervencionismo del Gobierno del señor Rodríguez sobre órganos independientes; ése es el respeto que se tiene ante un órgano que es independiente frente al Gobierno y frente a los sujetos intervinientes en el mercado, y el respeto que demuestra a la

independencia es esta muestra de intervención. Uno recuerda que en un debate reciente que hubo aquí el Grupo Socialista quería un modelo de gestión para el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid parecido al que tiene la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, ¿para qué? Para esto: para que cuando gobiernen en la Comunidad, si es que algún día la gobiernan, poder interferir en sus decisiones y poder intervenir.

En mi Grupo apoyamos a los trabajadores frente a este atropello del traslado; no creemos que se pueda gobernar España cediendo al chantaje de los socios, del socio fundamental, que es el Partido Socialista de Cataluña, y de sus otros socios, como Esquerra Republicana y los demás. Creemos que este traslado provoca un empeoramiento del funcionamiento del sector y quiebra la estabilidad laboral. Y lo curioso es que sé que se me va a plantear en las intervenciones posteriores que ya el Parlamento de Cataluña lo aprobó en el año 2001, y que ya el Congreso de los Diputados aprobó en el año 2001 también algo. El Parlamento de Cataluña en el año 2001 aprobó el traslado, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, de la Comisión porque así consideraban en Cataluña que se podía reducir la brecha digital que había entre Madrid y Barcelona; no lo consiguieron forzando el traslado de Terra, no lo consiguieron forzando el traslado de Retevisión, y con el traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones querían frenar esta brecha digital a 15 ó 20 puntos en la penetración del mercado de la nueva economía. Todo lo que quiere el Gobierno socialista es favorecer a Cataluña perjudicando a Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Espero que los grupos de la oposición antepongan los intereses generales de los madrileños a sus propios intereses partidistas, que no es ni más ni menos que pagar el peaje del primer grupo que apoya al señor Rodríguez en su gobierno, a ese grupo al que en esta reciente campaña que empieza esta noche le han dado espacio propio para poder expresarse, como el Partido Socialista de Cataluña, sin haber sido una fuerza de implantación nacional.

En marzo de 2001 el grupo catalán llevó una proposición no de ley a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados con el mismo objetivo: llevar la Comisión a Barcelona. Mi

Grupo presentó una enmienda en la que no estábamos de acuerdo con el traslado de la Comisión y proponíamos que, cuando se creara un organismo de control europeo, que era la autoridad regulatoria europea para los servicios de telecomunicaciones, tuviera su sede en España y en Barcelona. Ése era el texto que nosotros proponíamos y que se aprobó para sustituir lo que los miembros del grupo catalán estaban proponiendo.

Nosotros sí estamos de acuerdo con la política de la Unión Europea en lo referente a la ubicación de sedes de los distintos organismos y a la descentralización, pero, evidentemente, la descentralización de aquello que no provoque un daño al sector, y esta descentralización provoca un daño importante al sector, provocará un parón en el sector de las telecomunicaciones, y en un sector que evoluciona tan rápidamente como éste nos parece absolutamente preocupante.

Nosotros creemos que es importante apoyar a los trabajadores, y por ello nuestra primera medida y nuestra mejor medida de apoyo es solicitar al Gobierno de la nación que no se produzca el traslado. Ya sé que me van a decir que ya se ha aprobado el traslado y está publicado en el Boletín Oficial; está puesto en el Boletín Oficial, pero todos sabemos que la estructura de los diferentes Ministerios se puede ir cambiando y para eso están las diferentes reformas de los decretos de estructura y, evidentemente, en cualquier momento el Gobierno de la nación puede plantear una modificación del decreto de estructura.

Hoy parece ser que ha habido un anuncio por parte del señor Simancas diciendo que estén tranquilos los trabajadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones porque ha conseguido hablar con el Ministro Montilla, y el Ministro Montilla le ha dicho que no va a haber ningún problema. Señores trabajadores, no han podido ustedes hablar con el Ministerio en ningún momento, y ahora el señor Simancas ha sido capaz de ello. La decisión se ha tomado en julio; ustedes han tenido dos contactos con el Ministerio en los que les han dicho que o a Barcelona o a la calle, y ahora resulta que aparece el señor Simancas porque este tema se trataba hoy en la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y ha conseguido solucionar el problema.

Yo sólo voy a traer uno de los innumerables recuerdos que podemos tener, pero vamos a traer sólo un recuerdo: el "Plan Zapatero de Infraestructuras". El señor Simancas se reúne con el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez, y nos anuncia un impresionante plan de infraestructuras para la Comunidad de Madrid, el no va más; superaba el anterior "Plan Felipe". El señor Rodríguez se reúne con la señora Aguirre, Presidenta de la Comunidad, y le dice que no hay ningún plan, que no existe el plan. (El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: *Eso es mentira.*) Finalmente, la Ministra Álvarez y el Vicepresidente Solbes apoyan ese "Plan Zapatero" que anunciaba el señor Simancas, con una reducción del 25 por ciento de la inversión territorializada en la Comunidad de Madrid en el presupuesto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto son hechos; no son promesas, son hechos, son realidades, la reducción del 25 por ciento del presupuesto de la inversión territorializada del Gobierno de España en la Comunidad de Madrid. ¿Dónde estaba el plan? No lo sé.

La oposición nos ha traído una enmienda. Nosotros estamos de acuerdo con las enmiendas de la oposición, pero la oposición propone cambiar el texto, sustituir nuestro texto, que consiste en que no se traslade la Comisión, por un texto alternativo en el que lo que se plantea es que, como se va trasladar la Comisión, vamos a defender los derechos de los trabajadores. Nosotros estamos de acuerdo con la defensa de los derechos de los trabajadores; estamos de acuerdo con todo lo que dicen las enmiendas de la oposición, pero existe una diferencia: lo primero es que no se traslade la Comisión, y, en caso de que se traslade la Comisión, defendemos los derechos de los trabajadores, pero insisto en que lo primero es que trabajemos para que no se traslade la Comisión. Les hemos propuesto que, en vez de que sea una enmienda de sustitución, como ellos proponen, que sea una enmienda de adición; luego la oposición dirá qué le parece esta oferta de diálogo, esta oferta de ir todos unidos, primero, para que no se vaya la Comisión de la Comunidad de Madrid, y, segundo, para que, en el caso de que se vaya, porque la decisión del señor Montilla y de los 21 escaños que controla, que apoyan al señor Rodríguez -me imagino que el señor Rodríguez querrá continuar estando en Moncloa, y el señor Montilla en el Paseo de La Castellana, antes

de trasladarse también a Barcelona-, antepone ese objetivo, el de mantenerse, a cualquier otra cosa.

Nosotros queremos, primero, que no se traslade, y, en el caso de que esa decisión del Gobierno no se modifique a lo largo del año 2005, que es lo que se ha publicado en el Boletín, defendamos los derechos de los trabajadores.

La primera defensa está en que hoy aquí estamos hablando de este tema a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, porque desde el mes de noviembre tenemos presentada esta iniciativa, y por lo que luchamos y queremos que trabaje el Gobierno de la nación es porque no se traslade esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Ya concluyo, señora Presidenta. Pero, evidentemente, el Gobierno del señor Rodríguez no puede ver un Gobierno como el de la señora Aguirre, un Gobierno que consigue que esta Comunidad mejore, tenga el crecimiento económico que está teniendo, tenga la evolución que está teniendo, y lo único que busca es acogotar y ahogar al Gobierno de la señora Aguirre. En ese sentido, nosotros por lo que optamos y por lo que luchamos es por defender los intereses de todos los madrileños, por defender el interés general, y eso pasa porque la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se quede en Madrid con todos los trabajadores, porque ésa es la mejor manera de defender los intereses de los trabajadores. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haberse presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de defensa de las enmiendas. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Ferré Luparia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Intentaré no agotar el tiempo como

siempre. Vamos a ver si hablamos del tema tranquilamente y sin enfadarnos mucho, porque estamos hablando de 140 trabajadores, a los que tenemos que atender y dar respuesta.

No se enfaden, pero yo, particularmente, estoy muy harta -y espero que también lo esté la sociedad madrileña- de que se utilice constantemente por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid cualquier excusa para atacar al Gobierno de la nación, el Partido Socialista defiende al Gobierno de la nación, y tenemos aquí, en este ámbito que se supone que es para hablar de la Comunidad de Madrid, una bronca constante sobre un litigio nacional, que no se corresponde con los problemas de los madrileños.

Ustedes pueden tener la idea que quieran acerca del traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y a mí me puede parecer bien que ustedes mantengan la posición que quieran, pero aquí tenemos un problema al que hay que dar respuesta. El problema al que hay que dar respuesta es que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se va a trasladar a Barcelona, nos guste o no; a una servidora no le gusta, pero se va a trasladar. Tenemos ese problema, y tenemos otro, que para mí es más importante que la bronca política de salir de aquí diciendo nuevamente que el Gobierno de Esperanza Aguirre le quiere dar otro puyazo al señor Rodríguez. Me parece muy bien, hagan lo que quieran, pero tenemos un problema concreto que, además, tiene detrás a 140 personas a las que hay que dar respuesta. Por eso, lo que planteaba mi Grupo Parlamentario -yo creo que de una manera razonable- era una enmienda de sustitución; no por nada, sino por decir que, aparte de lo que ustedes puedan opinar sobre el traslado de esa Comisión -yo tengo mi opinión, y ahora la expresaré-, tenemos un problema al que hay que dar respuesta. Salgamos hoy de esta Cámara todos los grupos defendiendo la posición de los trabajadores, porque, desde luego, tienen muchísima razón. Eso es lo que más importa.

Usted casi me ha dado la razón en el pasillo, pero lo que no podemos hacer es una enmienda que diga que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones no se vaya a Barcelona, ahora bien, si se va, vamos a hacer esto otro. Eso son dos cosas distintas, por eso proponemos, y le insisto una vez más, que acepte usted esta

enmienda de sustitución y si quiere en otra ocasión volvemos a hablar de lo que ustedes quieren hablar, y es de lo que ha pasado con ese traslado que se va a producir, nos guste o no nos guste.

Por esta razón, y entrando ya en el tema que nos ocupa, hemos presentado esta enmienda de sustitución, enmienda que hemos presentado por varios motivos. Izquierda Unida, por supuesto, está a favor de la descentralización del Estado; entendemos que el Estado tiene que estar en toda España y no solamente en Madrid, ¡faltaría más! Entendemos que tiene que estar en Soria, en Almería, en Barcelona, y no nos ha gustado este traslado porque entendemos, y estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no responde ni a motivos económicos ni sociales, así como tampoco responde a motivos laborales, pero se ha producido. No nos gusta, y nos preocupa mucho ese traslado, pero fundamentalmente nos preocupa por la forma en que se ha hecho, puesto que se ha hecho de manera poco elegante, mediante un Real Decreto el día 30 de diciembre, además en el anexo de atrás, como para que no se note mucho, cosa que podría hasta colar; lo que no nos ha gustado absolutamente nada es que no ha habido ni diálogo político, y me parece importante señalar que ya que se trata de una sede que está en Madrid, se debe dialogar con los grupos políticos de Madrid, y lo que es más importante de todo, es que no se ha dialogado con los trabajadores, y como para nosotros eso es lo más importante, lo que queremos que salga hoy de esta Cámara es un acuerdo para la defensa de esos 140 trabajadores, ciudadanos de Madrid. Asimismo, en Izquierda Unida entendemos que cualquier acto de descentralización del Estado puede hacerse de muchas maneras, pero lo que en ningún caso puede significar pérdida de empleo público, y eso es lo que no nos garantiza este traslado, puesto que no se ha discutido con los trabajadores ni con el comité de empresa.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se va a Barcelona; repito, va a ser un hecho; afrontémoslo y solucionemos el problema que tenemos hoy, que es éste. Por esta razón, una vez más insistimos en que aprueben ustedes esta enmienda, salgamos de aquí de una manera unitaria con una enmienda que defiende los intereses de esos 140 trabajadores, y sigan ustedes con la bronca política que puedan tener a nivel nacional respecto a este tema o con otros, porque a

lo mejor en algún punto hasta nos encontramos en el camino.

La propuesta que hace Izquierda Unida es muy sencilla, se trata simplemente de decir que ante el traslado de la sede de la CMT a Barcelona, lo prioritario y lo más importante para nosotros es la defensa de los intereses de los trabajadores. En este sentido, pedimos tres cosas muy claras: una, que ni un solo trabajador sea trasladado sin que haya un acuerdo al respecto con el trabajador y con su representante sindical. Esto es algo que nos parece elemental; lo pedimos con todas las empresas privadas, así que cómo no vamos a hacerlo con el sector público. Me parece indignante que no se haya hecho antes y quiero decirlo aquí: indignante.

En segundo lugar, pedimos que todos aquellos trabajadores que no deseen trasladarse sean recolocados en organismos dependientes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Ya sabemos que se trata de un organismo autónomo, pero también sabemos que, si hay voluntad política, este asunto también se puede resolver.

En último lugar, entendemos que se debería analizar y estudiar seriamente la posibilidad de que una oficina o una sucursal de la CMT se quedara en Madrid por los motivos aquí expuestos. Si el 90 por ciento de los operadores del mercado de las telecomunicaciones está en Madrid, parece un poco absurdo que se traslade la Comisión completamente y no se deje aquí al menos una subsele o una oficina, algo que, además, facilitaría la recolocación de los trabajadores que ya están trabajando y que tienen una cualificación muy alta.

En resumen, insisto, vamos a tratar el problema concreto que tienen 140 ciudadanos de la Comunidad de Madrid; vamos a hacernos todos un favor y vamos a hacérselo a ellos. Repito, acepten ustedes esta enmienda, y más tarde, si quieren, volvemos a discutir sobre el problema político de una decisión que, desgraciadamente, ya ha tomado el Gobierno y que está publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Para Izquierda Unida -y con esto concluyo- el sector público debe dar ejemplo en todo momento. En este caso no lo ha dado, y creo que la Asamblea de Madrid tiene el deber y el derecho de velar por 140 ciudadanos y porque el sector público dé ejemplo, en todo momento, del trato dado, no solamente a los trabajadores, sino también a los

sectores económicos y sociales a los que va dirigido cada uno de sus organismos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la señora Ferré, de forma muy resumida, ha leído nuestra enmienda de modificación, porque Izquierda Unida y el Partido Socialista se han puesto a redactar -dos viejas sindicalistas, como en otros años hemos redactado convenios- la forma de defender y apoyar, de la mejor manera posible, a los trabajadores. Por cierto, dicen 140; son 129, según la información detallada del comité de trabajadores, más 11 trabajadores externos, más 15 si se cuenta la contrata de seguridad y limpiadoras.

Nosotros inmediatamente lo hemos visto. Al Grupo Parlamentario Socialista le corresponde en esta moción que el PP nos meta el dedo, y luego ya veremos si nos lo meten, o si tienen que acabar metiendo ellos el dedo, porque lo que hay que pedirle siempre a los políticos es dialéctica de coherencia. Es verdad que vivimos tiempos, tal vez por gobernar unas veces en un sitio o en otro, por ciclos de gobierno, por pluralidad y sofisticación de la sociedad española, en los que todos nos podemos poner algunas veces suspenso en coherencia, pero en esta ocasión al Grupo Parlamentario Socialista no se le puede suspender. Lo siento, señor Oficialdegui, pero usted no ha tenido coherencia hoy aquí en relación con la posición que ha mantenido su partido a lo largo de todos estos años; por tanto, señor Oficialdegui, cero patatero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Nosotros, sabiendo -y esto lo tengo que reconocer- que los socialistas catalanes lo plantearon, y lo plantearon en el Parlamento de Cataluña, lo trajeron al Parlamento de la nación, los socialistas lo discutieron en su programa electoral, lo incorporaron en su programa electoral, y lo ejecutaron. Gustará o no, y habrá trabajadores ahí arriba que dirán: no nos gusta lo que ha hecho el Partido Socialista, pero hemos dado transparencia

en todo momento; en cambio, cuando uno va a analizar lo que ha hecho el PP...

Señor Oficialdegui, ¿qué coherencia puede estimar usted cuando el 21 de febrero del 2001, a una propuesta del Partido Socialista Catalán, en Cataluña se aprueba una moción para trasladar la CMT a Cataluña, y el voto a favor es de todos los partidos políticos? Lo defiende don Ricardo Fernández Deu por parte del Partido Popular, y ustedes no dicen nada en Madrid. Luego viene el mes de marzo -esto lo hace Convergencia y Unión siempre-; se discute una cosa en Cataluña, y enseguida se vienen a Madrid a hacer una propuesta. Viene Convergencia y Unión a la Comisión de Ciencia y Tecnología, presenta una proposición no de ley, a la que el PSOE hace una enmienda y ustedes hacen también otra enmienda, pero el Diputado señor Pavón, del Partido Popular, va y acepta el eje central de esa proposición no de ley, que dice: la conveniencia de distribuir los órganos que ejercen las competencias públicas en materia de telecomunicaciones entre todas las Comunidades Autónomas, atendiendo especialmente al desarrollo e implantación de la sociedad de la información en cada una de ellas, y lo aprobamos. Ustedes también, y ustedes siguen sin decir nada en Madrid.

De ahí, pasamos al año 2004. Es verdad que se reúnen el señor Zapatero y el señor Maragall, y acuerdan la deslocalización -una cosa son organismos centrales del Estado y otra cosa es la deslocalización- y descentralización de otras agencias y otros organismos, que pueden ser multilaterales, internacionales, europeos o también estatales y descentralización de los organismos centrales del Estado, y deciden que éste organismo se traslade a Barcelona. Le recuerdo: programa electoral del PSOE, proposición, moción; los socialistas hemos dicho siempre lo mismo. Se decide que en la zona donde se celebró el Fórum 2004, en la zona franca habrá un espacio para ellos.

Todos los partidos políticos en Cataluña felicitan este acuerdo de Pascual Maragall y del señor Rodríguez Zapatero, y, desde luego, de forma significativa lo recoge toda la prensa nacional y autonómica; Artur Mas por Convergencia y Unión y, José Piqué, por el Partido Popular. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

POPULAR: Josep.) Josep Piqué; yo no hablo catalán ni en la intimidad, aunque me gustaría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y entonces José Piqué argumentó incluso la frustración de no haberlo conseguido cuando él era Ministro.

Pero, además llega un momento en el que el señor Bustelo habla de que se necesita una ley especial para hacer este traslado, y no se crea que fue el PSOE quien contestó, fue el Partido Popular de Cataluña a través de Daniel Sirera, quien dijo: que va, que va, Bustelo no tiene razón, no se necesita una ley para hacer el traslado de la CMT, y luego se enfada otro Diputado del Partido Popular; el señor Vendrell, portavoz de estas materias en Cataluña, y dice: no nos van a trasladar la CMT. Fíjense, no pone nada el Gobierno de la nación en los presupuestos del 2005, y entonces le dicen el resto de los partidos al señor Piqué que le enseñe al señor Vendrell que esas cuentas no tienen que estar en los presupuestos.

Y el señor Vendrell y el conjunto del Partido Popular le meten el dedo en el ojo al Partido Socialista, y en este caso PSC, diciendo: oiga, cuando gobernaba el PP había más recursos para la Comunidad catalana; el 15,5 es lo que llega de inversiones a Cataluña, cuando gobernaba nuestro partido llegaba más.

La verdad, no sé que decirle a esto que usted dice, señor Oficialdegui, de que pagamos peajes y pactos, porque yo, de lo que me acuerdo perfectamente es de que el señor Pujol salió de una reunión con el señor Aznar y dijo: En un día he conseguido con el señor Aznar más que en trece años con el señor González. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo no sé lo que es eso, pero eso está ahí, y, desde luego, peaje, en tal caso, su partido en Cataluña dice que todo es insuficiente.

Mire, yo sé que soy Diputada por Madrid; sé que están ahí los trabajadores de la CMT, pero, sinceramente, yo me acuerdo mucho más, en el Título Octavo de la Constitución, de los artículos 138 y 139, que hablan de la solidaridad. Y, sinceramente, he sido ministra cinco años, y cuando a mí me llegaba un suelo para hacer una residencia de ancianos o un centro de minusválidos, y me llegaba de varias Comunidades, lo primero que mandaba estudiar era quién tenía menos renta, quién tenía

menos riqueza, quien tenía más paro y quién tenía menos empleo, y éstos lo recibían antes que quien tenía más riqueza, quién tenía menos paro o quien tenía más empleo. Yo creo que eso es cumplir la Constitución: redistribuir riqueza entre todo el territorio, y como no soy nada nacionalista ni nada regionalista, recuerdo siempre nuestra obligación de distribuir entre todo el territorio y, en este caso, la Comunidad de Madrid, por órganos del Estado, por órganos de la Comunidad -por cierto, en los ocho años que ha gobernado el Partido Popular, de las agencias europeas, de las dos o tres que han llegado, ninguna ha venido a Madrid, ni internacionales ni multilaterales-, desde luego nosotros tenemos los indicadores más altos de organismos, insisto, nacionales e internacionales, y la vocación de cualquier Gobierno responsable en este país es seguir avanzando en deslocalización y en descentralización para redistribuir de todo: riqueza, empleo, etcétera.

Por lo tanto, como para nosotros la prioridad es que, después de una publicación en el Boletín Oficial del Estado, donde dice: al amparo de las competencias del Estado, al amparo de la capacidad de un Estado de organizarse, descentralizarse, organizar sus ministerios y sus organismos decidimos... -le he hablado de la dialéctica de la coherencia, para también recordar que esto no es de hace cuatro días, sino del 2001, aprobado democráticamente en organismos y en instituciones del Estado y de las Comunidades-, nosotros decimos ante este hecho que vamos a defender los intereses de los trabajadores, y por eso hemos redactado algo que no sé si nos aceptaría un Gobierno del Partido Popular, pero que un Gobierno socialista sí acepta; sí acepta que los traslados sean voluntarios, que se negocie, porque lo dice el Decreto, mediante acuerdo se negocie una solución voluntaria, acordada con todos los trabajadores. Aquí hay 33 administrativos, 30 mujeres -importante-; 18 directivos y 78 técnicos, y un Ministerio de Industria tiene capacidad -se ha tenido en situaciones peores- para resolver problemas mayores, como para no resolver la reubicación de profesionales altamente cualificados la mayoría y cualificados todos. Por lo tanto, esto se va a resolver y esto es lo que nosotros les decimos a esos trabajadores de los que una buena parte deben de ser de la CMT. Seguiremos, como Grupo Parlamentario, detrás de que esto se cumpla.

Otra de las cosas que a nosotros siempre nos produce perplejidad, señor Oficialdegui, es que a mí me cuesta a veces entenderles a ustedes, y mi obligación es entenderles, entre otras cosas para negociar, para pactar, para consensuar, para acordar. Ustedes hacen de oposición de la oposición y de oposición del Gobierno, pero de Gobierno no. ¿Qué problema tendría el Consejero de Industria para llamar al Ministro y ponerse a hablar de este tema y hacer una propuesta entre Gobiernos con capacidades de ofertar y de resolver soluciones? Pues no; hay que venir aquí a hacer de oposición en lugar de Gobierno, meterle en el ojo el dedo al Partido Socialista, y así un problema falso es tratado en este Parlamento. Y el problema real, ¿para cuándo queda? El problema real es resolver la situación de unos trabajadores y resolverla de forma positiva. Entonces, claro, en infraestructuras o sea en lo que sea, Rafael Simancas siempre hace algo impropio para ustedes. Pues, miren, lo primero que hizo con este ejemplo, el único que usted ha querido poner, el de las infraestructuras, es resolver la Operación Campamento, que en ocho años ustedes no la resolvieron. Eso es lo que se ha hecho en el tema de infraestructuras poniéndose mi Portavoz a resolver.

Primer mensaje que quiero dejar bien claro: problemas reales, soluciones reales.

Segundo mensaje: dialéctica de coherencia, que es lo menos que se nos puede pedir, y reconozco que alguna vez a nosotros nos han puesto colorados con la no coherencia. Pues mire, lo siento; yo, hoy, no voy a pensar en el pasado, que también puedo decir así en su caso, pero, desde luego, hoy ustedes, ni una, porque el Partido Popular en Madrid callado, y ahora haciendo metapolítica en lugar de política real, y el Partido Popular, en el resto del país, diciendo que se vaya a Cataluña.

Tercer mensaje que quiero dejar bien claro. Hablar de la sociedad de la información, del desarrollo de las telecomunicaciones es hacer cosas que ustedes, por ejemplo, en estos años no han hecho. ¿Me quieren decir por qué estaba en el Ministerio de Fomento este órgano? ¿Y por qué, después, en el de Economía, y no ha estado nunca en el de Tecnologías? ¿Tenían algo que ver el poder de Rato frente al poder de Piqué? ¿Tenía que ver las relaciones especiales de dirigentes del Partido Popular con la Telefónica? ¿Y el monopolio de la

Telefónica en lugar de la igualdad de oportunidades en el conjunto de las empresas del sector? ¿Me quieren decir por qué en Economía o en Fomento, pero no en Industria o en Nuevas Tecnologías? Eso sí que no tiene sentido. Han pasado ocho años donde el monopolio de la Telefónica era lo único que se mimaba y se cuidaba, en lugar de potenciar al conjunto de las empresas.

Ustedes, el Gobierno, plantean diálogo, y yo digo: Por favor, prediquen un poquito antes. Si aquí llevamos toda la Legislatura detrás de que hagan un esfuerzo de consenso y de diálogo. ¿Qué pueden decir el Ayuntamiento de Madrid y el de Getafe con la privatización de las ITV sin ningún argumento y sin ninguna lógica? ¿Qué pueden decir los Ayuntamientos del Sur y del Henares con la supresión de las agencias de desarrollo del Sur y del Henares, enterados por fax? ¿Y el Pacto Local? Que llevamos dos años y pico para que se constituya la mesa para hablar del Pacto Local. Y lo último -está el señor Güemes, que de él depende- uno de sus directores, mandando por fax a todos los Ayuntamientos que la política de subvenciones, de formación y de empleo iba a dejar de ser por convenios firmados con los ayuntamientos para ser licitaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Y tantas defensas de trabajadores que hemos tenido que traer aquí: Talgo, Piaggio, Agfa o Cortefiel. Un miembro del Gobierno, una directora general dice que el 18 por ciento del conjunto del sector textil está en Madrid, pero hoy tenemos a los trabajadores de Cortefiel diciéndonos que cierran las fábricas, y silencio administrativo. No hay opiniones acerca de cómo se defienden y se mantienen los empleos en esta región.

Señorías, defender los intereses de los madrileños en telecomunicaciones se hace resolviendo este problema real, que se va a resolver, y vamos a estar con esos sindicatos, esos trabajadores, ese Comité de empresa para que se resuelva, para lo que hemos hecho gestiones y hemos abierto puertas y vías, y se hace también mejorando la competitividad de las empresas del

sector.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha finalizado, vaya terminando.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino en dos frases, señora Presidenta. Decía que modernizándolas tecnológicamente, trabajando en polígonos de altas tecnologías, dedicando más presupuesto en I+D+I, apostando por no perder tejido industrial, por la productividad real y un largo etcétera de propuestas que desde la universidad, desde las empresas, desde los sindicatos les hacen llegar a ustedes y casi nunca escuchan. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Oficialdegui, ¿acepta usted las enmiendas que han propuesto el Grupo Izquierda Unida y el Grupo Socialista?

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Dado que no admiten que sean de adición en vez de sustitución como ellos proponen, no podemos aceptarlas porque no estamos de acuerdo en el traslado de la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Entonces, concluido del debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 78/04 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 55 votos a favor y 52 votos en contra.)

Por tanto, queda aprobada la Proposición no de Ley 78/04. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----